

# DIVERSIDAD

## *en Beijing*



*Una experiencia de participación*

CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MUJER

# INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

## Consejo Directivo

Thomas Buergenthal

*Presidente Honorario*

Pedro Nikken

*Presidente*

Sonia Picado Sotela

*Vicepresidenta*

Rodolfo Stavenhagen

*Vicepresidente*

---

## Miembros

Lloyd G. Barnett    Oliver Jackman

Allan Brewer-Carías    María Elena Martínez S.

Marco Tulio **Bruni-Celli**    Emilio Mignone

**Gisèle Côté-Harper**    Rafael Nieto Navia

Margaret E. Crahan    Nina Pacari

Víctor Ivor Cuffy    Máximo Pacheco

**Mariano Fiallos Oyanguren**    Rodolfo Piza Escalante

Héctor Fix-Zamudio    Ruy Ribeiro Franca

Diego García Sayán    Hernán **Salgado** Pesantes

Robert Kogod Goldman    **Cristian** Tattenbach

Claudio Grossman    Edmundo Vargas **Carreño**

Fernando Volio Jiménez

---

Antonio **Cançado** Trindade

*Director Ejecutivo*

Daniel Zovatto

*Director Adjunto*

***Diversidad en Beijing. Una experiencia de participación.***

Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

San José. Primera Edición, 1996

Las opiniones que se presentan en los artículos, son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, ni las posiciones de las agencias de cooperación de los gobiernos u organizaciones internacionales que patrocinan esta publicación.

O 1996 IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Reservados todos los derechos

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio existente sin la autorización por escrito del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Cuando se cite este material, debe mencionarse la fuente.

346.013  
159d

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Diversidad en Beijing: una experiencia de **participación**/Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Compilado por Gilda Pacheco-- San José, C.R.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos: Comunidad Europea, 1996.

218 p.; 20 x 22 cm

ISBN 9977-962-90-1

1. MUJERES-SITUACIÓN LEGAL. 2. DERECHOS DE LA MUJER.  
3. MUJERES-CONGRESOS, CONFERENCIAS. I. Título

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**

Apartado Postal 10.081-1000. San José, COSTA RICA

Tel.: (506) 2340404 Fax (506) 2340955

# DIVERSIDAD

en *Beijing*

**Una experiencia de participación en**

IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA MUJER

Beijing, del 4 al 15 de setiembre de 1995

FORO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Huairou, del 30 de agosto al 8 de setiembre de 1996

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Comité Académico Área Sociedad Civil**

Antonio Cançado Trindade

*Director Ejecutivo*

Roberto Cuéllar Martínez

*Director de Investigación y Desarrollo y Área Sociedad Civil*

Gilda Pacheco Oreamuno

*Jefa Programa Género y Derechos Humanos*

María Elena Martínez, Nina Pacari

*Delegación IIDH a Beijing*

---

Coordinación Académica de la Memoria: Gilda Pacheco Oreamuno

Directorio de Organizaciones: Katia Jiménez, Bernal Vega

Fotografías: Ligia Martín, Marta Isabella Mora, Laura Queralt,  
Beatriz Schulthess, María Suárez, Nelly Velandia, Roxana Volio.

Diseño y Edición de la Memoria: Linda Berrón

Publicación coordinada por la  
Unidad Editorial del Instituto Interamericano de Derechos Humanos  
1996

# ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| PRESENTACIÓN .....   | 9   |
| CHINA 1995   |     |
| UNA APROXIMACIÓN A SU PUEBLO,<br>SU HISTORIA Y SU CULTURA  |     |
| <i>Hilda Chen Apuy</i> .....   | 15  |
| LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER:<br>INTERROGANTES, NUDOS Y DESAFÍOS<br>SOBRE EL ADELANTO DE LAS MUJERES<br>EN UN CONTEXTO DE CAMBIO |     |
| <i>Laura Guzmán Stein</i>  |     |
| <i>Gilda Pacheco Oreamuno</i> .....  | 53  |
| LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES<br>EN LAS CONFERENCIAS MUNDIALES<br>DE LAS NACIONES UNIDAS   |     |
| <i>Gladys Acosta Vargas</i> .....  | 89  |
| UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN<br>EN BEIJING   |     |
| <i>Programa Género y Derechos Humanos</i><br><i>del Instituto Interamericano de Derechos Humanos</i> .....                                   | 135 |
| DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES DE<br>LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE .....   | 187 |



# PRESENTACIÓN

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) viene acompañando con toda atención los trabajos y resultados del actual ciclo de Conferencias Mundiales de Naciones Unidas (Medio Ambiente y Desarrollo, 1992; Derechos Humanos, 1993; Población y Desarrollo, 1994; Desarrollo Social, 1995; Mujer, 1995; Habitat-II, 1996), en particular en lo que concierne a la temática de los Derechos Humanos. Lo hace consciente de que las perspectivas de los regímenes regionales de protección de los derechos humanos, como el interamericano, en el ámbito del cual el IIDH opera, han de ser consideradas necesariamente bajo el prisma de la universalidad de los derechos humanos, en los planos tanto normativo como operativo.

El IIDH participó efectivamente en tres de estas Conferencias Mundiales, a saber, las de Río de Janeiro de 1992, de Viena de 1993, y de Beijing de 1995. La participación del IIDH en esta última, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, dio origen a la presente publicación, que tengo el honor de presentar. En realidad, la primera evaluación de la Conferencia Mundial de Beijing fue dada a conocer al público recientemente, a principios de 1996, por el IIDH, mediante la edición del Tomo IV de la Serie Estudios Básicos de Derechos Humanos que tuve la satisfacción de inaugurar en 1994, dedicado a la materia. La presente publicación es complementaria del Tomo IV de la referida Serie.

Esta memoria adicional de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se ofrece como un documento a la vez informativo y analítico, que aporta elementos relevantes para el debate post-Beijing en torno a los avances de los derechos humanos de las mujeres. La presente publicación señala la relevancia de la diversidad, como clave de la participación en un contexto de observancia de los derechos humanos. Es también el hilo conductor de los trabajos presentados en esta memoria. Los dos estudios que siguen al artículo inicial, sobre el país sede de la Conferencia, ofrecen un análisis documentado del camino recorrido por los derechos humanos de las mujeres a través del actual ciclo de Conferencias Mundiales de Naciones Unidas, y a la luz de los tratados e instrumentos de las Naciones Unidas sobre la materia.

Dichos estudios identifican tanto los avances logrados como los obstáculos a superar, y las tareas a desarrollar por parte de los movimientos de mujeres, del movimiento de los derechos humanos, de las instituciones públicas y de las organizaciones de la sociedad civil como un todo. El artículo siguiente ofrece una síntesis del proyecto promovido por el IIDH que facilitó la participación en la Conferencia de Beijing de cincuenta mujeres latinoamericanas y caribeñas, representantes de organizaciones que luchan por los derechos humanos de las mujeres en nuestro continente. Esta síntesis incluye una evaluación de la experiencia de participación en la Conferencia Mundial, y de la organización de la misma, tal como fue vista por las mujeres participantes en este proyecto del IIDH en escala mundial.

El último documento está constituido por un directorio regional de organizaciones de mujeres que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres; incluye todas las organizaciones que solicitaron financiamiento al IIDH para participar en la Conferencia de Beijing, convirtiéndose, pues, en valioso instrumento de información.

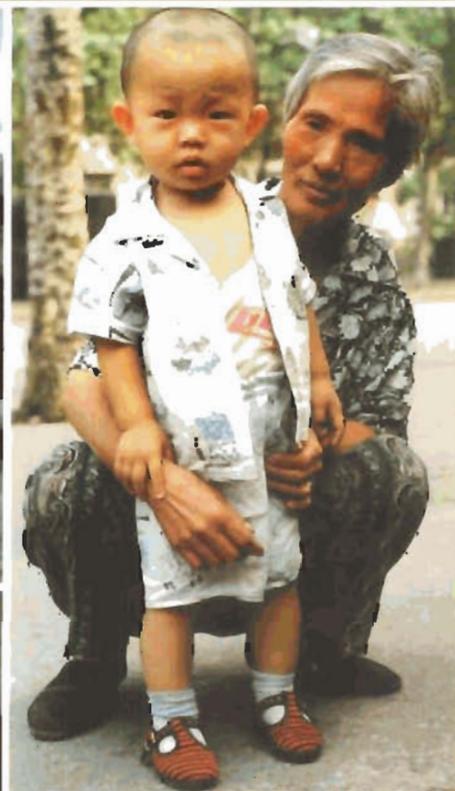
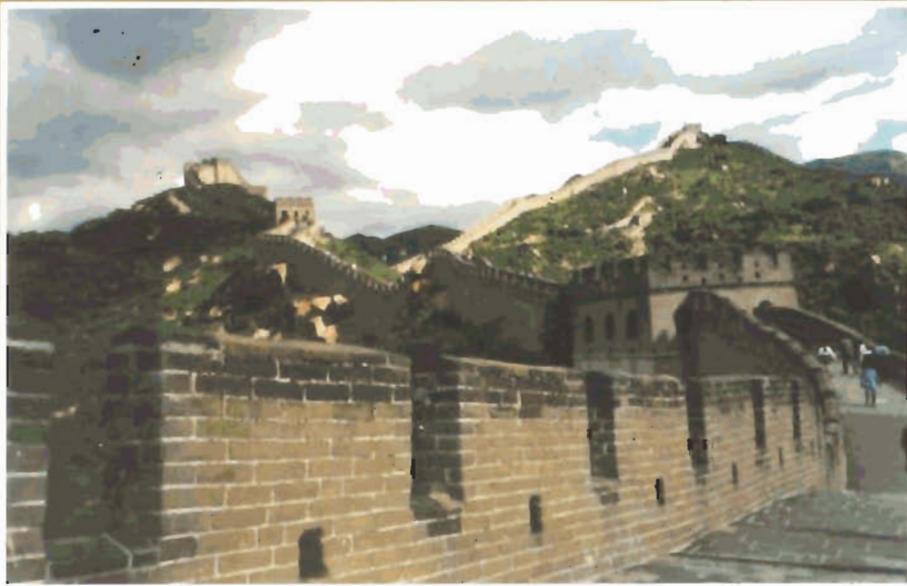
Resta ahora aunar esfuerzos para alcanzar logros concretos en las vidas de las mujeres en el marco de los tres pilares de la Conferencia Mundial de Beijing: Igualdad, Desarrollo y Paz.

No podría concluir esta breve presentación sin dejar constancia de mis más sinceros agradecimientos a todas las mujeres que marcaron la presencia del IIDH en Beijing y que tornaron posibles la elaboración y publicación de esta memoria.

***Antonio Augusto Cançado Trindade***

Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos  
San José de Costa Rica, 24 de mayo de 1996.





**Fotografías:**

*Marta Isabella Mora*

*Laura Queralt*

*Beatriz Schulthess*

# **CHINA 1995 UNA APROXIMACIÓN A SU PUEBLO, SU HISTORIA Y SU CULTURA**

*Hilda Chen Apuy*

## **I. PRESENTACIÓN**

Dentro del marco de las actividades preparatorias que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) organizó para las delegadas de América Latina y el Caribe que asistirían a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se consideró fundamental que estas personas adquirieran un mayor conocimiento del país sede: China. Por este motivo, además de una capacitación específica en los temas de derechos humanos de las mujeres, y en las estrategias que las delegadas deberían desarrollar en el foro de las ONGs y en la Conferencia Oficial, se me invitó a participar en estas actividades para impartir una conferencia sobre China, su pueblo, su historia y su cultura. Esta conferencia fue grabada en un video que se envió a las delegadas de las ONGs que participarían en Beijing como becarias del Instituto de Derechos Humanos.

En realidad, la comprensión de China, su pueblo y su cultura en el momento histórico de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer no es empresa fácil. La vastedad del territorio chino —más de 9,5 millones de kilómetros cuadrados—, la importancia de su población actual —más de 1.200 millones de

habitantes, casi una cuarta parte de la población mundial —, y su historia milenaria, son elementos suficientes para medir la magnitud del tema. Si a esto agregamos la diversidad de su geografía, de sus lenguas y culturas regionales, vemos la dificultad de abarcar la multifacética totalidad de ese país.

Para la publicación de esta Memoria de la Diversidad, ofrecemos un complemento a la conferencia que se impartió en la sede del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en el marco de las actividades preparatorias.

## II. INTRODUCCIÓN

La sinóloga Dra. Beata Grant, en una oportunidad dijo: «Cuando se va a China por dos semanas, el viajero se atreve a escribir un libro; cuando se vive allí más de dos meses, se atreve a escribir un artículo; cuando se permanece más de dos años, ya no se atreve a escribir»). Por eso es una osadía tratar de explicar China en pocas páginas, pero también es imposible comprenderla sin una visión total de su proceso histórico: la China de hoy es heredera de un milenario pasado.

Es necesario destacar la antigüedad de la permanencia de la población china en su territorio, desde la época prehistórica hasta nuestros días. China e India son las dos civilizaciones antiguas que llegan hasta el presente en forma ininterrumpida. La conciencia de su larga tradición histórica le ha dado al pueblo chino un fuerte sentido de superioridad. Para los chinos, China es «el país del centro», de ahí el orgullo de sentir que su mundo era todo bajo el cielo y que los pueblos más allá de sus fronteras eran «bárbaros». El hecho de que la civilización china se hubiera desarrollado en un relativo aislamiento, a causa de las barreras geográficas que dificultaban la comunicación con otros pueblos, permitió una evolución cultural bastante autónoma. Tal concepto sinocéntrico ha influido en la forma de relacionarse con los otros, desde considerar que los demás debían ser

estados tributarios, como sucedió durante más de dos milenios con las dinastías imperiales, hasta hoy, me atrevería a decir, cuando China quiere hacer valer sus derechos de gran nación en este fin del siglo XX.

A pesar de la gran diversidad de China en su geografía, lenguas, creencias religiosas, comidas y otros aspectos culturales, hay dos elementos que han contribuido a la unidad del pueblo chino. Uno de ellos ha sido la escritura, de origen pictográfico y luego ideográfico con elementos fonéticos. Esa escritura de caracteres, no alfabética, ha permitido la comunicación a pesar de la gran variedad lingüística. Hoy, la lengua oficial, la de Pekín (Beijing)', se enseña en todas las escuelas del país.

Otro elemento que distingue a la cultura china, y que ha sido la base de su mentalidad, es el legado del pensamiento y de la ética de Confucio. Ese maestro de hace veinticinco siglos, consolidó una sociedad patriarcal, con clara delimitación de los deberes de cada persona, dentro de una estructura jerárquica de la familia y de la sociedad. De importancia particular en el pueblo chino ha sido la veneración a los antepasados, aspecto fundamental de ese pueblo. La formación del carácter, guiada por el ideal del hombre virtuoso, superior, y la profunda fe en el mejoramiento por medio de la educación, son algunos de los aspectos del pensamiento confuciano que moldearon la cultura china.

La tradición confuciana, centrada en el ordenamiento familiar, en una sociedad eminentemente patriarcal y patrilineal, ha sido el aspecto distintivo del pueblo chino. Lo negativo de la herencia confuciana ha sido la posición subordinada de la mujer a la autoridad masculina: el padre, el esposo, el hermano o el hijo mayor. La mujer, al casarse, pasa a ser parte del clan del marido, mientras que el hombre

---

<sup>1</sup> La transcripción fonética de los nombres en chino ha seguido dos sistemas: el Wade-Giles utilizado en occidente hasta la oficialización del sistema pinyin por la República Popular China. En este texto se usa la transcripción Wade-Giles y la pinyin entre paréntesis.

es el trasmisor del nombre del clan —apellido— el cual se antepone al nombre personal.

### **III. DE LA CHINA ANTIGUA A LA MODERNA**

La antigüedad de la China histórica se remonta a varios milenios. Las investigaciones modernas, desde 1920 a nuestro tiempo han aclarado, gracias a hallazgos arqueológicos y paleontológicos, que el pueblo chino ha habitado en su territorio por muy largo tiempo. Se han encontrado herramientas de piedra fabricadas por humanos hace un millón de años. Desde el hallazgo arqueológico de los restos del llamado «hombre de Pekín», en una cueva cerca de la ciudad de ese nombre, los científicos han descubierto huesos humanos en diversas regiones del territorio chino, cuya antigüedad se remonta hasta unos 400.000 años atrás.

La cultura china es el resultado de una larga evolución, de manera bastante aislada a causa de las barreras geográficas. Pero también es cierto, como en la India, que el aislamiento no fue total. Los pueblos antiguos lograron contactos reducidos con otras comunidades, a pesar de los obstáculos naturales.

Los estudios sobre la prehistoria china han aportado una información muy valiosa que aclara el cuadro acerca de dos aspectos: la antigüedad y la originalidad del pueblo chino. La evolución en la época paleolítica, de un pueblo recolector y cazador, refugiado en cuevas, que utilizaba el fuego, fue seguida en el neolítico (hace 12.000) por el establecimiento de grupos humanos sedentarios que domesticaron plantas y animales. Con las aldeas agrícolas comenzó la alfarería y se logró el conocimiento de la utilización del gusano de seda para la producción de tejidos, cuyo uso y comercio fueron monopolio del pueblo chino hasta el siglo VI d.C.

Después del neolítico surgieron las tres primeras dinastías, desde finales del tercer milenio a.C. al siglo III a.C.; la Hsia (Xia), la Shang (Shang) y la Chou (Zhou).

Durante ese período se inició la metalurgia del bronce, cuya expresión artística y tecnológica se puede admirar en las vasijas ceremoniales de las épocas Shang y Chou (Zhou). Los huesos de animales y caparazones de tortuga, usados con fines adivinatorios, muestran los orígenes de la escritura, pictográfica primero y luego ideográfica, en el segundo milenio a.C.

La metalurgia del hierro empezó durante la dinastía Chou (Zhou), lo que significa un cambio tecnológico y también mejores herramientas y armas. Del siglo VI al V a.C., época de Confucio, hubo luchas entre los estados y crisis social. Este maestro es el hombre de su momento histórico, que buscó en la tradición china de siglos anteriores, y en el ejemplo de gobernantes idealizados, el modelo de conducta y el ordenamiento de la sociedad.

Si bien Confucio fue el pensador que desde la época de la dinastía Han en adelante influyó más profundamente en la mentalidad china, sobre todo durante los dos milenios de gobierno imperial, no fue el único filósofo chino. El transmitió además muchos elementos culturales que venían desde épocas anteriores. De importancia particular en el pueblo chino ha sido la veneración a los antepasados, aspecto fundamental de ese pueblo.

La tradición confuciana se ha preocupado de la actuación humana dentro del marco de las normas establecidas por la sociedad, y el cumplimiento de lo que se espera de cada persona, estableciendo un riguroso sistema jerárquico en la familia.

Si el pensamiento confuciano trató de establecer de manera rigurosa las relaciones humanas, otras escuelas de pensamiento chinas dieron diferentes respuestas, como se puede ver en el caso del taoísmo (daoísmo). Esta escuela, surgida entre el siglo V y el III a.C., tiene como obra más conocida el Tao Teh Ching (Dao De Jing), atribuida a Lao-tse (Laozi). La filosofía taoísta ha sido complementaria en la mentalidad china, puesto que a lo largo de la historia permitió un ámbito para el individuo, una reacción al ritualismo y al sentido

jerárquico confuciano. No fue antropocéntrica como el confucianismo, sino que valoró la naturaleza, la espontaneidad y el seguir el flujo natural sin oponerse. El taoísmo inspiró a muchos artistas, pintores y poetas, en las épocas de esplendor de la cultura china (dinastías Tang y Song, siglo VII d.C. a XIII d.C.). Como religión, dio un sentido igualitario y un refugio a los individuos, en una sociedad enmarcada en los cánones de la tradición confuciana. Fue una gran reserva de la cultura popular.

En el fondo, taoísmo y confucianismo son como el yin y el yang, principios que representan lo femenino y lo masculino, lo oscuro y lo claro, lo pasivo y lo activo. Estos principios son opuestos y complementarios e interactúan en la naturaleza y en el universo. Tales ideas vienen desde siglos antes y están presentes en el Libro de los Cambios o I Ching (Yi Jing), una de las obras clásicas de Confucio. El confucianismo es afirmativo y establece la superioridad masculina. El taoísmo valora lo pasivo, lo suave, es decir, las cualidades atribuidas a lo femenino. Todas estas ideas son parte importante en la mentalidad china, aunque no las únicas, puesto que hubo muchos pensadores y escuelas filosóficas, algunas opuestas entre sí; tal es el caso del confuciano Mencio, que enseñaba que la naturaleza del hombre es buena, y de los filósofos legalistas que decían lo contrario. Así, el desarrollo del pensamiento chino en el primer milenio antes de nuestra era es básico para la comprensión de la mentalidad china.

Durante los últimos siglos de la época Chou (Zhou), el territorio chino se dividió en varios reinos que combatían unos contra otros. Esa fragmentación política terminó en el siglo III a.C. con la victoria del primer unificador, gobernante del Estado de Ch'in (Qin), quien estableció el sistema imperial que llegó hasta 1911 d.C. En su corto período como Primer Emperador (221-207 a.C.) hizo muchas e importantes reformas, y ha pasado a la historia como el constructor de la Gran Muralla china. Gobernó basado en las ideas de los filósofos legalistas, que defendían

un gobierno centralizado y fuerte, basado en leyes rígidas y con poder absoluto para ejercer su dominio bajo la amenaza y ejecución de duros castigos. Durante su reinado realizó una gran obra material y administrativa para dar unidad a su imperio, pero pasó a la historia como un tirano, denigrado por los eruditos confucianos a quienes persiguió. El confucianismo propugnaba el dominio del gobernante por la persuasión y el ejemplo y no por la fuerza, al contrario de los legalistas. Sin embargo, en la historia china de los siglos siguientes ha habido un elemento legalista en el autoritarismo de gobiernos centralizados y fuertes que ha llegado hasta nuestros días.

Después de la muerte del Primer Emperador, la dinastía Ch'in (Qin) duró poco tiempo y fue derrocada por un levantamiento armado que dio paso al establecimiento de una nueva dinastía imperial, la Han, que duró unos cuatro siglos (206 a.C. - 220 d.C.) Fue una de las grandes épocas de la civilización china. Su existencia coincide con el apogeo del Imperio Romano. El sistema de gobierno imperial centralizado, la burocracia erudita que sirvió a los emperadores, el triunfo del confucianismo como ideología, el uso del papel (invento chino), de la tinta y el pincel para escribir con una escritura de caracteres ya establecidos definitivamente desde la dinastía anterior, son algunos aspectos de esa época. Cuando los emperadores Han eran fuertes, sobre todo en la primera etapa del imperio, sus ejércitos fueron más allá de las murallas que delimitaban el territorio, para expulsar a las tribus nómadas de Asia Central y establecer el dominio chino. Esto facilitó las comunicaciones en el interior de Asia, por la «ruta de la seda», lo que permitió el comercio de esos famosos tejidos chinos hasta otras regiones de Asia meridional y occidental, y las costas del Mediterráneo.

Esa ruta, bordeando el gran desierto de Taklamakan, de oasis en oasis que se convirtieron en ciudades prósperas, fue de enorme importancia en los contactos culturales entre la China y la India. Fue así como entraron en el Imperio

Chino influencias religiosas, filosóficas, artísticas y culturales que enriquecieron la cultura china. Por primera vez en su larga historia llegaron ideas que produjeron una verdadera conquista ideológica. Ese fue el caso del budismo, introducido en China en el siglo I de la era cristiana.

El período Han fue de apertura y de expansión territorial, y cuando no se podía vencer por las armas a los pueblos del Asia Central, se negociaba con ellos para evitar sus incursiones. Esa experiencia de dominar o neutralizar a los enemigos del interior de Asia permaneció por siglos en la memoria de los gobernantes chinos.

La introducción del budismo fue muy importante para la cultura china. Con las caravanas de comerciantes viajaron los monjes budistas por la ruta de la seda. El budismo, originado en el subcontinente indio entre el siglo VI a.C. y V a.C., tenía ya cinco siglos de evolución cuando llegó a China. Las traducciones de los textos sagrados del sánscrito al chino fueron una empresa difícil, realizada con paciencia y devoción a lo largo de varios siglos, durante los cuales budismo y taoísmo se influyeron mutuamente.

En la época de fragmentación política que siguió a la caída de los Han, el budismo logró aumentar sus seguidores en China por la crisis política, social e ideológica en esos momentos de división. La entrada en escena de pueblos de Asia Central que se establecieron en el norte de China y se convirtieron al budismo, facilitó la propagación del nuevo culto. Los pueblos centroasiáticos sirvieron así de transmisores.

El budismo llevó las ideas de compasión y caridad a la religiosidad china y dio la esperanza de salvación, inexistente en el pensamiento chino; también proporcionó un sentido igualitario desconocido en la sociedad confuciana. El contacto directo entre los monjes chinos y la cultura de la India se dio entre los siglos IV y VII d.C. con el viaje de peregrinos desde China hasta la

India, tanto por la ruta terrestre de la seda, como también por mar. La larga permanencia de los monjes chinos en los grandes monasterios-universidades de la India permitió la influencia más directa de la filosofía, la religión y las artes plásticas, especialmente la escultura y la arquitectura.

Durante su largo desarrollo histórico, los chinos habían creado sus artesanías, su cerámica, su pintura, escultura y arquitectura. El budismo enriqueció la expresión artística china, sin que el arte chino perdiera su originalidad.

Según el historiador de la filosofía china, Fung Yu-lan (Feng-Youlan), el lugar que la filosofía ha ocupado en la civilización china es comparable al de la religión en otras civilizaciones.

Una de las características chinas es que las principales escuelas de pensamiento mencionadas antes, confucianismo, taoísmo y budismo han podido coexistir, incluso en la misma persona. Por eso se ha dicho que el chino es confuciano en su trabajo y en sus relaciones familiares; taoísta en sus momentos de ocio, y podría agregarse que budista en las horas de prueba. Esto explica que pueda combinarse la veneración a los antepasados con la devoción budista o que pueda haber templos taoísta-budistas, y que una de las deidades más populares en China haya sido Kuan Yin (Guanyin), diosa de la compasión.

Del 220 d.C. al 581 d.C. China sufrió una división política, lo que permitió una mayor propagación del budismo, cuyo florecimiento se encuentra en los siglos de la reunificación, bajo las dinastías Sui (581-618 d.C.) y Tang (618 d.C.-907 d.C.).

La época Tang es famosa por la excelencia de su poesía y la belleza de su pintura. Esas dos expresiones artísticas van muy unidas a la perfección de la caligrafía que es el arte por excelencia. De allí en adelante, esas manifestaciones artísticas se mantendrán como lo más representativo del refinamiento cultural chino. En la pintura y la poesía pueden notarse las influencias taoístas y budistas, y en la escultura y la arquitectura, especialmente la budista.

Los siglos VII y VIII d.C. de la dinastía Tang fueron una época de apertura comercial y cultural. A la capital del imperio llegaban comerciantes extranjeros y embajadores de otros pueblos, y esos siglos se recuerdan como un período de esplendor en la larga historia china.

Después de la derrota sufrida por el ejército imperial en Asia Central (751 d.C.) ante el avance de los árabes, y luego de una rebelión en el imperio, dirigida por un general, la dinastía Tang empezó su decadencia. De igual manera que el final de la dinastía Han marcó el inicio de un período de fragmentación política de China, a la caída de la dinastía Tang siguió medio siglo de división. El sistema imperial se restauró con una nueva dinastía, la Sung (Song del Norte y Song del Sur) que durante unos tres siglos (960-1279 d.C) llevó a la civilización china a sus mayores logros en todos los campos. Es el período en que China contaba con una población de unos 120 millones de habitantes y se caracterizaba por sus grandes ciudades, entre ellas Kaifeng (capital de Song del Norte) cuya población se ha estimado en más de un millón. Como toda ciudad muy poblada, tenía una gran actividad y los entretenimientos propios de la capital del Imperio. Ese período muestra un verdadero apogeo de la cultura urbana, con mayor número de personas ricas y educadas, gracias a la existencia de escuelas privadas y academias. Había bibliotecas oficiales y particulares, con tratados, enciclopedias, antologías y libros sobre una gran variedad de temas, todo ello gracias a la utilización del papel, desde épocas anteriores, y al perfeccionamiento de la imprenta que ya se usaba ampliamente en China en el siglo X para imprimir textos muy variados, inclusive almanaques. En esta actividad China se adelantó cinco siglos a Europa. Con el auge del comercio fue importante el desarrollo del papel moneda y el uso de cheques, letras de crédito y certificados de depósito.

El sistema de reclutamiento de los funcionarios del imperio por medio de exámenes y méritos intelectuales (especie de servicio civil), iniciado en la dinastía

anterior, se consolidó en este período y permaneció en China durante los siglos siguientes. Quedó así establecida una burocracia de letrados, aristocracia por el talento y no por el origen familiar. Fue una época de gran refinamiento especialmente en la pintura de paisajes, la porcelana y la poesía. El neoconfucianismo se impuso como la escuela filosófica dominante hasta el presente.

El aspecto negativo de ese período fue el descenso en la condición de la mujer que había sido mejor hasta la dinastía anterior. Uno de los resultados del enriquecimiento en las ciudades fue la costumbre del vendaje de los pies de las niñas de las clases altas, para que no les crecieran. Cuando eran adultas tenían dificultades para caminar, con lo que se demostraba que no era necesario que ellas trabajaran. El vendaje de los pies subsistió hasta las primeras décadas del siglo XX y gradualmente fue desapareciendo .

Al terminar la dinastía Sung (Song), en el siglo XIII d.C., China estaba más avanzada que el resto del mundo en conocimiento científico y tecnológico. Gracias al trabajo de muchos años del gran historiador de la ciencia china, Dr. Joseph Needham, conocemos los aportes científicos y tecnológicos de China al mundo. Robert K.G. Temple, especialista en estudios asiáticos, dice: «Uno de los grandes misterios de la historia es que el mundo en el cual vivimos procede de una síntesis única de elementos chinos y occidentales. Más de la mitad de los inventos y descubrimientos fundamentales sobre los cuales se basa el mundo moderno vienen probablemente de China. Y sin embargo pocos son los que lo saben»))

La brújula y el avance de la cartografía en China fueron muy importantes para el desarrollo de las técnicas de navegación. Desde comienzos de la era cristiana, China tuvo comercio marítimo con la India y otros pueblos de lo que hoy llamamos el Medio Oriente. Ese comercio fue muy activo en el período Tang y los siglos siguientes, lo que llevó a China a ser la mayor potencia marítima del mundo, desde

el siglo X hasta comienzos del siglo XV d.C., mucho antes de que los navegantes europeos pudieran superarla.

La culminación de la civilización china bajo la dinastía Sung (Song) tenía, sin embargo, una debilidad: la militar. El triunfo de la ideología confuciana, civilista, que exaltaba el conocimiento, había desarrollado un menosprecio por el oficio de soldado. La división social establecida por la mentalidad confuciana dejaba a los soldados en el último lugar de la escala, debajo de los campesinos y de los artesanos, que ocupaban el segundo y tercer lugar respectivamente. Los letrados confucianos reemplazaron a la aristocracia por origen familiar, para establecer la aristocracia intelectual: la burocracia reclutada por mérito o sea, por haber ganado los exámenes imperiales. El erudito confuciano menospreciaba el trabajo manual y el uso de la fuerza física y de la violencia.

El gobierno de los Sung fue dando muestras de debilidad ante la presencia de pueblos de las estepas del norte y de las tribus del Asia Central. La amenaza de los nómadas más allá de la Gran Muralla fue siempre un gran problema para los gobernantes chinos. Por eso, la construcción de la Gran Muralla fue una empresa no sólo del Primer Emperador de la dinastía Ching (Qin) en el siglo III a.C., sino una obra continuada por otros emperadores en algunas de las épocas de unificación. Siempre que hubo emperadores fuertes y aguerridos como en los comienzos de las dinastías Han y Tang, los ejércitos imperiales fueron más allá de la Gran Muralla y establecieron su dominio en las regiones de Asia Central, o expulsaron a los bárbaros de sus territorios, lo cual produjo desplazamientos en cadena de diversas tribus. El resultado del fortalecimiento del Imperio Chino lo sufrieron en Persia, la India y los pueblos de Europa, al ser invadidos por las tribus desplazadas. En épocas de debilidad del Imperio Chino o durante el derrumbe de la autoridad central, al caer una dinastía, los nómadas aprovechaban para invadir el Imperio.

La dinastía Sung del Norte tuvo que trasladar su capital más al sur a causa de las invasiones de tribus que se establecieron en el norte del territorio chino. La debilidad militar china en esos siglos explica que la dinastía Sung (Song) haya sido vencida por un pueblo centroasiático, los mongoles. Este pueblo, unificado en 1206 bajo el mando de Gengis Khan (Chinggis Khan), irrumpió en la historia con una expansión por toda Asia Central, Persia, el sur de Rusia y, finalmente, el Imperio Chino. Kublai Khan, el nieto de Gengis Khan, fue el fundador de la primera dinastía imperial extranjera en China, la Yuan (1280-1368). Este período de dominio extranjero fue una tragedia para el pueblo chino puesto que la población quedó subordinada a los llamados «bárbaros», temibles guerreros, a quienes muchos letrados chinos no quisieron servir. En algunos casos se retiraron para dedicarse a la enseñanza en escuelas o academias privadas antes que servir como funcionarios en la corte de los mongoles. Esa época es recordada en Occidente por el famoso viajero Marco Polo, que pasó en China bastantes años y sirvió a Kublai Khan, a quien admiraba mucho. La información que este viajero veneciano transmitió a sus contemporáneos fue, sobre todo, la visión de la China de los mongoles.

Kublai Khan estableció su capital en el norte del Imperio, en un sitio que será el origen de la ciudad de Pekín (Beijing), cerca de la Gran Muralla, y conocido en su tiempo como Khanbalik (ciudad del Khan) o Cambaluc, como la llamó Marco Polo. El emperador mongol quiso continuar su expansión más allá del mar, y utilizando la flota china trató de invadir Japón, sin éxito, lo mismo que otras regiones del sudeste asiático.

Los mongoles, de igual manera que otros invasores «bárbaros», tuvieron que aceptar el sistema administrativo y elementos de la cultura china para poder gobernar. El dominio de los mongoles, no sólo en China sino en un ámbito muy extenso, facilitó las comunicaciones y el comercio con otros pueblos. Fue entonces

cuando, por primera vez, llegaron a China monjes católicos europeos. Kublai Khan mostró gran tolerancia religiosa ya que entre los pueblos que él gobernaba había gentes seguidoras del budismo tibetano, el Islam y otras religiones.

En el desarrollo artístico y literario, la época Yuan no tuvo la creatividad de las épocas anteriores, con excepción del teatro, que surgió en ese período.

Los contactos con Asia Occidental habían sido importantes desde las dinastías Tang y Song, lo que explica la presencia de mercaderes persas y árabes en puertos chinos. De especial importancia fue la visita de Ibn Battuta, viajero árabe que a partir de 1325 visitó China y dejó un relato detallado sobre la tecnología china, el papel moneda, el uso del carbón y la manufactura de la porcelana. Los árabes sirvieron de trasmisores de mucha información sobre la ciencia y la tecnología de China, y de Asia en general, hacia Europa. A su vez China tuvo conocimiento del mundo occidental, gracias a viajeros chinos como el caso de un monje que visitó Europa, y otros que se establecieron en Asia Central y Persia, con lo cual hubo un intercambio artístico y tecnológico. Por medio del Imperio Mongol, Europa recibió inventos y conocimientos chinos.

Después de menos de un siglo de gobierno de los mongoles, los chinos recuperaron el poder político al establecerse la dinastía Ming (1368-1644). El primer emperador estableció su capital en Nankín (Nanjing ). Posteriormente Pekín (Beijing) volvió a ser la capital china hasta el presente.

A principios del siglo XV, durante la dinastía Ming, China mantuvo la supremacía en el mar, como lo demuestran las siete expediciones dirigidas por un funcionario imperial, con el objeto de establecer relaciones con otros pueblos. En estos viajes, los chinos llegaron hasta las costas de Africa oriental, siempre en misión de paz. La última expedición duró dos años y la tripulación total de su flota era de 27.550 hombres. Llevaban intérpretes chinos que hablaban diferentes lenguas, y regalos para los gobernantes extranjeros. El historiador Daniel J. Boorstin al describir

esa gran empresa marítima de la época Ming dice que los chinos poseían una flota sin paralelo por su dimensión, su pericia náutica y su tecnología.

Después de la última expedición, China se encerró en sus fronteras continentales. Desde el cuarto emperador Ming no hubo interés por las empresas marítimas ni comprensión de la importancia de mantener su dominio en el mar. Esa renuncia permitió que, a finales del siglo XV y en el XVI, los portugueses navegaran libremente por los mares de Asia con fines totalmente diferentes a los que guiaron a los chinos. El aislamiento de China marcó el fin de su adelanto sobre occidente, y más tarde fueron los europeos los que se lanzaron a la conquista de los mares y a la expansión imperial. Los efectos de estos hechos históricos los sufrió China en el siglo XIX cuando los nuevos «bárbaros» (europeos) golpearon sus puertos para forzar la apertura de China y la penetración occidental en el Imperio.

Aunque la primera capital de la dinastía Ming fue Nankín (Nanjing), en 1409 el centro del poder imperial fue trasladado a Pekín (Beijing), cerca de la Gran Muralla, con el fin de terminar con el peligro de los mongoles. Pekín fue embellecida, y en su centro se construyeron los palacios imperiales, la famosa «ciudad prohibida». Hacia fines del siglo XV los navegantes portugueses lograron encontrar la ruta alrededor de Africa para llegar a la India.

El siglo XVI fue la era de la navegación portuguesa en Asia, en busca del comercio de las especias y de otros intercambios. Con el fin de comerciar, los marinos portugueses llegaron a las costas chinas y se establecieron en Macao, en la costa de la provincia de Kwantung (Guandong). Consiguieron permanecer como arrendatarios en el pequeño territorio, para utilizarlo como base de sus operaciones comerciales en Asia. Tres siglos después, los portugueses convirtieron ese puerto en su colonia. Macao será reintegrada a la soberanía china en 1999. De igual manera, la colonia británica de Hong Kong será recuperada por la República Popular China en junio de 1997. Los siglos de penetración colonial en Asia, y las

consecuencias en China del adelanto de Europa en la navegación oceánica, van llegando a su fin.

Los escritos de religiosos portugueses y españoles sobre sus viajes a China, en el siglo XVI, fueron importantes para despertar el interés acerca de ese país entre las personas cultas de Europa.

Estos primeros contactos y la labor misionera de la Iglesia Católica en China se reanudaron en el siglo XVII. Fue entonces cuando Mateo Ricci, un jesuita italiano, llegó a Pekín. Vistió al estilo chino, aprendió la lengua y tuvo cuidado de no herir la sensibilidad china en lo concerniente a su cultura. Otros jesuitas también sirvieron en la corte imperial de los Ming como matemáticos, astrónomos, cartógrafos, intérpretes, músicos y relojeros. Ricci logró convertir al catolicismo a unos pocos letrados chinos, que hicieron traducciones a su lengua de algunas obras científicas europeas. También los jesuitas hicieron traducciones y sus cartas elogiosas de la civilización china influyeron en algunos pensadores europeos, y en la atracción que hubo en Europa por todo lo chino: jardines, porcelanas, pinturas, etc.

La época de los Ming tuvo sus logros culturales y artísticos en la pintura, la literatura, la porcelana, las lacas, los jades, etc. Ese período originó la recuperación del orgullo nacional chino después de la dominación del Imperio por los mongoles; sin embargo, de igual forma que en otros períodos, la dinastía Ming cayó ante otros invasores del norte de China, los manchúes, que establecieron la última dinastía Imperial, la Ching (Qing) de 1662 a 1911. Durante el dominio de los manchúes China continuó produciendo artículos que los europeos admiraron y compraron.

En la expansión europea en Asia, a los portugueses y españoles siguieron los holandeses, ingleses y franceses, a partir del siglo XVII, compitiendo entre sí por el dominio del comercio en esa región. El té se convirtió en una bebida muy

importante en Inglaterra; también las sedas, porcelanas y otros productos fueron muy apreciados en Europa.

Los gobernantes manchúes afirmaron su dominio en China y también en el interior de Asia, para evitar cualquier peligro, y así quedó incorporada la tierra de los mongoles, otros pueblos de los oasis del Turquestán chino y también el Tibet. Mientras la China de los siglos XVII y XVIII reforzaba el control de sus fronteras, Rusia también lo hacía en su expansión territorial, lo que llevó a ambos gobiernos a firmar sus primeros dos tratados para fijar sus respectivas fronteras y relaciones diplomáticas en 1689 y 1727, primera vez que el Imperio Chino firmó un tratado con una nación europea. El primer intento de los ingleses de establecer relaciones comerciales con China, fracasó en 1793.

El siglo XVIII muestra la culminación del imperio bajo la dinastía Ching (Qing) y también de un largo proceso histórico del pueblo chino. En el siglo XIX se empezaron a notar signos de decadencia en la dinastía manchú. Mientras tanto, Europa se había ido adelantando a China en ciencia y tecnología. Inglaterra primero, y otras naciones de Europa occidental después, realizaban su revolución industrial, que condujo a la necesidad de buscar materias primas y mercados para sus productos.

La penetración británica en la India y la competencia entre los europeos por la conquista de territorios en el sur y sudeste de Asia, dejó al Imperio Chino cada vez más expuesto a las ambiciones de comerciantes y aventureros occidentales. Esos fueron los «nuevos bárbaros») que amenazaron a China; sometidos los antiguos enemigos del norte y del interior de Asia, el nuevo peligro en el siglo XIX llegó por el mar, con la presencia de europeos, con mejores barcos y una tecnología militar superior. Por primera vez China se enfrentó realmente con un enemigo poderoso: las naciones modernas de Occidente.

A principios del siglo XIX la Compañía Británica de las Indias Orientales ya había conquistado gran parte de la India, desde donde comerciaba con China,

en el puerto de Cantón (Guangzhou), comprando té y otros productos para vender en Inglaterra. Una forma fácil de pagar esas mercaderías era vender a los chinos opio producido en la India, el cual era pagado con plata, metal básico en las finanzas del Imperio Chino. El opio fue causando adicción entre los consumidores, lo que ocasionaba una salida cada vez mayor de la plata. La prohibición imperial de ese comercio condujo a la primera Guerra del Opio (1839-1842) entre ingleses y chinos. La derrota imperial se concretó en el Tratado de Nankín (Nanjing) que abrió cinco puertos al comercio extranjero, con derechos de extraterritorialidad y fuertes indemnizaciones que debía pagar el gobierno chino, y además la entrega de la isla de Hong Kong a los ingleses. Una segunda Guerra del Opio, en 1858 y la ocupación de Pekín por tropas inglesas y francesas en 1860, completaron los privilegios exigidos por las naciones occidentales que comerciaban con China.

La población china, siempre numerosa desde la antigüedad, muestra un notable aumento desde el siglo XVII y, especialmente, del XVIII al XIX. Ese incremento demográfico fue acompañado de una mayor producción agrícola, mayor comercio, mejoras en los transportes y en suma, mejor suministro de granos para la alimentación. A esas condiciones hay que agregar algo tan importante como fue la paz de que gozó el pueblo chino en el siglo XVIII, durante el apogeo de la dinastía manchú.

Aunque la producción agrícola había aumentado en los últimos siglos, la presión demográfica sobre la tierra y el inicio de la decadencia de la dinastía manchú, agravada por las Guerras del Opio, produjeron una crisis social. Hubo varias rebeliones populares en distintos momentos y regiones, lo cual no era nuevo en la historia de China.

Con la apertura de los puertos entraron los misioneros protestantes, especialmente de Inglaterra y de los Estados Unidos, con el fin de evangelizar al pueblo chino. Una mala interpretación del mensaje cristiano influyó en el líder de

la rebelión de los Taiping (1851-1864), una de las revueltas campesinas más importantes del siglo. Esta rebelión no sólo fue una amenaza importante contra el gobierno imperial, sino también para las familias importantes del campo. Esto llevó al establecimiento de milicias locales financiadas por esas familias, con el fin de defenderlos en caso necesario. En consecuencia, se empieza a producir una militarización de las zonas rurales.

La segunda mitad del siglo XIX y primera década del XX fueron años de transición en que la sociedad china mostró signos de cambios muy importantes. Los puertos abiertos a las concesiones extranjeras eran enclaves de un mundo moderno en el territorio chino. Algunas de las familias importantes de las zonas rurales establecieron negocios en los puertos. Se fundaron periódicos y revistas en que se publicaban noticias de asuntos internacionales, lo que significó el inicio de los medios de comunicación masiva que empezaron a crear una opinión pública. Se formaron profesionales en nuevos campos como periodistas, ingenieros y otros, muchos de los cuales se organizaron en gremios. Empezó a surgir una nueva clase intelectual abierta a las ideas modernas, que contrastaba con los eruditos neoconfucianos aferrados a la tradición. Sin embargo, algunos letrados veían la necesidad de reformas en el sistema político para el fortalecimiento de China. Esto condujo a un intento de reforma en 1898, por parte del emperador, quien perdió el poder ante la emperatriz viuda y el grupo conservador. La reforma fracasó y algunos de los letrados reformistas tuvieron que huir a Japón.

El siglo XX se inició con el levantamiento de los miembros de una secta religiosa de origen campesino, los cuales practicaban artes marciales chinas. Por esa razón los occidentales los llamaron «boxers». Ese movimiento fue en contra de los extranjeros, de los misioneros cristianos y de sus conversos chinos. Los boxers trataban de defender a la dinastía Ching de las humillaciones sufridas ante las potencias occidentales desde la primera Guerra del Opio. En el verano de 1900 asediaron el

distrito residencial de los diplomáticos extranjeros en Pekín, quienes fueron liberados por un ejército de soldados de las potencias extranjeras con intereses en China. La invasión de ese ejército trajo como consecuencia el saqueo de Pekín.

La postración en que estaba China dio origen al nacionalismo entre la nueva clase intelectual china y en los estudiantes chinos en el extranjero. El líder nacionalista más importante fue Sun Yat-sen (Sun Yatsen), un joven cantonés que hizo su educación secundaria en Honolulu, Hawai, en donde asimiló las influencias de la vida norteamericana. Estudió medicina en el Queen' s College de Hong Kong y luego de una vida profesional muy breve se convirtió en un revolucionario, convencido de que la solución a los problemas de China era el derrocamiento de la dinastía manchú. Sun Yatsen es un hombre moderno, sin la formación del clásico letrado confuciano.

No había un liderazgo inteligente en el gobierno imperial, lo cual finalmente produjo el colapso del milenarismo sistema que China inventó y desarrolló a lo largo de más de dos mil años. La rebelión militar de octubre de 1911 puso fin a la dinastía manchú y dio origen a un sistema diferente.

#### **IV. LA REPÚBLICA DE CHINA**

El gobierno republicano en China — primero en Asia — inspirado por el Dr. Sun Yatsen, se inició el 1 de enero de 1912 con el Dr. Sun como primer presidente. Su ideario está basado en los Tres Principios del Pueblo: nacionalismo, democracia y bienestar social.

Sun Yatsen fue sustituido muy pronto por el general Yuan Shih-kai quien intentó restablecer el sistema imperial, con él mismo como fundador de una nueva dinastía. Después de su muerte en 1916 y hasta 1927, China sufrió un período de anarquía con la lucha de los llamados «señores de la guerra». El intento de

unificación de China lo realizó Chiang Kai-shek (Jiang Jieshi), militar del Partido Nacionalista (Kuomintang o Guomindang) fundado por el Dr. Sun Yatsen. Chiang Kai-shek al derrotar a los «señores de la guerra» se estableció como nuevo gobernante de China (1928).

Mientras tanto, en el escenario internacional han sucedido otros hechos: la Revolución Bolchevique en Rusia (1917) y el establecimiento de la Unión Soviética. Además, el final de la I Guerra Mundial y la Conferencia de la Paz en Versalles afectaron la situación en China, ya que en dicha Conferencia se decidió otorgar a Japón las concesiones y privilegios que Alemania había obtenido en China. Esa decisión provocó las protestas de los estudiantes de la Universidad de Pekín el 4 de mayo de 1919, lo que inició un movimiento que tuvo una repercusión de imprevisibles consecuencias. Fue la primera manifestación de una serie de reacciones populares: huelgas obreras, manifestaciones callejeras, boicot antijaponés y toda clase de reacciones contra las decisiones de la Conferencia de la Paz y el Tratado de Versalles que el gobierno chino se negó a firmar. La protesta inicial del 4 de mayo se convirtió en un movimiento de renovación política, social y cultural en contra del confucianismo y de las viejas costumbres. Los jóvenes intelectuales buscaban reemplazar los viejos esquemas chinos por un pensamiento moderno y se formaron grupos que estudiaban las ideologías de Occidente, entre ellas el marxismo. Como resultado se fundó el Partido Comunista Chino en julio de 1921.

Paralelamente hubo también en esos años una revolución literaria. Desde 1898 algunos revolucionarios chinos habían manifestado la necesidad de sustituir la lengua clásica por la lengua cotidiana en los escritos. Algunos intelectuales de la Universidad de Pekín, formados no solamente en la tradición clásica china sino también con estudios en universidades de Estados Unidos y de Francia concretaron la idea y realizaron la revolución literaria. En 1920 el Ministerio de Educación en

Pekín decretó la sustitución de la enseñanza de la lengua clásica por la lengua popular en las escuelas primarias.

La China de las primeras décadas del siglo XX mostró también cambios importantes en la economía y en la estructura social, principalmente por la penetración del capital extranjero y el desarrollo de la producción y de los transportes. Antes de la I Guerra Mundial había sólo 17 bancos chinos modernos y en poco más de 20 años su número había ascendido a más de 160, mostrando una marcada diferencia entre la economía de ciudades como Shanghai, Cantón (Guangzhou), Tientsin (Tianjin), Wuhan y otras, con el resto del país.

Con los cambios económicos surgieron una burguesía de negocios y un proletariado industrial, lo cual constituía fuerzas sociales nuevas. La industrialización hizo disminuir la producción artesanal, y los bancos chinos pequeños no pudieron resistir la competencia de los bancos modernos, sobre todo los de capital extranjero. Lo mismo sucedió con la forma moderna en la explotación minera. El empobrecimiento de los campesinos producido por el desequilibrio entre la economía moderna de las ciudades y la economía tradicional de las zonas rurales los llevó a una situación intolerable que finalmente los condujo a la revolución.

Antes de morir el Dr. Sun Yatsen la Unión Soviética comenzó a interesarse por los sucesos en China. En 1923 el Dr. Sun aceptó la asesoría soviética para la reorganización del Partido Nacionalista y la afiliación de comunistas chinos, con carácter individual, dentro de su partido. Esa colaboración duró cuatro años hasta la campaña de Chiang Kai-shek en contra de los «señores de la guerra». La alianza entre nacionalistas y comunistas parecía de mutua conveniencia; sin embargo, ocultaba la lucha por el poder en China. El minúsculo partido comunista ya había crecido en las ciudades, pero en 1927 el ejército nacionalista, dirigido por Chiang Kai-shek, al llegar a Shanghai, atacó a los comunistas y comenzó la persecución y

matanza de sus miembros. Después de estos sucesos los sobrevivientes se reagruparon en algunas zonas rurales y empezó a surgir el liderazgo de Mao Tse-tung (Mao Zedong).

Chiang Kai shek avanzó hacia el norte y llegó a Pekín, ciudad a la que cambió de nombre por Peiping («paz del norte»), con lo cual hubo una aparente unificación de China. Surgió así Chiang como el hombre fuerte, jefe del Partido Nacionalista. Vencidos los «señores de la guerra»), el ejército de Chiang prosiguió la persecución de los comunistas, quienes huyeron en la llamada «larga marcha»), una hazaña de miles de kilómetros, de 1934 a 1935, hasta encontrar refugio en las cuevas de Yenán (Yan an) en el norte de China.

Mientras tanto, Japón había invadido y anexado Manchuria, en la región norte de China, a la que convirtió en el Manchukúo. En 1937 Japón continuó su expansión y se decidió a la conquista de toda China. Esta situación puso a comunistas y nacionalistas ante un enemigo común. Chiang Kai shek, forzado por algunos oficiales de su ejército, tuvo que aceptar un cese a la lucha contra los comunistas para que, tanto nacionalistas como comunistas, defendieran a China. La II Guerra Mundial (1939-1945), la formación del eje Roma-Berlín-Tokyo, y la entrada de los Estados Unidos en ese conflicto internacional incorporó a China a la causa aliada ya que en su territorio se estaba luchando contra Japón.

El triunfo de los aliados, entre los cuales estaba la República de China, permitió al gobierno de Chiang Kai shek firmar la Carta de Constitución de la Organización de Naciones Unidas, por lo cual el Gobierno Nacionalista Chino ocupó uno de los asientos permanentes en el Consejo de Seguridad de la ONU hasta 1971. Después de la derrota de Japón en 1945, China recuperó Manchuria y la isla de Taiwan, que había perdido en 1895 en la primera guerra sino-japonesa.

Terminado el conflicto mundial, las relaciones entre nacionalistas y comunistas en China se rompieron de nuevo y muy pronto se inició la guerra

civil con el enfrentamiento del ejército rojo de Mao Tse tung (Mao Zedong) y el ejército nacionalista de Chiang Kai shek. Esa contienda se resolvió con el triunfo de Mao y la derrota de Chiang, quien huyó con su ejército y se refugió en la isla de Taiwan. Allí estableció la sede del gobierno nacionalista de la República de China, que se mantiene en la isla hasta el presente.

## **V. REPÚBLICA POPULAR CHINA (1949- )**

Mao Tse tung (Mao Zedong) fundó la República Popular China el 1 de octubre de 1949. Su triunfo significó una verdadera revolución en China al establecerse un gobierno socialista al estilo del de la Unión Soviética. Los cambios en la estructura política, social y económica, y la ideología marxista que guió esa revolución fueron algo totalmente nuevo en la historia de China. Mao, ante el fracaso de un tipo de revolución realizada por obreros de las ciudades, supo aprovechar el descontento campesino por la situación de miseria imperante en las inmensas zonas rurales del país.

Los levantamientos campesinos se han visto en la historia china desde muchos siglos atrás cuando las situaciones han sido insoportables. Este hecho hizo que Mao comprendiera el potencial revolucionario del campesinado, con lo cual se apartó de la ortodoxia marxista, y estableció un nuevo modelo de revolución.

Como hemos visto a lo largo de la historia de China, desde el primer milenio antes de Cristo hasta el siglo XX, los períodos de unificación y centralización del poder, seguidos de épocas de división, se alternan. Así, a la caída del sistema imperial en 1911 hasta la unificación por los comunistas, China se debatió en crisis internas, división política, luchas por el poder, intentos de unificación, guerra civil e invasión extranjera en un largo y doloroso proceso.

La República Popular China, desde 1949 hasta el presente, puede dividirse claramente en dos períodos: la época de Mao, de 1949 hasta su muerte en 1976, y la época de Teng Hsiao-ping (Deng Xiaoping), de 1978 hasta hoy.

Según la opinión del gran sinólogo norteamericano de la Universidad de Harvard, Dr. John K. Fairbank, en su último libro sobre la historia de China (1992), la época de Mao puede verse claramente dividida en cuatro períodos: el primero, de 1949 a 1957, fueron años de reconstrucción del país, creatividad e innovación. Es entonces cuando los comunistas en China establecieron su modelo de estado socialista, con una Constitución (1954) que seguía los lineamientos generales de la Constitución Soviética de la época de Stalin.

Fue importante en los primeros años la ley sobre el matrimonio, que trataba de igualar a las esposas con los esposos y les permitía divorciarse de sus maridos. Esto fue algo realmente revolucionario en la historia de China porque parecía una verdadera emancipación para las mujeres. Muchas habían participado en las actividades del partido comunista en los años anteriores. La incorporación de las mujeres al campo laboral las igualó a los hombres en el derecho al trabajo asalariado, pero no las liberó de sus obligaciones domésticas, con la consiguiente doble jornada de trabajo.

En relación con los cambios en la situación de la mujer en la época de Mao, Sheryl WuDunn, coautora de la obra de Nicholas Kristof sobre la China reciente (1994), nos dice que muchos líderes comunistas presionaron para que se elevara la condición de las mujeres chinas. Ellos insistieron en que el poder debía ser compartido por igual entre hombres y mujeres. Se prohibieron la prostitución, el matrimonio infantil, la costumbre de que los hombres pudieran tener concubinas y la venta de novias. Se formaron asociaciones de mujeres en todo el territorio chino para ayudar a las mujeres y a las niñas. Comités de vecinas intervenían cuando los hombres les pegaban a las esposas.

El Partido Comunista estimulaba a las mujeres a incorporarse en todos los niveles, para ser dirigentes en la política y en el trabajo. Por primera vez en la historia de China gran cantidad de niñas campesinas acudieron a las escuelas, lo que significó un gran cambio en la sociedad.

El problema de la miseria en las zonas rurales era bien conocido por los revolucionarios; eso llevó a la reforma agraria, la eliminación de los terratenientes y a la gradual colectivización de la producción agrícola, al principio con cooperativas y luego con las llamadas comunas.

El segundo período, según el Dr. Fairbank, fue de 1958 a 1960 con el experimento económico llamado «el gran salto adelante», un fracaso en la producción agrícola, que generó una grave escasez de alimentos y millones de muertes por desnutrición. Los años de 1961 a 1965 marcaron la recuperación del período anterior. Tanto el primer período como el tercero fueron el resultado de la labor de organizadores y administradores muy capaces del partido comunista chino.

El cuarto período fue el de la Revolución Cultural, de 1966 a la muerte de Mao, en 1976. Este movimiento no se comprendió bien en Occidente, y se publicaron diversos estudios que trataban de explicar lo que estaba sucediendo en China. No es sino hasta años después de la muerte de Mao que la verdad sobre esa tragedia se ha podido conocer. Hoy se sabe que esos diez años significaron un retroceso para China, y se habla de la «generación perdida», de los guardias rojos que no pudieron terminar sus estudios durante esa década.

El culto a la personalidad de Mao, que se había creado en los años anteriores, empezó a deteriorarse por los excesos de la Revolución Cultural. La antigua lealtad a la familia, anterior al sistema socialista, había sido sustituida por la lealtad al partido y al gobierno comunista. Para la mayoría, la desilusión causada por los sufrimientos de millones de chinos durante la década de la Revolución Cultural, ha llevado al pueblo a buscar de nuevo el apoyo en los lazos familiares.

Durante los años de Mao, China pasó por grandes cambios en sus relaciones con los países extranjeros: de la amistad y colaboración de la Unión Soviética a la República Popular China, durante el gobierno de Stalin, al distanciamiento y enemistad después de la muerte de ese gobernante (conflictosino-soviético); de la participación china en la Guerra de Corea (1950-1953) a favor de Corea del Norte y la abierta enemistad con los Estados Unidos, que creó la política norteamericana de «contención a China»; de la ayuda del gobierno chino a los vietnamitas del norte durante la Guerra de Vietnam en su enfrentamiento con las tropas norteamericanas; del aislamiento diplomático y exclusión de las Naciones Unidas a su admisión en ese organismo, como miembro permanente del Consejo de Seguridad en 1971, a su gradual apertura al mundo exterior, después de la histórica visita del presidente Nixon a Pekín.

Durante esos años Mao intentó demostrar su solidaridad con los países pobres del mundo, y mantuvo relaciones especiales con todos los países socialistas, aunque el conflicto sino-soviético tuvo sus repercusiones en algunos casos.

La República Popular China, guiada por la ideología marxista-leninista-maoísta, es un experimento de impredecibles consecuencias en la historia de China. El modelo socialista establecido en ese enorme país logró durante los años de Mao la unificación política y administrativa, la centralización de la economía planificada, la transformación de la sociedad y cambios en la educación. La abolición de los privilegios en los tratados «desiguales», concedidos a las potencias extranjeras en el siglo pasado, ha hecho que China sienta que ha recuperado su dignidad como heredera de una gran civilización, que por milenios la hizo sentirse el centro del mundo.

Hay muchos estudios realizados por especialistas sobre la época de Mao; sin embargo, el balance definitivo sobre los logros y fracasos de ese período de la historia china probablemente no se ha terminado.

De 1976, año de la muerte de Mao, a 1978, aunque había un gobernante aparentemente designado como su sucesor político, hubo una lucha por el poder que terminó con el ascenso de Deng Xiaoping, que ha sido la figura preponderante en la política china. Este veterano del partido comunista pudo sobrevivir a la persecución del período de la Revolución Cultural, y desde su ascenso al poder inició lo que él llamó el programa de las cuatro modernizaciones: la de la agricultura, la industria, la ciencia y la tecnología y la defensa. Con ese programa, Deng ha establecido reformas cuyos alcances el mundo ha presenciado desde la década pasada.

La agricultura colectivizada en la época de Mao, si bien es cierto que aumentó la producción, no llegó a un verdadero desarrollo. Los campesinos, primero organizados en cooperativas y luego en comunas, no tenían motivación para producir más de lo que se les exigía. Mientras tanto, el aumento demográfico, aceptado por Mao, que no creía en la necesidad de la planificación familiar, hizo insuficiente cualquier aumento logrado en la producción de alimentos. El gobierno de Deng trató de solucionar ese problema incentivando a las familias campesinas para que tuvieran una ganancia extra con la producción y venta libre de otros alimentos fuera de los establecidos. Esta reforma produjo muy pronto un espectacular aumento de productos para la alimentación. El problema demográfico fue atacado con una rígida planificación familiar: cada matrimonio tiene derecho a tener solamente un hijo. A pesar de esta planificación tan estricta, la población ha seguido creciendo y ya sobrepasó los mil doscientos millones. Una razón para ese notorio aumento es el mejoramiento de las condiciones higiénicas y de la salud pública en el país, con el consiguiente aumento en la expectativa de vida.

Uno de los logros más importantes del período de Deng ha sido la apertura de China al comercio, la tecnología y las inversiones extranjeras. Los puertos marítimos, que tuvieron un papel histórico en el siglo XIX, en la época de

los tratados desiguales con las potencias extranjeras, han recuperado su importancia económica. Esta apertura ha sido lo más espectacular en los últimos años y hoy las costas chinas tienen una actividad industrial y comercial como nunca en su historia. La aceptación de inversiones extranjeras ha permitido el establecimiento de múltiples empresas mixtas de capital foráneo y estatal. Con esto China ha logrado un crecimiento económico que asombra al mundo.

Durante la época de Mao se siguió el modelo de industrialización soviética en el que se daba importancia a la industria pesada. Esto ha cambiado al aceptarse también la industria de bienes de consumo para la exportación; es notoria la abundancia de una gran variedad de productos chinos en el mercado internacional. Para realizar estos cambios, Deng inició la experiencia con el establecimiento de unas pocas zonas libres industriales, dedicadas a la manufactura de productos para la exportación. El permiso para que todas las grandes empresas extranjeras se establezcan en China ha significado también la entrada de nuevas tecnologías. La férrea centralización económica ha ido cediendo ante el dinamismo de las ciudades y regiones con mayor desarrollo comercial e industrial. China significa en este momento una especie de paraíso para las compañías transnacionales, por la abundancia de mano de obra barata que baja los costos de producción. La modernización de la industria y el comercio internacional han obligado a cambios en las políticas de la banca y de la legislación comercial. Se puede decir ahora que China está siguiendo el modelo de economía de mercado.

Para Mao la ideología marxista era la prioridad. Para Deng lo importante, tal como él lo ha dicho, es buscar la verdad en los hechos, lo que contrasta al ideólogo Mao con el pragmático Deng. Esto se nota en las reformas de los últimos años que se oponen en muchos casos al programa de Mao. En la tercera modernización se ha estimulado la formación científica y el adiestramiento técnico. La Academia China de Ciencias ha adquirido renovada importancia, lo mismo que

la Comisión de Ciencia y Tecnología. Se ha dado un decidido apoyo a algunas universidades y a programas considerados prioritarios para el gobierno.

En 1964 China hizo su primera explosión atómica con lo cual ingresó en el reducido grupo de naciones con armas nucleares, y desde entonces ha continuado su investigación militar. Con la decisión de Deng de modernizar las fuerzas armadas, en los últimos años éstas han tenido la posibilidad de administrar su presupuesto y comprar armamento. China tiene casi tres millones de militares en servicio activo y más de un millón en reserva, lo que constituye la fuerza armada más grande del mundo; su flota y su fuerza aérea todavía no alcanzan los niveles más modernos; sin embargo, China continúa en el esfuerzo de llegar a ser una potencia militar de primera línea.

Las cuatro modernizaciones no han ido acompañadas de cambios en el sistema político ya que se considera que China es un país socialista, guiado por la ideología marxista y por la unión entre el partido comunista y el gobierno. Sin embargo, parece contradictorio un sistema socialista con economía de mercado, como se admite oficialmente. Por otra parte, el cambio del modelo político establecido en 1949 significaría la pérdida de legitimidad del actual gobierno.

Las reformas de 1978 hasta el presente parecen irreversibles; sin embargo, no se puede predecir lo que sucederá cuando desaparezca el líder Den Xiaoping.

## **VI. CHINA EN 1995**

Del 30 de agosto al 15 de setiembre de 1995 se dieron cita en Beijing alrededor de 50.000 personas, con motivo del Foro de ONGs y de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Habiéndose realizado las Conferencias anteriores en los continentes americano, europeo y africano, correspondía a alguna nación de Asia ser la sede para la IV Conferencia. China ofreció ser anfitriona y fue aceptada por la

ONU. Cabe preguntarse por qué China lo hizo. Es posible que quisiera ser de nuevo el centro del mundo, ya que los ojos de todas las naciones estarían puestos en Beijing durante esas semanas. La China de Deng abrió sus puertas desde que empezó su programa de modernización, y ser la anfitriona en una conferencia mundial de tal magnitud afirmaría su importancia en el consorcio de las naciones. No hay que olvidar que también se ofreció para ser la sede de las Olimpiadas de fines de siglo.

La China actual es un país en rápida transición. Difícilmente las personas que llegaron a Beijing en 1995 por un período tan breve pudieron conocer las profundas transformaciones que sufre ese país. En lo que se refiere a su población, se estima que cada año nacen 20 millones de niños, lo cual no permite que la misma se estabilice. El descenso en la mortalidad infantil, a causa de un mejoramiento en la salud pública, hace inevitable el aumento demográfico. El deseo de las parejas de tener un hijo varón para continuar el linaje, de acuerdo con la milenaria tradición china, y la prohibición del gobierno de que las familias tengan más de un hijo, ha llevado a la práctica ilegal del infanticidio femenino. El aborto es un medio permitido en la planificación familiar. Esto ha producido un descenso en el número de niñas, lo cual se empieza a notar en un desequilibrio en la población. El faltante de mujeres conduce a su secuestro, especialmente en las zonas rurales más pobres, con el fin de venderlas para esposas en pueblos alejados. Esta práctica también es ilegal. La economía de mercado puede convertir al ser humano en una mercancía más, que se comercialice en diferentes formas, y sería muy difícil que China pudiera ser una excepción.

La apertura del país ha tenido aspectos positivos y negativos, ya que han vuelto prácticas prohibidas en la República Popular, tales como la prostitución y el comercio de drogas. Esto se ha considerado contaminación capitalista. Durante muchos años China Popular fue bien reconocida por el bajo índice de delincuencia, que en los últimos años ha aumentado en forma notoria. Todo esto se explica

en una sociedad que permite ahora la empresa privada y el enriquecimiento individual, lo cual era totalmente inadmisibles en el período de Mao. Se han creado diferencias marcadas entre quienes han prosperado y las grandes masas empobrecidas.

Hay una liberalización en el campo artístico y literario y ha quedado atrás el realismo socialista de la época de Mao. Es evidente el cambio en el vestuario, que ha dejado de ser uniforme para hombres y mujeres y permite el uso de ropa de estilo occidental. Estos cambios se notan principalmente en las grandes ciudades.

Al liberalizar la producción en el campo, algunos campesinos han tenido éxito económico y otros, por el contrario, han quedado desplazados por la reducción de las tierras de cultivo, al establecerse empresas de capital mixto. Como resultado se presenta ahora el fenómeno de la migración campesina hacia las ciudades, en busca de trabajo, en proporciones alarmantes. El cambio de residencia del campo a las ciudades era totalmente prohibido en la época anterior. A ese campesinado sin empleo se le llama la «población flotante» y se calcula actualmente en más de 100 millones. Según datos conservadores, para el año 2000 pueden ser más de 200 millones.

Hay una desigualdad en las zonas rurales ya que algunas se mantienen muy pobres, mientras que otras han podido mejorar. Esta desigualdad es aún mayor entre las grandes ciudades y el campo, de manera que el extranjero que visita Beijing, Shangai o Cantón, sólo percibe fragmentos de la totalidad del país.

Otra consecuencia de la economía de mercado es que puede favorecer la corrupción al perseguir el lucro, usando cualquier medio. Inevitablemente el cambio de objetivos conduce a un cambio de valores en la sociedad.

## VII. REFLEXIONES FINALES

Es corriente hoy que los medios de comunicación se refieran a China como la próxima superpotencia en el siglo **XXI**. Estas opiniones se basan principalmente en su rápido crecimiento económico en los últimos años. De seguir esta tendencia podría llegar a ser la economía mayor del mundo. Sin embargo, para llegar a esa posición, China tendría que contar con varios recursos en forma suficiente y sostenida, entre ellos, energía, agua, transportes y sistema de comunicaciones modernos, y mano de obra barata. De estos, el último es el más abundante. Las crecientes necesidades energéticas podrían llevar al gobierno chino a una mayor utilización de la energía nuclear, que en zonas densamente pobladas podrían significar graves riesgos para la población. Otro aspecto es la contaminación que producen las industrias, sobre todo si no existen rigurosos controles para evitarla; en todo caso, quienes se preocupan por los problemas ambientales consideran que cualquier industrialización rápida tiene consecuencias negativas inevitables, principalmente contaminación de las aguas y lluvia ácida. La emanación de gases provenientes de multitud de fábricas y vehículos contribuiría aún más al calentamiento de la tierra.

Otro problema que puede presentarse es el de una población creciente con una disminución de la tierra cultivable, y el abandono en algunas zonas del cultivo de granos básicos para sustituirlo por la siembra de tabaco y de caña de azúcar que son más lucrativos. Tal situación nos plantea las siguientes preguntas: ¿Podrá China alimentar a su población en los próximos años? ¿Tendrá las divisas para importar los alimentos requeridos? ¿Habrá suficiente producción en el mundo para venderle lo que necesite? Todas estas preocupaciones nos hacen pensar que el rápido crecimiento económico, sin desarrollo humano equilibrado en todo el país, genera desajustes incontrolables en la sociedad.

Algunos especialistas en la historia de China afirman que el autoritarismo y la burocracia estatal son constantes en su sistema político desde muchos siglos atrás hasta hoy. En consecuencia, las ideas democráticas no son parte de su tradición, y sin democracia es muy difícil la consolidación de la sociedad civil. Tales características diferencian definitivamente a China de Occidente. Si China puede llegar a ser la superpotencia del siglo XXI es algo que no podemos predecir; por el momento sí sabemos que está muy presente en el escenario mundial, y que lo aconsejable es estudiarla en su desarrollo histórico para tratar de comprenderla.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BOORSTIN, Daniel J. (1986). Los Descubridores. Barcelona. Editorial Crítica.
- BOTTOM BEJA, Flora (1984). China. Su historia y cultura hasta 1800. México. El Colegio de México.
- CURRENT HISTORY. A Journal of Contemporary World Affairs. 1994. CHINA. Volumen 93, N° 584. Philadelphia, Pa.
- CURRENT HISTORY. A Journal of Contemporary World Affairs. 1995. CHINA. Volumen N° 94, N° 593. Philadelphia, Pa.
- CHAN Wing-tsit y otros (1965). Filosofía del Oriente. México. Fondo de Cultura Económica.
- CHEN, Kenneth (1964). Buddhism in China. A Historical Survey. New Jersey. Princeton University Press. Press.
- CHESNEAUX, Jean; Bastid, Marianne; Bergère Marie-Claire (1976). China from the Opium Wars to the 1911 Revolution. New York. Pantheon Books.
- CHESNEAUX, Jean; Le Barbier F.; Bergere Marie-Claire (1977). China from the 1911 Revolution to Liberation. New York. Pantheon Books.
- EVANS, Harriet (1989). Historia de China desde 1800. México. El Colegio de México.
- FAIRBANK, John K; Reischauer, Edwin O.; Craight, Albert (1965). East Asia. The Modern Transformation. London. George Allen and Unwin Ltd.

FAIRBANK, John K. (1992). China. A New History. London. Harvard University Press.

FRANKE, Herbert; Trauzettel, R. (1985). El imperio chino. México. Siglo XXI.

FENG YOULAN (1989). Breve historia de la filosofía china. Beijing. Ediciones en lenguas extranjeras.

GERNET, Jacques (1985). A History of Chinese Civilization . Cambridge. Cambridge University Press.

GOODRICH, L.C. (1954). Historia del Pueblo Chino. México. Fondo de Cultura Económica.

GRANT, Beata (1982). Discovering Marco Polo. Stanford. Stanford University.

GRANT, Beata (1994). Mount Lu Revisited. Buddhism in the Life and Writings of Su Shih. Honolulu. University of Hawai Press.

GROUSSET, René (1959). Chinese Art and Culture. New York. The Orion Press.

KRISTOF, Nicholas and WuDunn, Sheryl. 1994. China Wakes. New York. Times Books, Random House.

NEEDHAM, Joseph (1978). De la ciencia y la tecnología chinas. México. Siglo XXI.

REISCHAUER, E.O.; Fairbank, J.K. (1960). East Asia. The Great Tradition. London. George Allen and Unwin Ltd.

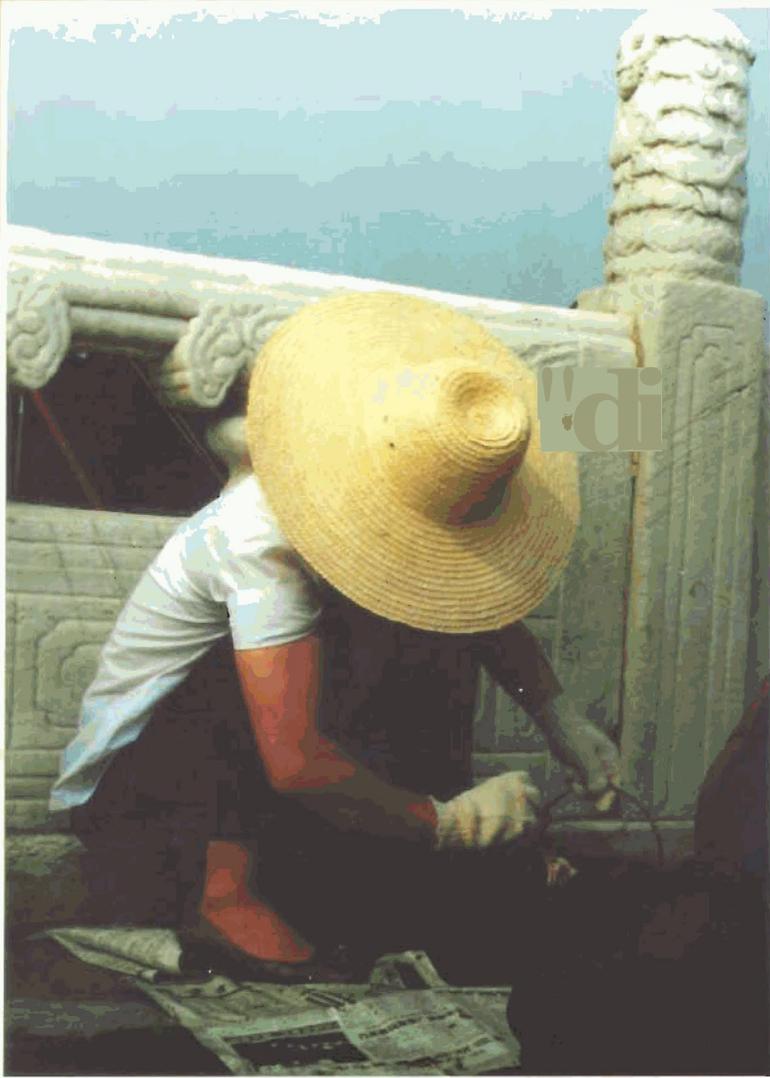
SCHRAM, Stuart R. (1969). The Political Thought of Mao Tse Tung Harmondsworth, England. Penguin Books.

SCHWARTZ, Benjamin (1964). Chinese Communism and the Rise of Mao. Cambridge, Mass. Harvard University Press.

SPENCE, Jonathan D. (1990). The Search for Modern China. New York-London. W.W. Norton Company.

TEMPLE, Robert (1987). Quand la Chine nous précédait. Autrich. Bordas.





Fotografías:

*Marta Isabella Mora*

*Organización de las Naciones Unidas*

*Beatriz Schulthess*

# **LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: INTERROGANTES, NUDOS Y DESAFÍOS SOBRE EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO**

*Laura Guzmán Stein  
Gilda Pacheco Oreamuno*

## **I. INTRODUCCIÓN**

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer significa un punto importante en el proceso iniciado en 1791 por Olympe de Gouges (Tomasevski, 1993) tendiente a eliminar la discriminación de género, así como otras formas de discriminación, subordinación y exclusión, proceso en el cual confluyen todas las conferencias y cumbres de los últimos diez años. Esta conferencia ha permitido evaluar, por una parte, las metas planteadas en las Estrategias de Nairobi para el Avance de la Mujer, y por otra, ofrecer un espacio para que los Estados analicen su desempeño con relación al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos para la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y lograr su plena realización a nivel local, nacional, regional y mundial. Los compromisos adquiridos en la Agenda 21 de la Cumbre de la Tierra en Río, la Declaración de Viena, el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo de El Cairo y la Declaración de la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague,

debían traducirse, durante la Conferencia de Beijing, en estrategias que hicieran posible el cumplimiento de estas metas.

En una conferencia mundial<sup>1</sup> confluyen varios actores y actoras con intereses diversos y muchas veces contradictorios: organismos de Naciones Unidas, agencias de cooperación, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. Esta diversidad plantea problemas de orden conceptual y metodológico al momento de intentar un análisis de los procesos y resultados que se producen en el contexto de una conferencia o una cumbre. Para los efectos de este trabajo, focalizaremos nuestro análisis en la perspectiva de la sociedad civil, representada en este caso por las ONGs y los movimientos de mujeres, ya que las acciones emprendidas por el IIDH en apoyo a los procesos preparatorios para esta conferencia se han centrado en este sector.

"Sociedad civil" es una categoría sumamente amplia y plagada de contradicciones internas, ya que integra una diversidad que incluye desde pueblos, grupos, organizaciones y sectores hasta movimientos sociales, partidos políticos, grupos religiosos, ONGs y empresa privada. Para los efectos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, son las ONGs y los movimientos de mujeres quienes se han movilizado, articulado y organizado para participar por la sociedad civil en los procesos preparatorios para las conferencias regionales y la Conferencia

---

<sup>1</sup>Una conferencia mundial es una reunión convocada por las Naciones Unidas con el propósito de analizar entre todos los Estados miembros de la organización, las agencias especializadas y otras instancias de Naciones Unidas y organizaciones internacionales, un tema de relevancia mundial para definir lineamientos de políticas y acciones a ser ejecutadas por todas las partes con relación al tema de la convocatoria. Las organizaciones no gubernamentales con estatus consultivo, participan en calidad de observadoras, aunque para las últimas conferencias mundiales las Naciones Unidas ha permitido la participación como observadoras, de ONGs que no cuentan con condición consultiva.

Mundial, en los foros que anteceden a cada una de éstas y movilizand o iniciativas diversas en torno a la aprobaci3n de los planes de acci3n regionales y el Plan de Acci3n Mundial.

"Movimiento de mujeres" es otra categorí a de análisis que requiere de una delimitaci3n para los efectos de nuestra exposici3n. Esta hace referencia a movimientos locales, nacionales, sectoriales, regionales y mundiales que articulan organizaciones, grupos y redes de mujeres —feministas y no feministas—, ONGs, así como a mujeres y hombres que participan en otros movimientos sociales (v.g. cooperativo, sindical, juventud, indígena, comunal) e independientes, que participan en acciones tendientes a combatir la discriminaci3n y subordinaci3n de género.

Esta conferencia ha sido de una trascendencia vital no sólo para las ONGs y el movimiento de mujeres, sino para las Naciones Unidas y la sociedad civil en su conjunto. Nunca antes una conferencia mundial habí a alcanzado este nivel de movilizaci3n: aproximadamente unas 50.000 personas, entre mujeres y hombres, asistieron al Foro de ONGs y la IV Conferencia Mundial. Las mujeres y otros actores comprometidos con la igualdad, el desarrollo y la paz se vieron motivados por los avances logrados en materia de mecanismos y otros recursos que hagan efectivas las recomendaciones emanadas de otras conferencias y cumbres y los tratados internacionales, y por la necesidad de garantizar su consolidaci3n mediante compromisos de los gobiernos. Ello explica el lema bajo el cual asisti3 la regi3n de Améri ca Latina y el Caribe: "Beijing: algo más que palabras". Este hecho llam3 la atenci3n mundial, demostrando la capacidad de convocatoria y dinamismo del movimiento y su energí a frente a los gobiernos y otros sectores que deben concretar acciones tendientes a la eliminaci3n de las barreras que impiden la igualdad entre mujeres y hombres.

Las ONGs asistieron con una experiencia similar frente a los gobiernos y las agencias de cooperaci3n, por lo que la agenda de la conferencia fue una agenda

trabajada por el movimiento y que comenzó a negociarse antes de Beijing. Si bien este proceso fue tortuoso, las ONGs y el movimiento de mujeres arribaron a China con una experiencia acumulada y una fortaleza nunca antes observada en otras cumbres y conferencias mundiales. El movimiento de mujeres ha logrado romper todos los esquemas de las Naciones Unidas, construyendo formas diferentes de relaciones con agencias de cooperación, con los Estados y con otros movimientos sociales.

Adicionalmente, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer representó una prueba para la sociedad civil, ya que su lucha está articulada a la construcción de nuevas ciudadanías, al desarrollo con equidad e igualdad y a la paz, banderas compartidas por otros sectores de la sociedad civil. La meta ha sido impulsar el mejoramiento de la situación de la mujer hacia el logro de un avance global donde todos los seres humanos participen en el desarrollo social. Pero ha representado, además, la oportunidad de reafirmar y consolidar avances en el campo de los derechos humanos de las mujeres.

Los movimientos de mujeres y otros sectores de la sociedad civil tienen que proponer y desarrollar nuevas estrategias capaces de garantizar que todas las mujeres y hombres disfruten plenamente de sus derechos, sin distinciones de edad, estado civil, etnia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición. Por ello debe continuarse con la lucha por reconceptualizar la teoría y la práctica de los derechos humanos para que reflejen las experiencias de vida e intereses de las mujeres, enfatizando el principio de indivisibilidad e interdependencia de todas las categorías de derechos, y fortaleciendo, además, los mecanismos que aseguren el pleno disfrute por parte de las mujeres de sus derechos humanos (IWLD, 1994).

## II. ABRIENDO CAMINO EN LAS NACIONES UNIDAS

La presencia del movimiento de mujeres en las Naciones Unidas es un fenómeno que se manifiesta desde los inicios mismos de este cuerpo internacional, el cual constituye una de las trincheras de lucha por el reconocimiento de sus derechos. La invisibilización de esta participación ha sido notoria, reflejándose en la mayoría de documentos oficiales de las Naciones Unidas en los que se desconocen aportes específicos sobre las luchas de las mujeres. Aunque pueda considerarse un detallismo excesivo, es necesario ubicar, como parte del contexto de la N Conferencia Mundial, esta trayectoria del movimiento de mujeres en las Naciones Unidas para que nos permita comprender cómo se ha ido construyendo el andamiaje de las distintas conferencias y el Plan de Acción recién aprobado en Beijing. El proceso de seguimiento de los acuerdos de esta conferencia tiene, necesariamente, que tomar en consideración este fundamento sobre el cual se apoyan las estrategias encaminadas a consolidar los derechos humanos de las mujeres y los mecanismos que permitan su protección y movilización.

En 1945, el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas reafirmó la "fe en los derechos humanos fundamentales... en la igualdad de derechos de hombres y mujeres". Durante la primera Asamblea General de la ONU, realizada en San Francisco, las mujeres delegadas exigieron una atención especial a sus demandas. Como resultado, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) creó una sub-comisión sobre la Condición de la Mujer. Durante la primera y única reunión de la Sub-comisión, ésta votó unánimemente la instalación de una comisión que se dedicara exclusivamente al análisis de la condición de la mujer. Se estableció así, en el Departamento de Economía Internacional y Asuntos Sociales, una oficina de Avance para la Mujer. Como conclusión de este proceso, surgió en junio de 1946 la Comisión sobre la Condición de la Mujer (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1994).

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta y proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos mediante la resolución 217 A (III). Esto sirvió de base para el desarrollo de las primeras convocatorias internacionales sobre derechos humanos. En el Artículo 2 proclama que "...rada uno es titular de todos los derechos y libertades fijadas en esta Declaración sin distinción de ningún tipo, ya sea raza, color, sexo...". Cabe destacar aquí la lucha librada por Eleanor Roosevelt y las delegadas latinoamericanas para que estos derechos, llamados "derechos del hombre" hasta ese entonces, aparecieran en la Declaración Universal como "derechos humanos" (Tomasevski, 1993). Este cambio pretendió incluir bajo esta categoría, no sólo a los hombres, sino también a las mujeres, sentando las bases para incorporar en el artículo 2 la palabra "sexo".

Durante los años siguientes se impulsaron en el seno de las Naciones Unidas diversas iniciativas tendientes a aprobar tratados internacionales que contribuyeran a sancionar y eliminar diversas formas de discriminación contra las mujeres. Entre los más importantes se encuentran: la Convención que busca suprimir el tráfico ilegal de personas y la explotación de la prostitución de otros (1949); el Convenio de la OIT que establece igual remuneración por igual trabajo sin distinción de sexo (1951); la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, cuyo objetivo fue asegurar que las mujeres tuvieran el derecho a votar en todas las elecciones, ser candidatas para todos los puestos políticos y ejercer la función pública en igualdad de condiciones que los varones (1952); y la Convención sobre la Nacionalidad de las Mujeres Casadas, la que establece que el matrimonio no afectará automáticamente la nacionalidad de la esposa (1957). El papel de las organizaciones internacionales y nacionales de mujeres desde diversos espacios fue clave para lograr la aprobación de estos tratados, los cuales constituyeron bases importantes para el avance en el reconocimiento jurídico de

la igualdad entre hombres y mujeres, en materia de derechos civiles y políticos (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1994).

En 1963, la Asamblea General destacó la continua discriminación contra las mujeres en todas partes del mundo, por lo que convocó para la redacción de un borrador de la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El primer borrador de declaración fue presentado a la Asamblea en 1966. Un año después, se adoptó una Declaración revisada "para asegurar el reconocimiento universal, tanto en la legislación como en los hechos, del principio de igualdad entre hombres y mujeres" (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1994).

Seguidamente, el ECOSOC impulsó un sistema de información sobre la puesta en marcha de las provisiones de la Declaración por parte de los gobiernos. Estos esfuerzos se vieron fortalecidos durante la Primera Conferencia Internacional de la ONU sobre Derechos Humanos, cuya Declaración de Teherán insta a todos los Estados miembros a promover las libertades y dignidad de todas las personas y a terminar con la discriminación contra las mujeres en el mundo entero. Este proceso culminó en 1970 cuando la ECOSOC contrató un grupo de trabajo de 15 miembros para que iniciara la preparación de una convención (Tomasevski, 1993).

Ha sido durante los últimos veinte años, sin embargo, cuando el abordaje de la "cuestión de la mujer" por parte de las Naciones Unidas ha manifestado cambios sustanciales que se reflejaron, principalmente, en las Conferencias Mundiales realizadas durante los años setenta y ochenta, así como las efectuadas durante la presente década.

El primero de estos cónclaves se convocó en 1975 en México, como la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. De su seno habría de surgir la Declaración de México sobre la igualdad de las mujeres y su contribución al desarrollo y la paz, conjuntamente con el Plan Mundial de Acción para la puesta

en práctica de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (Tamayo, 1994). Este convocó para la preparación y adopción de una Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, incluyendo procedimientos efectivos para su implementación. Paralelamente, se realizó la Tribuna del Año Internacional de la Mujer como reunión no gubernamental en la que participaron 6.000 mujeres. Si bien este foro no produjo declaraciones, fue la base para el establecimiento de importantes redes entre organizaciones de mujeres a nivel mundial y proyectos tendientes a la eliminación de la discriminación y subordinación de género, así como para la articulación posterior de un movimiento social global (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1995).

Tomando en consideración los resultados de los estudios producidos con motivo del Año Internacional de la Mujer y la experiencia acumulada, la ONU declaró los años de 1976 a 1985 como el Decenio de Naciones Unidas de la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Paralelamente da inicio, en 1976, el proyecto de la Tribuna del Año Internacional de la Mujer para atender las necesidades de información y asistencia técnica de quienes participaron en la Tribuna o foro de ONGs, cambiando su nombre a Centro de la Tribuna de la Mujer (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1995).

En ese mismo año, en Bruselas, tuvo lugar el Tribunal de Crímenes contra la Mujer. Esta actividad reunió a 2.000 mujeres de 40 países para escuchar los testimonios personales de mujeres y "juzgar" estas violaciones. Estos testimonios fueron los insumos para talleres que produjeron resoluciones y propuestas de cambio (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1995).

En diciembre de 1979, la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Esta convención -considerada como la convención de los derechos humanos de las mujeres— se propone garantizar su pleno desarrollo con el fin de modificar las

estructuras sociales y culturales fundadas en los estereotipos de género y asegurar la igualdad de derechos para la mujer en todas las esferas de su vida. Con la aprobación de la Convención, las Naciones Unidas reconocieron y condenaron, por vez primera, la discriminación contra las mujeres como una violación a los derechos humanos. Además, la Convención aporta una nueva concepción de la discriminación contra la mujer y la igualdad entre los sexos, que conviene destacar en el contexto del debate que ha generado la convocatoria a esta conferencia y su Plan de Acción (Facio, 1992).

El artículo 1 de la CEDAW define la discriminación contra la mujer como "...toda distinción, *exclusión* o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera." Esta definición modifica sustancialmente el paradigma de lo humano y la discriminación. Establece que una ley, política o acción es discriminatoria si TIENE POR RESULTADO la discriminación de la mujer, aun cuando la intención haya sido protegerla o elevarla a la "condición del hombre" (Facio, 1992). Adicionalmente, la ratificación de la CEDAW por parte de un Estado, convierte esta definición en lo que legalmente debe entender ese país por discriminación de la mujer.

Esta definición ofrece una nueva concepción sobre la igualdad entre los sexos que se basa en el concepto de que hombres y mujeres somos igualmente diferentes. Afirmar que es discriminatorio todo trato que tenga por resultado la desigualdad, supone aceptar que cuando a una mujer se le trata igual que al hombre, y este trato la inferioriza, éste es discriminatorio aun cuando el propósito haya sido la igualdad. Este es el fundamento del principio de equidad y la acción afirmativa. Cuestiona, además, el contenido mismo del concepto de "grupos

vulnerables", tan utilizado en el lenguaje de Naciones Unidas para calificar a las mujeres y otras poblaciones discriminadas, en tanto esta discriminación no resulta de su vulnerabilidad o debilidad, sino porque se les impide acceder a recursos, servicios y condiciones que las pondrían, de partida, en posición de iguales con otros.

En julio de 1980 tuvo lugar, en Copenhague, la Conferencia Mundial para la Mitad del Decenio de la Mujer para evaluar los avances obtenidos desde 1975, en las áreas de salud, educación y empleo principalmente. Esta segunda conferencia mundial se convocó al constatarse indicadores negativos en estas áreas, a pesar de los compromisos asumidos por los gobiernos con el Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer aprobado durante la Conferencia de México<sup>2</sup> (Tamayo, 1994).

Paralelamente se efectuó el Foro de ONGs con la participación de más de 10.000 mujeres y hombres en diversos talleres, paneles, exposiciones y plenarios (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1995). Este Foro permitió tomar conciencia de las dificultades existentes para que los Estados implementaran el Plan de Acción Mundial y se comprometieran efectivamente en la creación de condiciones para erradicar la discriminación contra las mujeres. Adicionalmente, las ONGs y organizaciones de mujeres participantes revaloraron su papel en los procesos tendientes a lograr el cumplimiento de los compromisos gubernamentales y la necesidad de redoblar esfuerzos para conseguir la aprobación de la CEDAW. Por otra parte, esta conferencia renovó el interés de la cooperación internacional por los proyectos de desarrollo para las mujeres.

En 1984, la ONU efectuó el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, definiendo con ello el primer reconocimiento oficial acerca de la

---

<sup>2</sup>El Programa de Acción salido de esta conferencia no contó con los votos de algunos gobiernos occidentales.

importancia central de la mujer en todas las temáticas relativas al desarrollo a nivel macro y microeconómico, marcando un hito histórico en el tratamiento del tema dentro del sistema de la ONU (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1994).

En julio de 1985 se realizó en Nairobi, Kenya, la Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, marcando el final del Decenio. Esta conferencia recomendó a los Estados un conjunto de 372 acciones necesarias para la eliminación de muchas de las prácticas discriminatorias que mantienen a las mujeres subordinadas en todo el mundo. Estas acciones se materializaron en un documento denominado Estrategias orientadas hacia el año 2.000 para el adelanto de la mujer, conocido como "Las estrategias de Nairobi", que fue adoptado en forma unánime (Olea Mauleón, 1994). El Foro de las ONGs se llevó a cabo paralelamente a la Conferencia con una presencia de cerca de 15.000 mujeres de todas partes del mundo, acompañado de una importante movilización de mujeres de Kenya y países vecinos (Centro Tribuna Internacional de la Mujer, 1995).

La Década de las Naciones Unidas para la Mujer posibilitó varios avances que es conveniente destacar:

- En primer término, llamó la atención de los Estados, las Naciones Unidas y los organismos de cooperación sobre la discriminación contra las mujeres, poniendo en sus agendas los problemas derivados de la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Favoreció el desarrollo de normativa internacional tendiente a eliminar la discriminación contra las mujeres y proteger los derechos de éstas, lo que se vio materializado en la CEDAW. Si bien la CEDAW es posiblemente el instrumento más débil de las Naciones Unidas, y no contiene elementos explícitos sobre la violencia contra la

mujer (aunque éste es un asunto de interpretación según la Recomendación No. 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de enero de 1992), sentó algunas bases importantes para que las mujeres contaran con un instrumento para la defensa de sus derechos y la transformación de patrones culturales que sirven de referente de lo jurídico (Guzmán, 1994; Tomasevski, 1993).

- Las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer, reinterpretaron los conceptos de igualdad, desarrollo y paz a la luz de la CEDAW. Por primera vez en un documento de las Naciones Unidas, evidenciaron algunas formas específicas de violencia que afectan a las mujeres, como la violencia sexual, la violencia intrafamiliar, la trata de personas y la prostitución forzada. No obstante, conviene destacar algunas debilidades en el tratamiento de la violencia contra las mujeres, ya que su mención explícita es inexistente. No hay un reconocimiento explícito de que las violaciones a los derechos de las mujeres son violaciones a los derechos humanos, y no se establecen mecanismos que garanticen un cumplimiento y monitoreo efectivo de las estrategias por parte de los Estados y la cooperación internacional.

El movimiento de mujeres impulsó, durante los diez años siguientes a la Conferencia de Nairobi, una serie de iniciativas tendientes a lograr la puesta en marcha de las Estrategias, movilizándose para intervenir en todos los foros sobre temas globales de importancia como desarrollo, derechos humanos,

democracia, población y paz. Las Naciones Unidas definieron como su Agenda Internacional de los 90, la realización de cinco conferencias mundiales, a saber: Medio Ambiente y Desarrollo (3-14 junio, 1992), Derechos Humanos (14-25 junio, 1993), Población y Desarrollo (5-13 setiembre, 1994), Desarrollo Social (6-12 marzo, 1995) y IV Conferencia de la Mujer (4-15 setiembre, 1995). Esta agenda ha sido de crucial importancia para el movimiento, ya que ella es expresión de los problemas mundiales más críticos para mujeres y hombres, generados en un contexto caracterizado por el fin de la guerra fría, la globalización y reestructuración de la economía mundial y la crisis de los paradigmas sobre el desarrollo (Tamayo, 1994).

Si bien la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo permitió incorporar la cuestión de la mujer por primera vez en una conferencia mundial, el impacto del movimiento de mujeres ha sido particularmente sensible en el campo de los derechos humanos, en donde la movilización emprendida entre 1990 y 1993. con motivo de la convocatoria a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, transformó la agenda internacional de manera significativa, así como los enfoques. La incorporación de las experiencias de las mujeres al debate introdujo un enfoque más integral e inclusivo que **enfatisa** la indivisibilidad e interdependencia de los derechos y la universalidad de su aplicabilidad fundada en el principio de la no discriminación (Guzmán, 1993).

Así, la Conferencia de Derechos Humanos reconoció que "...los derechos humanos de las *mujeres* y las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales", insistiendo en "el disfrute igual por parte de las mujeres de todos los derechos humanos y que ésta sea una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas." De igual manera reconoció que la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en especial las que resultan de prejuicios culturales y la trata internacional de personas, son incompatibles con la dignidad humana.

Insistió en la necesidad de erradicarlas mediante medidas legislativas y políticas integrales con apoyo de la cooperación internacional (Olea Mauleón, **1994**).

Otro avance importante fue lograr recomendaciones para que la igualdad de la condición de la mujer y sus derechos humanos fueran integrados a todo el sistema de las Naciones Unidas, así como el compromiso de las Naciones Unidas para apoyar acciones encaminadas a eliminar la violencia contra las mujeres en las esferas pública y privada, todas las formas de acoso sexual, la explotación y trata de mujeres, los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y cualquier conflicto que pueda producirse entre los derechos de las mujeres y los efectos perjudiciales de ciertas prácticas, costumbres y tradiciones resultantes de prejuicios culturales y extremismos religiosos (Naciones Unidas, **1993**).

Además, la Conferencia solicitó a la Asamblea General la aprobación de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la que fue aprobada en diciembre de **1993**. Se obtuvo también el compromiso de las Naciones Unidas tendiente a promover la ratificación universal de la CEDAW para el año 2.000, así como la de reducir el número de reservas que los Estados han puesto a la misma. Otros dos logros significativos, relativos a la CEDAW, son el encargo que se le hizo a la Comisión Jurídica y Social de la Mujer y al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, para que estudiaran la posibilidad de introducir el derecho de petición mediante un protocolo facultativo a la CEDAW, así como el respaldo a la Comisión de Derechos Humanos para nombrar una Relatoría Especial sobre Violencia contra la Mujer (Olea Mauleón, **1994**).

Estos éxitos no fueron fortuitos. El proyecto del movimiento de mujeres para esta Conferencia implicó articular una estrategia a nivel mundial, tendiente, primero, a conseguir que el tema de los derechos humanos de las mujeres fuera incluido en la agenda del cónclave y, posteriormente, lograr su reconocimiento. Supuso también un arduo trabajo de discusión con el movimiento tradicional de

derechos humanos, que consideraba inconveniente e inaceptable exigir el respeto de los derechos humanos en los espacios considerados como privados, porque podía llevar a un debilitamiento de la responsabilidad estatal. Implicó, igualmente, un trabajo intenso durante la Conferencia misma dirigido a legitimar las propuestas del movimiento (Reunión Satélite "La Nuestra", 1994; Declaración de Quito, 1993; Guzmán, 1993; IIDH, 1993).

En 1994 se realizó en El Cairo la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo. El Plan de Acción emanado reafirmó los conceptos aprobados durante la Conferencia de Viena. Este señala la aplicabilidad de los derechos humanos indivisibles y universalmente reconocidos en el campo de la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, reconoce la integridad física del ser humano y la igualdad de relaciones entre mujeres y hombres, y establece que el control de la reproducción es un derecho humano de todas las personas, individualmente y en pareja (Naciones Unidas, 1994; Olea Mauleón, 1994). Sin embargo, quedaron expuestas varias tensiones entre el movimiento de mujeres y varios Estados y sectores de la sociedad civil que mantienen una posición conservadora en torno al tema y el papel de las mujeres en la sociedad actual.

En marzo de 1995 tuvo lugar la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. Las ONGs y el movimiento de mujeres participaron activamente, consiguiendo que los gobiernos asumieran algunos compromisos concretos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al desarrollo, como por ejemplo: el compromiso de los gobiernos para eliminar la pobreza y crear las condiciones para que las mujeres, las más pobres entre los pobres, participen plenamente en la toma de decisiones sobre políticas y planes de desarrollo; el reconocimiento del impacto negativo que tienen las políticas de ajuste estructural en la condición de las mujeres; la aceptación del valor económico del trabajo femenino en la casa y fuera de ella, así como del hecho de que, sin las mujeres, no hay desarrollo (Olea Mauleón, 1994).

Pero a pesar de que la agenda de dicha conferencia se centró en el problema de la pobreza, el desempleo y la exclusión social, quedó evidenciada la resistencia de los gobiernos más fuertes económicamente a cuestionar el modelo de desarrollo dominante (Tamayo, 1994).

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer recomendó, en marzo de 1991, la celebración de la IV Conferencia. Esta recomendación fue acogida por la Asamblea General de las Naciones Unidas que, en octubre de ese mismo año, acordó celebrarla en setiembre de 1995 en Beijing, República Popular China. Esta decisión fue el resultado de la primera evaluación de las estrategias de Nairobi realizada por la Comisión, la que concluyó que la aplicación de las estrategias había sido muy lenta y que sólo había permitido un logro parcial de los objetivos planteados. Reconoció, asimismo, que el tema tendía a perder fuerza en el escenario mundial, al tiempo que la condición social de las mujeres reflejaba un serio deterioro (Tamayo, 1994). Por lo tanto, la convocatoria de la IV Conferencia permitió revitalizar el tema y formular una Plataforma de Acción que tomara en cuenta la multiplicidad de demandas que surgen de la realidad que viven las mujeres en un nuevo orden internacional.

La Asamblea General definió como objetivos generales de la Conferencia los siguientes:

1. Evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.
2. Eliminar los obstáculos fundamentales para el adelanto de la mayoría de las mujeres en relación con las cuestiones siguientes: participación efectiva en la toma de decisiones, pobreza, salud, educación, violencia, derechos humanos y paz.

### III. EL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO Y ECONÓMICO REGIONAL DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

Si bien la IV Conferencia tiene un alcance mundial, delimitaremos el análisis del contexto al ámbito regional, más concretamente América Latina y el Caribe, ya que es éste el que define la cobertura del trabajo desplegado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en apoyo del proceso preparatorio y la participación en el Foro y Conferencia Mundial. No se puede efectuar un balance del Plan de Acción Mundial aprobado si no se acompaña de un diagnóstico que dé cuenta de la realidad que viven las mujeres de la región, los avances en su condición social y los efectos adversos de políticas de desarrollo aplicadas desde la realización de la primera conferencia.

El escenario regional de los años noventa se ha caracterizado por un acelerado crecimiento económico, que no se ha traducido en un mayor nivel de bienestar para toda la población sino que, por el contrario, ha acentuado la desigualdad y la marginación social. Se observa una persistencia e intensificación de serios problemas de pobreza, agravados por la crisis de la deuda externa, los programas de ajuste estructural y sus repercusiones en lo social. Esto se refleja en un descenso de la inversión económica y social que afecta la calidad de servicios básicos como educación, salud y vivienda, prestados a amplios sectores de la población, y que son a su vez necesarios para hacer frente a la profundización de la pobreza (CEPAL, 1994; Coordinación Regional ONGs, 1994; Fletcher y Renzi, 1995).

En el caso específico de las mujeres, se ha acentuado el fenómeno de la feminización de la pobreza, expresado en el precario acceso al mercado de trabajo, la elevada tasa de analfabetismo en algunos países de la región como Guatemala, El Salvador y Haití, especialmente en el área rural, y una mayor deserción escolar de las niñas (Naciones Unidas, 1995b; Pérez y Pichardo, 1995). **Se** ha incrementado

sustancialmente el número de hogares pobres a cargo exclusivamente de mujeres (35% en el Caribe -la tasa más alta del mundo- y 21% en América Latina). Se ha generado un mayor deterioro de las condiciones de vida de las asentadas tanto en las áreas rurales como en las urbanas; y un empeoramiento en su salud, por problemas de anemia, desgaste y agotamiento físico y mental, todo ello debido a la reducción de la inversión social por parte del Estado. Por último, habría que añadir los daños producidos por la violencia intra-familiar y social (CEPAL, 1994; Coordinación Regional ONGs, 1994; Naciones Unidas, 1995b).

El ejercicio de la plena ciudadanía de las mujeres -entendido como el desarrollo de la capacidad de autodeterminación, expresión y representación de intereses y demandas y el pleno ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos— continúa restringido en razón de género, como resultado de la persistente brecha entre la igualdad de derechos y la ausencia de las mujeres en el poder e instancias de decisión política, que se arraiga en fenómenos de discriminación, tanto estructural como psicosocial y cultural. Ello se profundiza con la prevalencia de normas jurídicas discriminatorias insensibles a las repercusiones de género, así como restricciones y resistencia a reconocerle a las mujeres sus derechos sexuales y reproductivos (Coordinación Regional ONGs, 1994).

Los gobiernos y la sociedad en su conjunto han venido manifestando una renuencia a desarrollar normas de acción positiva para enfrentar la desigualdad real contra las mujeres. La denegación de justicia a sus reclamaciones y la prevalencia de la impunidad frente a la violación de sus derechos fundamentales, se expresa en la inobservancia de los principios, instrumentos y normas internacionales en materia de derechos fundamentales y en el incumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados ratificados, como es el caso de la CEDAW (CEPAL, 1994; Coordinación Regional ONGs, 1994). No obstante la presencia de estos obstáculos, se han logrado avances en algunas áreas que favorecen la

condición de las mujeres, como resultado del trabajo y los recursos desarrollados por las organizaciones de mujeres y las ONGs durante las últimas dos décadas. Ello se ha traducido en legislación y mecanismos que protegen los derechos de las mujeres, en algunas políticas que promueven la equidad pero, principalmente, en un mayor conocimiento de sus derechos en algunos sectores de mujeres y un cambio en las concepciones y prácticas respecto al ejercicio de éstos (Centro Tribuna Internacional Mujer, 1995; Coordinación Regional ONGs, 1994).

Asimismo, se observa una agudización y ampliación de las modalidades de violencia contra las mujeres, manifestándose un incremento de la violencia intrafamiliar y sexual que les afecta a lo largo de su ciclo vital. La violencia de género contra las mujeres se profundiza como resultado de la coerción ejercida sobre sus decisiones reproductivas, la exposición a altos riesgos a causa de abortos clandestinos y la violencia generada en el marco de los conflictos armados y zonas militarizadas (CEPAL, 1994; Coordinación Regional ONGs, 1994). Si bien la fecundidad ha disminuido significativamente en las últimas dos décadas (4.8 a 3.3), la fecundidad en adolescentes sigue siendo alta y con tendencia al aumento en varios de los países de la región, en donde el 13% de los partos son de madres menores de 20 años, alcanzando el 18% en Centroamérica. La mortalidad materna ha disminuido en casi todos los países de América Latina y el Caribe, pero la incidencia de abortos en condiciones insalubres en Sur América es la más alta del mundo (Naciones Unidas, 1995b).

A las expresiones de violencia y discriminación contra las mujeres en la familia, en la comunidad, en el trabajo y en otros ámbitos sociales, debemos agregar, como parte del balance de la década, una constante vulneración de sus derechos económicos, sociales y culturales, una exclusión sistemática de la participación en todos los niveles de toma de decisiones y un sensible deterioro de las condiciones para acceder al desarrollo (Caravaca y Guzmán, 1995; Fauné, 1995).

El modelo de desarrollo dominante ha contribuido a mantener estructuras que perpetúan las jerarquías de género, profundizan desigualdades y favorecen el mantenimiento de desventajas perversas que favorecen la discriminación y la exclusión. Las prácticas discriminatorias y la posición subordinada de las mujeres crean inseguridad, pobreza y violencia, impidiéndose así un desarrollo integral con equidad que haga posible sociedades democráticas y productivas en la región (CEPAL, 1994). No puede haber paz y desarrollo en tanto exista, como amenaza constante, el hambre, el desempleo, la enfermedad, la violencia, la represión, la explotación y la impunidad (PNUD, 1994).

El Foro de ONGs de América Latina y el Caribe, reunido en Mar del Plata, Argentina, en agosto de 1994, planteó las siguientes acciones como prioridades impostergables para superar la discriminación, explotación y opresión que se ejerce contra las mujeres en la región (Coordinación Regional ONGs, 1994).

- La necesidad de que nuestras sociedades avancen en la construcción de marcos alternativos de desarrollo fundados en la equidad y la democratización social, económica y política, para dar paso a una globalización impulsada por la solidaridad. La nueva definición del desarrollo debe incorporar valores sociales e indicadores de calidad de vida, discriminación y subordinación, visibilizar los aportes de las mujeres al desarrollo e identificar las áreas de acción que son necesarias para avanzar hacia la igualdad.
- Las políticas para enfrentar la pobreza tienen que ofrecer los mecanismos que impidan la extensión e intensificación de la pauperización, con especial atención al fenómeno de la feminización de la pobreza. Dichas políticas deben propiciar

acciones integrales que tomen en cuenta la relación entre la producción y la reproducción social y la influencia del manejo macroeconómico en las vidas de las mujeres, antes que en medidas compensatorias que sólo promueven el clientelismo político y la exclusión.

- Impulsar medidas que oportunamente detengan los daños, riesgos y desventajas que experimentan las mujeres en materia de salud y educación, tendientes a eliminar el analfabetismo femenino, la mortalidad materna por aborto clandestino y otros patrones de morbimortalidad femenina por causas evitables, así como una educación que contribuya a fortalecer la ciudadanía en condiciones de equidad, especialmente entre hombres y mujeres pertenecientes a grupos excluidos.
- Establecer políticas orientadas a ampliar las oportunidades de las mujeres para conseguir empleo digno, adquirir independencia económica, acceder a recursos en la esfera productiva y al mercado, bajo marcos institucionales sólidos y sensibles a la influencia de género, que protejan sus derechos económicos, sociales y culturales.
- Promover la creación de condiciones que garanticen la participación efectiva de las mujeres y sus organizaciones en la toma de decisiones en todos los niveles y esferas de la sociedad, incluyendo acciones positivas que amplíen sus oportunidades de acceder a cargos de dirección y representación, así como un pleno ejercicio de su ciudadanía.

- Propiciar políticas y acciones educativas a nivel formal e informal y en los medios de comunicación, que lleven a las mujeres a un ejercicio masivo de sus derechos, así como el desarrollo de legislación y mecanismos efectivos para la erradicación de la discriminación y la impunidad y que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia.
- Establecer mecanismos e impulsar acciones que garanticen la democratización de la sociedad civil —de manera particular las mujeres— en el uso y acceso a tecnologías de información y sistemas de comunicación.
- Fortalecer las acciones y mecanismos jurídicos, sociales y culturales dirigidos a eliminar la violencia contra la mujer, buscando que se suscriban, ratifiquen y cumplan los instrumentos internacionales sobre la materia.
- Impulsar acciones tendientes a lograr que las mujeres participen activamente en los procesos de pacificación y reconstrucción, y que se tomen en cuenta en éstas, los graves efectos de los conflictos armados en la condición social de las mujeres.
- El movimiento de mujeres debe lograr que los Estados de la región y la comunidad internacional respondan con políticas y acciones oportunas y adecuadas al problema de la migración femenina interna e internacional, particularmente aquella de alto riesgo, garantizando condiciones para la protección de los derechos fundamentales de las migrantes y sus familias.

#### **IV. EL FORO DE LAS ONGS Y LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: NUDOS, TENSIONES Y DESAFÍOS**

Esta conferencia tuvo dos instancias. La primera fue la conferencia gubernamental que convocó a todos los Estados Miembros de la ONU, organismos del Sistema de Naciones Unidas, y Estados y organismos no gubernamentales observadores. Se llevó a cabo del 4 al 15 de setiembre de 1995. La segunda fue el Foro de ONGs que se realizó la semana anterior, del 30 al 8 de setiembre, congregando a más de treinta mil personas provenientes de ONGs, organizaciones de mujeres y representantes de diversos sectores de la sociedad civil.

Con ambos eventos se pusieron de nuevo en la agenda internacional temas centrales relacionados con el adelanto de las mujeres. Especial importancia tomó el proceso preparatorio hacia Beijing, en el cual se estudiaron los dos documentos centrales para ser aprobados durante la conferencia: el Estudio Mundial sobre el Papel de las Mujeres en el Desarrollo y la Plataforma de Acción Mundial. Esta Plataforma comenzó a prepararse, discutirse y negociarse desde cuatro años antes de la Conferencia, en diversas instancias de las Naciones Unidas, como fueron las conferencias preparatorias<sup>3</sup>.

La Plataforma de Acción contiene seis secciones. Las dos primeras hacen referencia a la declaración de objetivos de la misma y al marco global que contiene el diagnóstico mundial sobre las mujeres en el desarrollo. La tercera describe las llamadas doce "áreas" o esferas críticas de preocupación, que abordan los problemas centrales u obstáculos existentes para el adelanto de las mujeres. Estas son:

<sup>3</sup>Naciones Unidas prevé la organización de conferencias regionales preparatorias con antelación a cada conferencia mundial. En esta oportunidad se realizaron tres: Asia, África y América Latina y el Caribe.

- La persistente y creciente carga de pobreza sobre las mujeres.
- La desigualdad en el acceso a los servicios de salud y educación.
- La violencia contra las mujeres.
- Los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres.
- La desigualdad en el acceso a las políticas y estructuras económicas.
- Desigualdad entre los hombres y las mujeres en la distribución del poder y en la toma de decisiones.
- Los insuficientes mecanismos de promoción de la condición de la mujer.
- La falta de conciencia y compromiso con los derechos humanos de las mujeres.
- Insuficiente uso de los medios de comunicación de masas para promover la contribución positiva de la mujer a la sociedad.
- Falta de reconocimiento y apoyo a la contribución de las mujeres en la administración de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.
- Desigualdad en el acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicaciones, sobre todo en los medios de difusión, y movilización insuficiente de éstos para promover las contribuciones de la mujer a la sociedad.

La cuarta sección hace referencia a los objetivos estratégicos, derivados de las áreas críticas, y las acciones necesarias para llevar a la práctica estos objetivos.

Las últimas dos secciones fueron dedicadas a los recursos y mecanismos financieros e institucionales que es necesario establecer y fortalecer para la implementación y monitoreo de la Plataforma de Acción.

El proceso preparatorio implicó un esfuerzo de movilización, formación de opinión, generación de propuestas, debates y negociaciones por parte de los

diferentes sectores que componen el movimiento de mujeres con gobiernos, ONGs, organismos de cooperación, diversos sectores de la sociedad civil y del movimiento mismo, ya que éste ha demostrado ser complejamente diverso.

El proceso anterior al Foro de ONGs y la Conferencia Regional de Mar de Plata promovió intercambios, debates y acciones locales, nacionales y subregionales con el propósito de incorporar a un proceso que pretendía ser amplio, participativo y democrático, al mayor número de organizaciones y mujeres. Esta fase fue rica en la producción de diagnósticos nacionales, subregionales y por sectores; evaluaciones sobre los avances de la última década, los obstáculos enfrentados y la formulación de propuestas muy diversas. En algunas subregiones se lograron importantes avances en la negociación de propuestas del movimiento y sectores específicos con los gobiernos, como fue el caso de Centroamérica y el Caribe, quienes llegaron a Mar del Plata con una plataforma relativamente concertada (IIDH, 1995).

Del Foro y la Conferencia regionales surgieron dos documentos con importantes directrices para la promoción y fortalecimiento de acciones que contribuyan a la eliminación de la discriminación y violencia de género: el Informe del Foro de ONGs de América Latina y el Caribe (Coordinadora Regional ONGs, 1994) y el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (CEPAL, 1994). A partir de la Conferencia regional, el movimiento intensificó las acciones preparatorias encaminadas a resignificar las propuestas regionales en el marco de la Plataforma de Acción Mundial, debatir su contenido y negociar propuestas con una dimensión global que incorporen los intereses regionales y de las subregiones.

Esta fase se caracterizó por intensos debates y confrontaciones, producto de posiciones encontradas entre gobiernos, entre éstos y el movimiento de mujeres y entre sectores del movimiento, generando muchas tensiones que tuvieron que

resolverse en el camino. Algunas todavía prevalecen y tienen que ser incorporadas al proceso de seguimiento y monitoreo de los acuerdos de la IV Conferencia Mundial. No obstante, fue una valiosa oportunidad para captar las contradicciones que aún persisten en nuestras sociedades respecto a las concepciones y prácticas en torno a los derechos humanos de las mujeres y su participación en el desarrollo.

Si partimos de la premisa de que la dinámica de estas conferencias es un reflejo del nivel de complejidad que la sociedad en su conjunto vive en el momento particular de su convocatoria, es clara la complejidad de la Conferencia de Beijing en la coyuntura actual, y no sólo como en algunos casos se quiere hacer creer, porque fue una "conferencia de mujeres" o "sobre mujeres".

Con relación a este punto, Virginia Vargas, Coordinadora Regional de las ONGs de América Latina y el Caribe realizó un balance que consideramos pertinente destacar. Vargas (1995) señala que la experiencia acumulada de años anteriores generó cambios significativos en el movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe, pues se han desarrollado nuevos referentes y nuevas formas de interlocución con la sociedad y con el Estado, así como importantes esfuerzos por cambiar la lógica de la confrontación por la de la negociación.

Los Estados mismos han cambiado. Si bien los cambios en este ámbito no se producen en la dimensión y con la rapidez que quisiéramos, ni ofrecen siempre respuestas adecuadas a la crisis, sí expresan un cambio fundamental con relación a la década anterior. El paso de dictaduras o conflictos armados internos —que fueron casi generalidad en la década de los ochenta— a regímenes democráticos incipientes, restringidos y débiles, al fin y al cabo abrió un espacio para un juego político democrático (Vargas, 1995).

El papel del propio movimiento de mujeres también ha cambiado en este nuevo contexto. Durante la década pasada este movimiento jugó un papel instrumental en la derrota de las dictaduras y en la recuperación democrática. No

obstante, creció y se nutrió de la confrontación con los gobiernos autoritarios, afianzándose y adquiriendo independencia en las luchas para fortalecer la democracia y reivindicar derechos. En los años 90, desde trincheras que ofrece la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y las ONGs están desarrollando estrategias innovadoras que suponen un cambio en la lógica de su accionar, pasando de la confrontación a la negociación. Este cambio es difícil en un período de crisis política, donde la fragmentación y globalización están produciendo, por una parte, identidades múltiples con necesidad de articularse globalmente y, por otra, identidades fundadas en posiciones cerradas, intolerantes con las diferencias, defensivas y fundamentalistas (Vargas, 1995).

Como apunta Vargas (1995), a pesar de lo ganado, lo aportado y lo transformado, el ambiente en que se dio el proceso preparatorio a esta conferencia estuvo cargado de desencuentros y dificultades, expresadas en la propia Plataforma de Acción, que se presentó para su aprobación en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Este fue un documento “encorchetado”<sup>4</sup> que, como bien destaca Vargas, fue una mediocre expresión de lo avanzado en calles y plazas por el movimiento, y en documentos regionales por los gobiernos. Si bien durante la Conferencia Mundial se logró eliminar la mayoría de los corchetes y aprobar la Plataforma por consenso, se debió enfrentar la reserva de aproximadamente 40 Estados en acuerdos relacionados principalmente con la sexualidad de las mujeres, los derechos reproductivos y la interrupción del embarazo, así como con la igualdad en el derecho a la herencia en países regidos por legislación islámica. Todo esto evidenció que lo que está en juego, es la dificultad para lograr un tipo de diálogo diferente entre sectores organizados de la sociedad civil y el Estado.

---

<sup>4</sup> En el contexto de Naciones Unidas, a un texto se le coloca “corchetes” (‘[ ]’) cuando no existe consenso entre los Estados sobre su forma o contenido.

Este es un diálogo que atrae e incluye, aun sin proponérselo, a otras diversidades que se construyen a partir de la etnia, edad, orientación sexual, religión, espiritualidad, discapacidad o cualquier otra condición que aluda a diferencias, generando reacciones y presiones específicas por parte de las mujeres. Estas reacciones surgen del diálogo y de la negociación misma, lo que hace que esta lucha se perciba como subversiva, pues se ubica en el centro mismo de la contradicción democrática que supone el reconocimiento de la diferencia, sin que ésta se constituya en inferioridad, y el reto de la inclusión en vez de la exclusión.

Son varias las tensiones que se generaron durante este proceso que es importante identificar y cualificar, en tanto permiten comprender mejor el contexto y los desafíos que enfrenta el movimiento de mujeres. Vargas (1995) destaca las tensiones producidas por la necesidad de mantener el equilibrio entre las dinámicas e intereses del movimiento de mujeres y los que corresponden a los espacios oficiales, sean éstos de los gobiernos o del Sistema de Naciones Unidas. Otras tensiones emergen del riesgo de acomodarse a esa lógica y ese sistema, traicionando los intereses del movimiento o viceversa. Igualmente, han surgido tensiones por defender las autonomías del movimiento con el riesgo del aislamiento en tanto no se logre incidir en las esferas del poder. Están las tensiones surgidas en la búsqueda de estrategias que permitan al movimiento y a cada una de sus integrantes ser propositivas y autónomas, creativas y efectivas, sin perder autonomía en otras esferas.

Pero también conviene destacar algunos de los logros que han sido identificados en estas evaluaciones. Estos se expresan de muchas maneras. La enorme movilización lograda por las mujeres de todo el mundo para llegar a Beijing es una demostración de la capacidad organizativa del movimiento y que éste está vivo globalmente para continuar avanzando en la defensa y vigencia de los derechos de las mujeres, la igualdad y la justicia.

Por otra parte, la región de América Latina y el Caribe logró una visibilidad importante durante el Foro y la Conferencia. Los aprendizajes logrados también fueron muchos, así como los diálogos establecidos con muchos gobiernos, la participación de mujeres del movimiento en las delegaciones oficiales, la apertura por parte del movimiento a nuevas expresiones y vertientes de mujeres y al establecimiento de alianzas con mujeres del Estado, con los hombres y diversos sectores de la sociedad civil.

**Se** avanzó en la profundización de los vínculos con las vertientes más democráticas de las iglesias que han comenzado a asumir la defensa de muchos derechos e intereses de las mujeres, lo que será muy útil a nivel interno en los países al momento de enfrentar posiciones conservadoras respecto del papel de las mujeres y sus derechos. Mujeres de diversos sectores del movimiento se han familiarizado con los mecanismos de Naciones Unidas para poder incidir en este terreno, y aprendieron a negociar y a influir políticamente.

Puede afirmarse con relativa seguridad, que el proyecto impulsado por el movimiento de mujeres desde que se iniciaron las primeras conferencias, ha salido fortalecido, aunque eso no quiere decir que los riesgos hayan sido eliminados. Por ello, debe mantenerse una actitud vigilante en todos los frentes para garantizar que lo avanzado con la Plataforma de Acción Mundial no se quede en las palabras. Debemos hacer de Beijing algo más que palabras... realidades para todas las mujeres y la sociedad toda, ya que alcanzar la igualdad para las mujeres significa igualdad, justicia y democracia para toda la humanidad.

Quedan por resolver algunos nudos que tiene que atender el movimiento de mujeres y las ONGs en este proceso como son:

- ¿Cómo lograr la unidad en la diversidad si negar o invisibilizar las diferencias que separan a las mujeres? De hecho, el paso de la

confrontación a la negociación exige un movimiento unido a partir de prioridades compartidas, pero no puede obviar las diferencias que existen entre las mujeres ni las dificultades prácticas que supone superar toda diferencia.

- ¿Cómo lograr que la diversidad no se constituya en factor de dispersión de iniciativas del movimiento? Las diversidades que caracterizan a las mujeres y que tienen su expresión en el movimiento, son múltiples y plantean diferentes necesidades e intereses, a veces contradictorios, a veces difusos. La incorporación a una agenda común exige identificar las diferencias sustantivas que pueden ser factor de discriminación o exclusión, pero buscando articularlas a partir de prioridades compartidas. De otra manera, se corre el riesgo de dispersar y separar.
- ¿Cómo consolidar un movimiento global que sea reflejo de la diversidad y respetuoso de las diferencias entre las regiones y pueblos? Uno de los riesgos de un movimiento global es la subordinación de los movimientos de los países del Sur a los de las naciones del Norte. Si bien un movimiento global tiene que consensuar una agenda y una estrategia, unas regiones del mundo no pueden ni deben desconocer la diversidad que caracteriza a las distintas regiones ni las diferencias existentes entre las mujeres.
- ¿Cómo llegar a las Conferencias y Cumbres regionales y mundiales con los mejores cuadros para influir en la toma de decisiones, sin eliminar a quienes no han tenido las oportunidades para formarse

y aportar en estos procesos? Este nudo expresa la tensión entre la participación física y la participación real que hace la diferencia en las conferencias y cumbres. Expresa también una realidad muchas veces cruel e injusta, ya que hay sectores del movimiento que no han contado con la oportunidad de participar en estos procesos preparatorios porque se les ha negado el acceso a información y recursos. Desenredar este nudo supone reconocer en primer término, que existe discriminación y exclusión dentro del movimiento. Segundo, se requieren remedios efectivos que comiencen a operar desde el principio mismo del proceso preparatorio a una conferencia mundial, así como acciones que garanticen condiciones para el acceso de estos sectores de mujeres a la información y a los recursos.

- ¿Cómo pasar de la declaración de principios a la aprobación de mecanismos que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos? Las conferencias anteriores han demostrado lo difícil que es lograr que los gobiernos se comprometan efectivamente a poner en práctica los acuerdos. El movimiento de mujeres tiene que desarrollar estrategias globales y locales para obligar a los gobiernos y la sociedad civil a cumplir con estos compromisos.
  
- ¿Cómo lograr el desarrollo de propuestas que materialicen la igualdad, el desarrollo y la paz en el ámbito de lo público y lo privado? Las mujeres están reconociendo su derecho a vivir una vida libre de violencia en todos los ámbitos, pero los gobiernos y la sociedad

en su conjunto continúan resistiéndose a reconocerles este derecho y a garantizarles la protección de su integridad y dignidad en los espacios relacionados con lo privado.

¿Cómo trascender la confrontación por la negociación sin desdibujar el movimiento? En este tránsito las mujeres necesitan organizarse en torno a lo que las une, pero ello no puede alcanzarse sin reconocer las diversidades que las caracterizan.

Este artículo aspira a ser un aporte en el debate de ideas y proyectos. Ser, de algún modo, un paso hacia la acción decisiva; un frente más, abierto desde la palabra hacia la vida.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CARAVACA, Adilia y GUZMÁN, Laura (1995). Violencia de género, derechos humanos y democratización: la perspectiva de las mujeres. Tomo IV. San José, Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

CENTRO TRIBUNA INTERNACIONAL MUJER (1994). Reclamando nuestros derechos. En La Tribuna, No. 43, agosto. Nueva York.

CENTRO TRIBUNA INTERNACIONAL MUJER (1995). ¡Preparémonos! Vinculemos Beijing con nuestra acción en casa. En La Tribuna, No. 44, febrero. Nueva York.

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1994). Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001. Vigésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe realizada en Santiago de Chile del 16 al 18 de noviembre. LC/L.868(MDM.20/2)/Rev.1.

COORDINADORA REGIONAL ONGs AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (1995). Informe del Foro ONGs de América Latina y el Caribe. (Mar del Plata, Argentina, setiembre 1994). Lima, Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

DECLARACIÓN DE QUITO (1993). Aprobada durante la Reunión Preparatoria Regional de ONGs de América Latina y el Caribe realizada del 29 al 30 de mayo en Quito, Ecuador.

FACIO, Alda (1992). Cuando el género suena cambios trae. San José, Costa Rica: ILANUD.

FAUNÉ, Angélica (1995). Mujeres y familias centroamericanas: principales problemas y tendencias. Tomo III. San José, Costa Rica: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

FLETCHER, Sylvia y REENZI, M. Rosa (1995). Democratización, desarrollo e integración centroamericana: perspectiva de las mujeres. Tomo I. San José, Costa Rica: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

GUZMÁN, Laura (1993). Identidad, género y derechos humanos: encuentros y desencuentros. San José, Costa Rica: IIDH.

GUZMÁN, Laura (1994). Relaciones de género y estructuras familiares: Reflexiones a propósito del Año Internacional de la Familia (pp. 4-16). En Revista Costarricense de Trabajo Social, No. 4, diciembre. San José, Costa Rica: Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1993). Memoria Primera Reunión de Trabajo organismos que trabajan en promoción, defensa y educación en derechos humanos de las mujeres de América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica: Programa Mujer y Derechos Humanos.

IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1995). Informe narrativo tercer y cuarto trimestre Punto Focal RFFI Centroamérica. San José, Costa Rica: IIDH.

IWLD Institute for Women, Law & Development (1995). De las necesidades básicas a los derechos fundamentales. Una plataforma por los derechos de la mujer para la década del 90 y después. Wash., D.C.: IWLD.

NACIONES UNIDAS (1985). Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Nueva York: UNIFEM.

NACIONES UNIDAS (1993). Informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (14-25 junio, Viena, Austria). A/CONF. 157/24 (Part 1), 13 octubre.

NACIONES UNIDAS (1994). Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. (El Cairo, Egipto, 5 al 13 setiembre, 1994). A/CONF.171/13, 18 de octubre, Nueva York.

NACIONES UNIDAS (1995a). Plataforma de Acción Mundial 19962001. Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, del 8 al 15 de setiembre.

NACIONES UNIDAS (1995b). Situación de la Mujer en el Mundo 1995. Tendencias y Estadísticas. México: Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo.

OLEA MAULEÓN, Cecilia (1994). De Nairobi a Beijing. Sumando estrategias hacia el año 2.000. Documento de Trabajo No. 2. Lima, Perú: Coordinadora de ONGs para América Latina y el Caribe.

PÉREZ, Laura y PICHARDO, Arlette (1995). Pobreza en el istmo centroamericano: perspectiva de las mujeres. Tomo II. San José, Costa Rica: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1994). Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Nueva York: Naciones Unidas.

REUNIÓN SATÉLITE "LA NUESTRA"(1993). Memoria Reunión Satélite "La Nuestra". Diagnóstico y estrategias sobre derechos humanos de las mujeres en América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica: ILANUD/ILSA.

TAMAYO, Giulia (1994). Beijing '95. Anotaciones sobre el proceso. Documento Trabajo No. 1. Lima, Perú: Coordinadora de ONGs de América Latina y el Caribe.

TOMASEVSKI, Katerina (1993). Women and human rights. London: Zed Books Ltd.

VARGAS, Virginia (1995). Balance sobre el proceso preparatorio de América Latina y el Caribe hacia la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Documento inédito presentado ante la II Reunión Subregional de ONGs de Centroamérica, Guatemala.



Fotografías:

*Ligia Martín*

*Laura Queralt*

*María Suárez*

*Nelly Velandia*

# LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE LAS NACIONES UNIDAS

*Gladys Acosta Vargas*

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando todavía resuenan en nuestros oídos los ecos del formidable encuentro de mujeres que tuvo lugar en Beijing, nos abocamos, en este artículo, a la tarea de hacer un balance de la evolución que han tenido los Derechos Humanos de las Mujeres en la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer. Sin embargo, este balance sería imposible sin analizar simultáneamente los aportes realizados a la temática de los Derechos Humanos de las Mujeres en las anteriores Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas, ya sean referidas a la mujer o a otras temáticas. México 1975, Copenhague 1980 y Nairobi 1985, Conferencias Mundiales<sup>1</sup> de las Naciones Unidas sobre la Mujer, precedentes de la IV Conferencia Mundial sobre

---

<sup>1</sup>Cada Conferencia dio lugar a documentos importantes en la elaboración de políticas favorables a mejorar la condición de vida de las mujeres: 1975: Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (México DF). 1980: Programas de Acción para la Segunda Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Copenhague). 1985: Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el Adelanto de la Mujer (Nairobi).

la Mujer realizada en Beijing, tuvieron el gran mérito de hacer notar que la discriminación de las mujeres era un fenómeno mundial, transversal al conjunto de la vida social. Los Estados miembros de las Naciones Unidas no podían seguir eludiendo responsabilidades al respecto, a pesar de que cada cultura y cada contexto nacional mostrara particularidades correspondientes a su propia historia. Este espacio político fue propicio para desarrollar los planteamientos de las mujeres que más tarde se expresaron en todas las Conferencias Mundiales de Naciones Unidas, desde 1992 hasta la fecha. Es decir: la II Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, en Viena, junio de 1993; la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, en El Cairo, setiembre de 1994; y la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, en Copenhague, marzo de 1995.

Inicialmente, el proceso de información fue como descorrer un velo que había cubierto durante mucho tiempo las existencias de las mujeres ante los Estados y la sociedad en general. Aprendimos que la historia era parcial, que las voces de las mujeres no se escuchaban porque no teníamos acceso a los medios de comunicación ni a los recursos necesarios para publicar; que había asuntos realmente urgentes que producían un efecto victimizador, como el relativo a la explotación del trabajo y a la violencia sexual y doméstica; pero también logramos percibir que existía capacidad propositiva y una enorme fortaleza individual/colectiva para enfrentar conflictos y situaciones difíciles. Fue necesario dejar correr las historias de las mujeres de muchas partes del mundo para entender que la formalidad del mundo moderno *se* había construido a espaldas de nosotras.

En las primeras Conferencias Mundiales sobre la Mujer no *se* tenía claro que era necesario *remecer* la sólida doctrina y práctica sobre los Derechos Humanos en las Naciones Unidas y, lo más importante, su aplicación nacional. Al principio, se formularon severas críticas a los ordenamientos legales nacionales y a las distorsionadas estructuras de la administración de justicia, que sustraían derechos

a las mujeres en favor de un orden familiar y social, que negaban oportunidades, desde el nacimiento, a las personas pertenecientes al sexo femenino.

El asunto era complejo porque no se trataba solamente de adquirir los derechos que eran asequibles al mundo masculino, sino que necesitábamos que se reconociera la diferencia de aspiraciones por parte de las mujeres y sobre todo, que era fundamental recorrer un largo camino para modificar las condiciones sociales que reproducen las relaciones inequitativas entre mujeres y hombres. Necesitábamos una nueva visión del Derecho, una nueva forma de legislar en función de los problemas concretos que afectan a las mujeres. Había que reinterpretar los derechos existentes y formular nuevos derechos cuando fuera necesario. Poco a poco nos dimos cuenta de que la historia de la formación de los derechos, tanto a nivel internacional como nacional, había desconocido la realidad de la vida de las mujeres como sujetos de derecho. Se legislaba en función de los roles centrales de madre y esposa, pero poca atención recibía la persona como tal. Y ese es el rescate que hicimos al plantear que los derechos de las mujeres estaban en el corazón de los Derechos Humanos.

Fueron años de una significativa visibilización de las prácticas sociales de las mujeres. Los estudios teóricos y empíricos mostraron, con abundante información, la magnitud de la marginación de las mujeres y el efecto pernicioso sobre el conjunto de la sociedad al inutilizar una invalorable energía. Los avances teóricos han sido internacionalmente reconocidos, particularmente en las Ciencias Sociales. El trabajo interdisciplinario ha sido una de las fuentes más pródigas al afianzar conceptualizaciones cada vez más precisas para interpretar la condición y posición que las mujeres tienen en las sociedades concretas. El enfoque de género es, probablemente, el producto más avanzado en este proceso de aprendizaje sobre formas más agudas de analizar la realidad. Aunque todavía existen importantes ambientes intelectuales y académicos donde sigue prevaleciendo una **sesgada**

aproximación masculina del mundo, el rigor científico de los estudios "androcéntricos" está seriamente cuestionado. Ya no se pueden seguir sacando conclusiones para el conjunto de la sociedad dejando en la penumbra las diferencias de género, como si fueran irrelevantes.

El siglo actual presenta una constante de desarrollo de diversos movimientos de mujeres a nivel planetario. Los avances en la comunicación y las facilidades de transporte han favorecido el vínculo entre mujeres de diversos campos. Miles de organizaciones han entrecruzado información y experiencia y, en esa búsqueda, han percibido que existen problemas sustanciales comunes. El contacto entre mujeres de diversas regiones del mundo se ha revelado como un inagotable espacio político que consolida formas de pensar y de actuar diversas, pero con una sorprendente homogeneidad en cuanto a los objetivos que se pretende lograr. En el mutuo reconocimiento de la condición femenina se producen "desbloques" favorables a la acción colectiva internacional. Tal vez estamos asistiendo a los gérmenes de un movimiento internacional con una insospechada capacidad de comunicación y acción. Esta multifacética manera de organizar experiencias para solucionar problemas individuales y colectivos está recorriendo nuevas rutas y se encuentra en pleno camino de influir la vida política de estados y de importantes sectores de la sociedad civil.

En esa línea también es importante observar cómo las Naciones Unidas han sido parte activa en el proceso. Las Conferencias de Mujeres han consolidado una interesante modalidad de mediación entre el mundo de los gobiernos y la sociedad organizada, la misma que se ha trasladado a otras temáticas de las consultas internacionales (Medio Ambiente en 1992, Derechos Humanos en 1993, Desarrollo y Población en 1994 y la Cumbre Social en 1995). Las tensiones en el diálogo entre estado y sociedad no desaparecen en las instancias internacionales, pero se han abierto caminos para que las diferentes posiciones sean ampliamente

discutidas. La dinámica de los vínculos entre estados responde a lógicas propias de alianzas políticas entre países, pero a pesar de eso, los espacios internacionales ofrecen condiciones favorables para la expresión de la causa de las mujeres. Los bloqueos/ataques de unos se matizan con los respaldos o defensa de otros. El aprendizaje sobre la dinámica de la negociación ha sido fundamental para lograr sustanciales avances en los acuerdos internacionales.

En este contexto, el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, ha tenido un recorrido histórico significativo que logró los mayores avances en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena. En las otras Conferencias Mundiales también hay referencias importantes, sobre todo en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Finalmente, es conveniente tener presente que los logros en las Conferencias Mundiales sólo tienen sentido concreto cuando cobran vida en el marco de los estados nacionales, cuando las mujeres pueden verificar transformaciones relevantes para sus vidas. En ese sentido, este tipo de reflexiones debe culminar siempre en planes concretos de aplicación nacional que puedan conectarse a los mecanismos de acción internacional, en el nivel de las Naciones Unidas y en el de las instancias regionales, como la Organización de Estados Americanos para América Latina y el Caribe<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup>Las leyes específicas sobre violencia intrafamiliar en Perú, Argentina, Chile y Ecuador han sido promulgadas después del reconocimiento de la violencia contra la mujer como una violación de Derechos Humanos efectuada en la Conferencia mundial de Derechos Humanos (Viena 1993).

## **II. EL CONTEXTO CONCEPTUAL E HISTÓRICO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.**

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha sido definido tradicionalmente como una rama del Derecho Internacional que se ocupa del establecimiento y promoción de los Derechos Humanos y de la protección de individuos o grupos de individuos en caso de violaciones gubernamentales de estos derechos. Poco a poco se ha ido ampliando la cobertura de la responsabilidad de los Derechos Humanos. Inicialmente la protección estaba limitada a los extranjeros frente al Estado nacional donde se encontraban, y no había posibilidades de proteger a los nacionales de su propio Estado, porque eso constituía una violación del principio de soberanía. Las excepciones abrieron el camino. Por un lado, estaba la intervención humanitaria<sup>3</sup> y, por otro lado, se establecieron reglas para la limitación de la soberanía mediante Tratados. De esa manera, se comenzó a legislar sobre asuntos que antes formaban parte del derecho interno de los Estados. Mediante una relación contractual, los Estados se obligan a cumplir con determinados acuerdos en materia protectora respecto de sus propios nacionales. Cada Estado participa de manera autónoma y libre en la definición de las reglas que se aprueban en los Tratados y, por lo mismo, el cumplimiento de dichas obligaciones no puede ser considerado como una modalidad de intervencionismo (Buergethal:1990).

El Derecho Internacional de Derechos Humanos ha continuado su evolución ampliando la protección según las necesidades concretas de todas las personas, sin ninguna excepción. Esa "universalidad" de las normas de Derechos

---

<sup>3</sup> **El Derecho Humanitario ha precedido al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y es aplicado en casos de guerra. Está codificado en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos Adicionales de estos Convenios.**

Humanos ha producido instrumentos internacionales cada vez más precisos, relacionados a situaciones perniciosas para las personas. Es el caso de la atención a la tortura y tratos inhumanos, crueles y degradantes; también debe considerarse en el mismo nivel lo acontecido con la desaparición forzada. En ambos casos, se dio lugar a una legislación internacional específica.

Similar proceso ha tenido curso con las reivindicaciones de las mujeres. Las condiciones de discriminación hicieron necesaria una Convención específica para enfrentar tan grave problema social y, una vez más, se precisaron responsabilidades estatales al respecto. La puesta en vigencia de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de la que hablaremos más adelante, es un hito clave para la construcción del concepto de los Derechos Humanos de las Mujeres, ya que reinterpreta el contenido de la dignidad humana y muestra la necesidad de aplicar, de manera concreta, todos los derechos generales formulados para que puedan ser accesibles a las mujeres.

El siglo XX ha visto nacer una sucesión de tratados que han regulado asuntos jurídicos esenciales para la ciudadanía de las mujeres. El Derecho Internacional ha legislado sobre aspectos importantes de la vida de las mujeres antes de que existieran las Naciones Unidas, incluso antes de que se estableciera la Sociedad de las Naciones, germen de la ONU. Ya en 1902, en La Haya, se adoptaron convenciones internacionales sobre conflictos entre legislaciones nacionales relativas al matrimonio, al divorcio y a la guarda de menores. En 1904 y 1910 se adoptaron convenciones internacionales referidas a la supresión de la trata de mujeres y de niños. El Pacto de la Sociedad de Naciones contenía disposiciones que obligaban a las partes a establecer condiciones humanas para todos, sin distinción por razón de sexo, y permitía el acceso de las mujeres a la Secretaría de la Sociedad. Siguiendo esta interesante evolución, en 1935 se llegó a examinar los aspectos civiles y políticos de la condición de la mujer y se impulsó

un minucioso estudio sobre la condición de la mujer en distintos países (Acosta: 1995).

En la región americana también se atendió, desde los años veinte, la condición de discriminación que vivíamos las mujeres. Por eso, el sistema interamericano fue el primer organismo regional en adoptar medidas contra la discriminación por motivos de sexo. Ya en 1928, se estableció la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); en 1933 adoptó la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada y en 1948 hizo lo propio con la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer y otra relativa a sus Derechos Civiles.

### La definición universal, inclusiva y concreta de los Derechos Humanos

Desde la perspectiva latinoamericana, el enfoque de los Derechos Humanos está íntimamente ligado a los esfuerzos, aún vanos, de construir democracia, así como al reto de buscar vías de desarrollo para países que nunca pudieron tomar decisiones económicas en favor de sus poblaciones, sin cumplir los mandatos de las élites económicas ligadas al exterior. Eso es entendible en un continente que se debate entre insertarse en el mercado internacional, ahogando a sus poblaciones para mantener una viabilidad económica aunque sea desventajosa, o convertirse en un continente descartable.

Nuestro reto es entender lo que sucede con las mujeres cuando pensamos el contenido concreto de los derechos que se encierran detrás de la democracia y el desarrollo. No hay otra manera de lograr que los Derechos Humanos recuperen su capacidad de responder a las personas en los niveles individuales y colectivos.

Pareciera contradictorio tener presente la situación específica de América Latina para la defensa y protección de los Derechos Humanos, y, al mismo tiempo, postular su universalidad, pero, en realidad no hay tal contradicción porque la

universalidad, en tanto consenso básico, sólo es posible gracias al respeto por la diversidad de culturas, de experiencias, de historias. La exigencia respecto al cumplimiento de los Derechos Humanos produce una permanente tensión con los Estados, porque éstos tratan de justificar su inacción, cuando en realidad no es aceptable ningún tipo de pretexto que trate de justificar violaciones a los Derechos Humanos.

No sería válida la imposición del concepto occidental de los Derechos Humanos, sin que en cada país pudiera asimilarse lo fundamental reapropiándose de "su" concepto del respeto por la dignidad humana, bajo la regla de la diversidad. Esto no es relativismo cultural, sino respeto por la diferencia. Es lo que las mujeres, desde la teoría feminista, venimos planteando como norma convivencial, porque de nada sirve la asimilación a lo existente, sin la reelaboración propia de un proceso que pretende hacer avanzar al conjunto de la sociedad hacia horizontes de igualdad, justicia y equidad.

Los principales avances en materia de definición de los Derechos Humanos de las Mujeres, fueron formulados en la Conferencia de Viena.<sup>4</sup> Lo que viene después, en El Cairo, Copenhague y Beijing, son desarrollos más concretos y precisos de estas definiciones iniciales.

El reconocimiento de los Derechos Humanos como un "patrimonio innato de todos los seres humanos" (CMDH, 1.1) fue un buen comienzo, porque expresa la noción de inclusión absoluta: nadie queda fuera del cuadro. Ese es el marco donde se inscriben los derechos de las mujeres, no es una adición ni una integración. Sin embargo, la noción de "patrimonio innato" implica un nivel de

---

<sup>4</sup> El movimiento de mujeres en un esfuerzo encomiable, logró que cada Conferencia Regional (América Latina, Asia y África) asumiera que los derechos de las mujeres eran parte constitutiva de la temática. Eso permitió llegar a la Conferencia Mundial con una significativa parte del camino recorrido.

pertenencia, de apropiación de derechos por el hecho de ser persona, que las mujeres y muchos hombres oprimidos, no poseen en la práctica, porque la realidad social se las niega. Ciertamente, esa dificultad nunca ha sido sólo de las mujeres, por eso la Declaración y Plan de Acción de la CMDH insisten en que no puede hacerse distinción alguna cuando se trata del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales.

El racismo y todas las formas de discriminación racial, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia deben ser eliminados (CMDH I, 15), así como el Apartheid (CMDH, I, 16). Los pueblos indígenas también son reconocidos como sujetos de protección, en el sentido de reconocer su dignidad y su incomparable contribución al desarrollo y al pluralismo de la sociedad; se entiende que es una violación de derechos humanos el darles tratamiento desigual y discriminatorio en relación a sus identidades, culturas y sistemas de organización (CMDH, I, 20). También se especifica que los Estados deben velar por los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (CMDH, I, 19). Igualmente, cuando tratan asuntos referidos a la niñez, precisan que la protección significa llevar a cabo acciones en contra del abandono, sobre todo de las niñas, de la explotación económica y sexual, del abuso en situación de desplazamiento, refugio, detención o cuando están en medio de un conflicto armado o de calamidades naturales o económicas (CMDH, I, 21). El énfasis de universalidad también está formulado en relación a las personas o poblaciones perseguidas (CMDH, I, 23), que han sido vulnerabilizadas por situaciones que las han obligado a salir de sus países en búsqueda de trabajo (CMDH, I, 24), o a quienes se encuentran en situación de extrema pobreza y exclusión social (CMDH I, 25).

En el mismo sentido, debe entenderse la especificación respecto a que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e

indivisible de los derechos humanos universales; que la eliminación de la discriminación es un objetivo prioritario y que la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales deben ser también erradicadas (CMDH,1/18).

Este recorrido entre las líneas de la Declaración y Plan de Acción de CMDH, muestra que hay una mirada amplia, objetiva y universal de los Derechos Humanos, que reafirma la gravedad de las violaciones a los derechos civiles y políticos relacionados con la tortura, tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes; con las ejecuciones sumarias y arbitrarias, con las desapariciones y con las detenciones ilegales. Lo novedoso está en que no se trata de jerarquizar los derechos, sino de garantizar que no haya selectividad a la hora de examinar cuestiones de Derechos Humanos (CMDH, I, 32).

El proceso de reconocimiento concreto del terreno donde se juegan los derechos no está cerrado, existen otras situaciones que ameritan nuevas definiciones, como el derecho a decidir sobre la reproducción humana o sobre una opción sexual diferente al parámetro de la heterosexualidad, que recientemente están irrumpiendo en las discusiones internacionales, en términos de derechos. En ese sentido, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y la IV Conferencia de Beijing han planteado interesantes pistas de trabajo que analizaremos más adelante.

### La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

Los Derechos Humanos de las Mujeres son una afirmación de la humanidad de la mujer y como tales han inspirado el desarrollo de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. La discriminación, la coerción y la violencia, han sido planteadas como las mayores dificultades en la existencia de las mujeres y constituyen una negación de los Derechos Humanos. Al respecto, conviene

recordar la historia. La Década de la Mujer de las NNUU (1975-1985) favoreció un proceso de normativización cuyo punto nodal fue la puesta en vigencia de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, entre 1979 y 1981. Este importante instrumento internacional que sintetiza y precisa los avances jurídicos internacionales que se habían hecho hasta esa fecha, es una concretización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1967), resumió una serie de demandas provenientes de las iniciales Conferencias Mundiales de Mujeres y finalmente, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su XXXIV Período de Sesiones, aprobó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Este instrumento internacional entró en vigor el 3 de noviembre de 1981 y fue un punto culminante de más de treinta años de trabajo, gran parte del cual fue impulsado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (PLATA et al: 1993).

Este instrumento, aunque es el primero que postula derechos humanos de las mujeres, no siempre es reconocido como tal. Eso no sucede con la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial que, sin lugar a ninguna duda, es siempre ubicada como un instrumento de Derechos Humanos. Y es que, a pesar de los vínculos históricos entre ambos instrumentos protectivos, hay una diferencia de tratamiento entre la discriminación de género y aquella que se refiere a la cuestión racial. La fuerza de la Convención sobre Discriminación contra la Mujer es menor que la que tiene la Convención sobre la Discriminación Racial, pero la diferencia de trato entre una y otra Convención, la han establecido los propios grupos activistas de Derechos Humanos.

La incomodidad al referirse a la discriminación de género entre tratadistas y activistas de los Derechos Humanos tiene que ver con el

androcentrismo conceptual y práctico, tan ampliamente difundido. Son notorias las resistencias para establecer diferencias al interior de lo que se considera "lo humano" porque eso significa necesariamente sacar a la luz las relaciones de subordinación existentes entre lo femenino y lo masculino o, en otras palabras, la realidad del desigual poder entre los hombres y las mujeres. Y como eso sucede al interior de la práctica social de los propios activistas, éstos consideran que esa discusión debilita la defensa de la causa general.

Los grupos de Derechos Humanos están acostumbrados a contar con muchas mujeres entre las activistas y sólo con una que otra, a nivel de liderazgo. Compartir la visibilidad pública entre hombres y mujeres es considerado irrelevante. Los Derechos Humanos son vistos como elementos externos, no se los aplican a sí mismos, y por lo tanto, no perciben sus propias prácticas discriminatorias. Eso explica por qué la campaña internacional que tuvo el lema "los derechos de las mujeres son derechos humanos" en la Conferencia de Derechos Humanos de Viena, fue desarrollada fundamentalmente por grupos de mujeres. La fuerza demostrada por dichos grupos en el cabildeo internacional favoreció que, por lo menos a nivel declarativo, algunas coordinaciones regionales incorporaran las demandas de género y otorgaran representación a mujeres. Como veremos más adelante, cada Conferencia Mundial según su especialidad temática ofreció posibilidades distintas a la expresión de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Con una definición novedosa de aquello que debe considerarse discriminación, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer nos dio el marco argumentativo para combatirla. La definición de discriminación es un punto de partida que permite juzgar tanto la discriminación de hecho, referida a situaciones concretas en las que se produce una pérdida de derechos para las mujeres (la desventaja social), como la discriminación de derecho, contenida en los textos normativos, de los cuales se

derivan distinciones que desfavorecen a las mujeres. No interesa la voluntad sino el resultado final. Sobre esta base se han producido significativos avances.

Independientemente de las intenciones, se consideraba dentro de esta definición de discriminación un sinnúmero de distinciones, exclusiones o restricciones basadas en el sexo. No interesaba el estado civil y no había ninguna excepción. Obviamente el primer espacio afectado fue el "sagrado" recinto familiar y aquello que se denominaba la vida privada. En teoría, no habría más "carta blanca" para los abusos, vinieran de donde vinieran, y los gobiernos que suscribieron y ratificaron la Convención sin presentar reservas, asumieron serios compromisos para luchar contra la discriminación de género. Claro que muchos Estados formularon reservas, y esta experiencia obligó a la Conferencia Mundial de DDHH (I,39) y a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Párrafo No. 219) a precisar en la Declaración y Plataforma de Acción que los Estados debían revisar los fundamentos de las reservas y sólo mantener las que no fueran incompatibles con el espíritu de la Convención.

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer tiene limitaciones, pero aún no ha sido suficientemente utilizada para la defensa de las mujeres, no sólo en los espacios judiciales y en la solución de conflictos mediante instrumentos jurídicos, sino en la transformación de los patrones culturales que regulan la vida social. Por esta razón, la difusión de la Convención y su interiorización en los más amplios sectores es elemento fundamental. No se requiere de formación jurídica para entender los derechos que protegen a la humanidad y la traba más importante es esa mistificación de las leyes inducida por aquellos que detentan el poder del conocimiento técnico, como si las leyes sólo sirvieran ante la existencia de un conflicto judicial.

### III. LAS CONFERENCIAS MUNDIALES

Cabe preguntarse por qué las Naciones Unidas organizaron e invirtieron tantos recursos en la organización de Conferencias Mundiales masivas y altamente costosas. Este proceso está constituido por un tramado de experiencias que se han ido encadenando unas a otras hasta consolidar una política internacional, en camino de devenir consistente. Las Conferencias Mundiales desde 1992 en la Cumbre de Río hasta la del Habitat, que se realizará próximamente en Estambul (mayo/junio 1996), están construyendo parámetros políticos y éticos orientadores de políticas a todo nivel. Se están transformando las viejas maneras de planificar la vida social, porque los irreconciliables caminos del desarrollo social y del predominio del mercado obligan a la búsqueda de nuevos consensos entre los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales, a fin de evitar la simple barbarie que pugna por imponerse.

Es la profunda crisis planetaria la que ha obligado a las Naciones Unidas a desarrollar estos Foros para enfrentar los más álgidos problemas internacionales. Existe una sensibilidad básica que aún prevalece a pesar de que el Consejo de Seguridad siga dando luz verde a agresiones fratricidas y continúe mostrando la más absoluta incapacidad para detener las guerras étnicas. De alguna manera, las mujeres de diversas regiones del mundo consideraron que era valioso invertir energía en el enriquecimiento del debate.

#### II Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Viena, 1993

Ya habíamos señalado los importantes avances que en materia de definición de los Derechos Humanos se habían dado en esta conferencia que sentó las bases para el reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres. Fue en

esta Conferencia donde se consideró que la violencia contra la mujer y la niña es una violación de Derechos Humanos, porque el texto de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, no traía ningún elemento explícito sobre la violencia de género. Evidentemente, era un asunto de interpretación, pero justamente el problema del menoscabo de derechos tiene mucho que ver con la interpretación. Por lo tanto, fue necesario que ya en enero de 1992, el Comité sobre Eliminación de la Discriminación publicara la Recomendación número 19<sup>5</sup>, puntualizando que la violencia era una forma de discriminación contra la mujer y recomendando a los Estados tenerlo en cuenta para su política interna.

Este reconocimiento de la violencia contra la mujer como una violación de derechos humanos, ha tenido dentro del movimiento de Derechos Humanos ciertas interpretaciones tendenciosas, porque al plantear protección frente a actos privados no causados necesariamente por agentes del Estado, se interpretó que estábamos disminuyendo la responsabilidad estatal. Tratamos de aclarar el malentendimiento, pero parece que aún se mantiene. Es cierto que la Declaración de la ONU sobre Violencia contra la Mujer y la Convención Interamericana reconocen como actos violentos también los que se realizan en el ámbito privado, pero eso no desresponsabiliza al Estado, todo lo contrario, se trata de que existan mecanismos estatales suficientemente ágiles para vencer la impunidad existente.

Los estudios sobre violencia contra la mujer (dentro y fuera de las NNUU) fueron cada vez más claros en demostrar que ninguna política de desarrollo y ningún proyecto político democrático podía llegar a buen fin sin afrontar esta problemática, y se multiplicaron los grupos de mujeres activistas quienes "tomando

---

<sup>5</sup>Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. 11o. período de sesiones. Nueva York, 20 al 31 de enero de 1992. Ver Recomendación General No. 19: La violencia contra la mujer. CEDAW/C/1992/L.1/Add.15.

el toro por las astas" continuaron una sistemática tarea de denuncia y de apoyo a las mujeres afectadas. Este trabajo tuvo y tiene una importante perspectiva internacional. Las formas de violencia varían, según el espacio social donde se esté y la cultura a la que se pertenezca. La denuncia de estos hechos y las diversas acciones de defensa de las mujeres permiten ubicar los elementos comunes. Sobre esta base se estructura la legislación protectora y la acción internacional del movimiento de mujeres.<sup>6</sup>

Considerar la violencia contra la mujer y la niña como una violación de derechos humanos ha sido uno de los principales logros de la Declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, pero no hay que olvidar que en el camino hemos tenido que discutir seriamente con el movimiento tradicional de defensa de los Derechos Civiles y Políticos. Era importante entender por qué la comunidad internacional reaccionaba ante la tortura cometida por agentes del estado y no ante el sufrimiento de la mujer torturada dentro de las cuatro paredes del "dulce hogar", que en nada se diferencia de lo que se considera trato inhumano, cruel y degradante. Las semejanzas entre la detención arbitraria y el compulsivo encierro doméstico decretado por la autoridad paterna o marital no eran y aún no son percibidas porque *subyacen* rangos y jerarquías en las maneras de denunciar las violaciones a los Derechos Humanos... entonces empezamos a sospechar que nuestros derechos de mujeres no eran considerados Derechos Humanos (Acosta: 1994).

Por esta razón, un sector importante del movimiento de mujeres en distintos continentes, consideramos que parte de nuestra tarea política era debatir

---

<sup>6</sup>Un ejemplo de los avances logrados puede apreciarse en el Segundo Informe presentado por Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, ante la Comisión de Derechos Humanos en la sesión de marzo/abril 1996, sobre la responsabilidad estatal relativa a la violencia doméstica.

el asunto abiertamente dentro de los propios espacios de las NNUU y cuestionar la manera de interpretar los mandatos de Derechos Humanos. Y fue esta decisión política, la que permitió un avance cualitativo cuyos frutos visibles pueden apreciarse en el conjunto de la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (junio 1993), en la Declaración de las NNUU sobre Violencia contra la Mujer (diciembre 1993), en el **nombramiento de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer** por tres años (desde marzo 1994) y, para nuestra Región, en la **aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** (junio 1994). A nuestro entender, estos logros fueron posibles gracias a la claridad de los planteamientos formulados en el Plan de Acción<sup>7</sup> de 1993.

Más adelante, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer planteó que la gravedad de las formas de violencia contra la mujer amerita tomar en consideración la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las NNUU y el trabajo de los Relatores Especiales de la Comisión de DDHH respecto a la violencia de género, incluyendo el maltrato y otras formas de violencia doméstica, abuso sexual, esclavitud y explotación sexual, tráfico internacional de mujeres y niños, prostitución forzada y acoso sexual, así como la violencia contra la mujer resultante de los prejuicios culturales, racismo, discriminación, xenofobia, pornografía, limpiezas étnicas, conflicto armado, ocupaciones foráneas, extremismos religiosos y anti-religiosos y terrorismo (CMSM, 1,224).

**La conceptualización holística de los Derechos Humanos** en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos abrió la perspectiva también en otros

---

<sup>7</sup> Apoyo a la aprobación del proyecto de Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer: Párrafo No.38. Respaldo a la decisión de la Comisión de Derechos Humanos para considerar en su 50o. período de sesiones, la designación de una Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer: Párrafo No.40.

campos de los Derechos Humanos de las Mujeres. Había una sustentada preocupación por el acceso a la justicia de los casos individuales y, en ese sentido, fue importante que el Plan de Acción sugiriera a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, examinar la posibilidad de introducir un Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Párrafo No. 40). Este planteamiento ha sido reafirmado por la IV Conferencia Mundial al señalar que este derecho de petición debe garantizar el respeto y la protección de todos los Derechos Humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo. (CMSM, Párrafo No. 230-k).

La preocupación por la protección está muy claramente expresada en Beijing porque en el análisis sobre los Derechos Humanos de la Mujer se reconoce la existencia de una "brecha entre la existencia de derechos y la posibilidad de disfrutarlos". La Plataforma de Acción (Párrafo No. 217) considera que esta situación "se deriva del hecho de que los gobiernos no están verdaderamente empeñados en promover y proteger esos derechos y no informan por igual a las mujeres y a los hombres acerca de ellos". Esta falta de voluntad política es manifiesta en las reservas postuladas ante la Convención (CEDAW), ya mencionadas con anterioridad, lo que motivó que la CMDH instara a los gobiernos a retirar todas las reservas que fueran contrarias al objeto y finalidad de la Convención o incompatibles con el derecho internacional convencional (CMDH, I, 39), planteamiento ratificado en Beijing precisando además que las reservas deben ser lo más precisas y restringidas posible (CMSM, 1,230 c).

La situación se agrava por la "falta de mecanismos apropiados de presentación de recursos a nivel nacional e internacional". La importancia de este punto, en términos estratégicos, es grande, puesto que el avance concreto en materia

de los Derechos Humanos de las Mujeres está muy limitado por las estructuras de los sistemas nacionales de justicia y por el difícil acceso a las instancias internacionales.

Al existir una amplia gama de **mecanismos de fiscalización** en manos de los organismos de las Naciones Unidas, y tomando en consideración que muchas de estas acciones pueden ser de gran ayuda a nivel nacional, el Plan de Acción señala que los órganos de vigilancia creados en virtud de tratados, así como los relatores especiales y grupos de trabajo en la esfera de Derechos Humanos, deben incluir la cuestión de la condición de la mujer y los derechos humanos de la mujer en sus deliberaciones y conclusiones. Similar criterio debe ser aplicado por los gobiernos al suministrar información en función de tratados. (CMDH, I, 42). Sin embargo, quedó claramente establecido que es de suma importancia **mejorar el nivel de participación de las mujeres en las instancias de decisión tanto a nivel de los gobiernos como en las organizaciones regionales e internacionales**. Ese criterio también tiene que aplicarse en los organismos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas (CMDH, I, 43).

Otro punto de suma relevancia para la transformación de las condiciones de vida de las mujeres, está ligado a "la importancia del **disfrute por la mujer del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida**" (CMDH, I, 41). Este derecho, que ya estaba claramente explicitado en el art. 16 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, postula que debe existir una base de igualdad **entre** hombres y mujeres en el ejercicio del derecho de la mujer a "**tener acceso a una atención de salud adecuada y a la más amplia gama de servicios de planificación familiar**" (Ibid, 1/41).

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.  
El Cairo, 1994.

Sobre el derecho a decidir sobre la sexualidad y la reproducción, la mayor evolución se produjo en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Aunque el contenido de la Conferencia estaba orientado a desmontar los criterios que habían regido las políticas de población en el planeta, se estableció que enfrentar los graves problemas de población implicaba contar con la activa participación de las mujeres como sujetos activos en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas. La gravedad de los problemas demográficos, tanto en materia del crecimiento como en relación a la desproporcionada distribución entre los espacios rurales y urbanos, puso en el centro de la discusión la sensible temática de la regulación de la fecundidad y su vínculo con la calidad de vida, así como la capacidad de autodeterminación de las mujeres. Esto significaba ingresar a temas medulares de los Derechos Humanos de las Mujeres: la libertad de decidir sobre la reproducción humana y el derecho a ser consultadas y reconocidas como sujetos sociales en materia de políticas estatales de población.

El otro tema a tratar, absolutamente ligado a lo anterior, era el de los derechos sexuales. Eso significaba abrir la discusión sobre los **tabúes** más importantes que han gobernado la vida de las mujeres en los últimos siglos. Así se explica la relevancia de la participación de las corrientes fundamentalistas de la Iglesia Católica<sup>8</sup> y del Islamismo en los debates, quienes lograron sorprendentes entendimientos cuando se trataba de bloquear el avance del reconocimiento a la capacidad de decisión de las mujeres.

---

<sup>8</sup>La Santa Sede tiene calidad de Estado observador y sin embargo, participó con casi todas las prerrogativas de los Estados Miembros.

En términos de derechos, "la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no crea ningún derecho humano internacional nuevo" (CIPD, Preámbulo, 1.15), pero puntualiza que todas las normas existentes universalmente reconocidas se aplican a todos los programas de población. Esta es una manera de hacer notar que antes no se utilizaban tales normas como inspiradoras de las políticas. También debe interpretarse como una manera de dar vida a las normas ya existentes en el sistema protectorio internacional. La construcción de los Principios del Programa de Acción constituye una ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los Pactos Internacionales y de toda la legislación internacional protectoria, inclusive de aquella que está en plena formación, como es el caso del derecho al desarrollo sostenible y de la amplia protección a los pueblos indígenas.

Al analizar las causas estructurales que distorsionan las posibilidades de desarrollo en nuestros países, se reconoce el conjunto de factores que impiden el mejoramiento de la calidad de vida; entre ellos figura la falta de atención a la situación de las mujeres como impulsoras de iniciativas de desarrollo (CIPD, III, B. 3.10-18), con capacidad de cuestionar y transformar las estructuras dominantes y externas a los intereses de las mayorías.

El concepto de discriminación fue clave en el debate porque permitió identificar las complejas barreras sociales que impiden a las mujeres mejorar su calidad de vida y la de sus familias mediante el ejercicio de sus derechos, entre ellos, el de **acceder inmediatamente a información, educación, comunicación y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva durante todo el ciclo vital y el de estar adecuadamente representadas en todos los niveles de la vida política y pública**. Fue novedoso que la CIPD planteara que uno de los componentes de la igualdad entre los géneros era asegurar la responsabilidad y participación del hombre en el acceso a la información, la educación y los servicios,

a fin de desarrollar una conducta sexual responsable y de construir bases sólidas para relaciones de equidad entre hombres y mujeres (CIPD, 4.24-29).

La integralidad del derecho a la salud reproductiva involucra la salud sexual (CIPD, VII, A. 7.4), que es definida como un estado de bienestar físico, mental y social que incorpora la ausencia de violencia en la vida de las mujeres; ese es un componente fundamental, puesto que las decisiones relativas a la sexualidad y la reproducción deben tomarse sin sufrir discriminación, coacción o violencia (CIPD, VII, A, 7.2-3). En términos concretos, esta eliminación de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, implica hacer visibles los efectos nocivos de la violencia en el hogar, la violencia sexual, incluyendo la exposición al SIDA como resultado de las conductas imprudentes de sus parejas (CIPD, VII, D. 7.35). La salud reproductiva entraña también la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos; de procrear, y la libertad de hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.<sup>9</sup>

El reconocimiento de la sexualidad humana, como parte del desarrollo de la vida y de las relaciones personales, en términos de respeto y responsabilidad, y como factor fundamental para regular la fecundidad, ha sido un significativo avance del Programa de Acción. El derecho a una vida sexual plena entre mujeres y hombres contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas (CIPD, VII, D. 7.34). Sin embargo, lo interesante en el desarrollo de este derecho es la preocupación por la grave situación que enfrentan los adolescentes, en especial cuando la desinformación y dificultad para acceder a servicios de salud, produce embarazos.

---

<sup>9</sup>Definición de salud reproductiva y derechos reproductivos. En: Family Care International. Acción para el Siglo XXI. Salud y Derechos Reproductivos para todos. Informe acerca de las medidas sobre la salud y los derechos reproductivos recomendadas en el Programa de Acción de la CIPD celebrada en El Cairo en septiembre de 1994.

Las medidas planteadas postulan que los derechos y deberes de los padres y personas responsables legales de menores, no pueden limitar el acceso de los adolescentes a los servicios adecuados, lo que significa eliminar cualquier obstáculo jurídico, normativo y social que impida el suministro de información y servicios de salud reproductiva a los adolescentes (CIPD, VII, E. 7.45).

El derecho a la vida de las mujeres también es atendido seriamente al plantear la urgente disminución de la morbilidad y mortalidad. Se reconoce que las reducciones de los gastos en salud, producidas por las retracciones del sector público, el ajuste estructural y la transición a la economía de mercado, han influido en el aumento de la morbilidad y mortalidad (CIPD, VIII, 8.2). En ese sentido, el derecho a la vida sólo será respetado en la medida en que se logre aumentar la accesibilidad, disponibilidad y aceptabilidad de los servicios de atención de la salud para todas las personas (CIPD, VIII, 8.3).

También se precisa que el derecho a la vida de las mujeres es vulnerado por el elevado riesgo de muerte por causas relacionadas con el embarazo o el parto.<sup>10</sup> Entre estas causas figura el aborto inducido por las propias mujeres o realizado en malas condiciones, causante de un elevado porcentaje de fallecimientos de las madres, o de lesiones permanentes (CIPD, VIII, C. 8.19). La mortalidad y morbilidad maternas deben ser reducidas rápida y sustancialmente. Atendiendo a esta realidad, la Plataforma de Acción de Beijing postuló que debiera considerarse la posibilidad de revisar las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que han tenido abortos ilegales (CMSM, C, 106, k).

La defensa del derecho a la vida de las mujeres también plantea la necesidad de enfrentar la pandemia del SIDA como un problema de primer orden,

---

<sup>10</sup> "Uno de cada 20 en los países en desarrollo, en comparación con uno en 10,000 en algunos países desarrollados" (CIPD, VIII, C. 8.19)

puesto que desde 1993, las cifras revelan que su transmisión es producida principalmente por relaciones heterosexuales, aumentando significativamente el contagio entre las mujeres (CIPD, VIII, 8.28).

El derecho al refugio también es tratado en el Programa de Acción. Se reconoce la vulnerabilidad que enfrentan las poblaciones afectadas, conformadas en su mayoría por mujeres, y se aboga por la aplicación de políticas concretas de protección y asistencia, además de medidas específicas para poner fin a todas las formas de migración forzosa (CIPD, IX, C. 9.19-20). La concreción en materia de políticas específicas es observable en la Plataforma de Acción de Beijing, pues fija con claridad las responsabilidades de los organismos y órganos pertinentes de Naciones Unidas, así como del Alto Comisionado de las NNUU y el Alto Comisionado de las NNUU para los Refugiados (CMSM, 1,231 a).

El derecho a la educación es un elemento central para el desarrollo humano, empezando por la eliminación del analfabetismo y de las desigualdades entre los sexos con respecto al acceso a los centros educativos. Se precisa que los programas de estudio deben incorporar temáticas como la relación entre la población y el desarrollo sostenible, las cuestiones de salud, incluida la reproductiva y la igualdad entre los sexos (CIPD, IX, A. 11.5).

El Programa de Acción plantea, de manera realista, la necesidad de hacer avanzar las contribuciones de la tecnología y la investigación como un medio para mejorar la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de programas, reforzando la reunión, análisis y difusión de datos nacionales (CIPD, XII, A. 12.2). Esto implica desarrollar las opciones en materia de medios anticonceptivos para hombres y mujeres (CIPD, XII, B. 12.11.c), escuchando las opiniones de los usuarios, especialmente de las mujeres, los jóvenes y otros grupos con menor capacidad para hacerse oír.

## La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague, 1995

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que reunió en Copenhague a los Jefes de Estado de los países miembros de las Naciones Unidas, confirmó que el desarrollo social sólo es posible en un entorno económico, político, social, cultural y jurídico favorable. El logro del desarrollo social, hipótesis de difícil cumplimiento en América Latina, Africa y ciertas regiones de Asia, implica un tipo de actividad estatal propositiva, quedando claramente establecido que la libre interacción del mercado no es suficiente para favorecer un desarrollo sostenible a escala mundial. La mayoría de los acuerdos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (CMSDS, Copenhague 1995) se remiten a los instrumentos internacionales protectivos y a anteriores documentos aprobados en las Conferencias que la precedieron.

Cada vez que el documento hace alusión a medidas específicas, establece un tratamiento especial para las niñas y mujeres, a fin de hacer notar una voluntad política de claro contenido antidiscriminatorio, puesto que se reconoce la necesidad de "cambiar el actual paradigma social de los sexos para dar paso a una nueva generación de hombres y mujeres que luchen juntos por un orden mundial más humano." (CMSDS.Cap. I, 7).

La Cumbre Social formuló en el Primer Compromiso la responsabilidad de proporcionar un marco jurídico estable mínimo que incluya y promueva la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer, el pleno respeto de todos los Derechos Humanos, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la eliminación de todas las formas de discriminación (CMSDS, Primer Compromiso, a.). Al referirse a las medidas para lograr un entorno jurídico favorable, plantea que es necesario "promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar todos los obstáculos que se oponen a la plena igualdad y a la equidad entm hombres y mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural" (CMSDS, Cap. I, B. f.).

Hay una persistente reafirmación de la necesidad de llevar a la práctica los Derechos Humanos: la erradicación de la pobreza es la pre-condición para hacer cumplir los derechos resguardados por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CMSDS, Segundo Compromiso, 20. c.). La búsqueda del pleno empleo hace explícita la necesidad de "(prestar) particular atención al acceso de la mujer al empleo", a la protección de su posición en el mercado de trabajo, a la promoción de la igualdad de trato del hombre y la mujer, en particular con respecto a la remuneración. También postula que deben formularse "políticas que permitan a la población conjugar el trabajo remunerado con sus responsabilidades familiares (CMSDS, Tercer Compromiso, f. y g.). Esto implica facilitar el acceso de la mujer al trabajo y el equilibrio entre los sexos en todos los procesos de toma de decisiones, a fin de garantizar salarios iguales y promover la cooperación armoniosa y mutuamente beneficiosa en la distribución de responsabilidades familiares y laborales (CMSDS, Cap III, 47).

El contenido del respeto a la dignidad humana es concreto y preciso. Formula que, además de lograr la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer, se debe proponer el reconocimiento y el aumento de la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural y en el desarrollo" (CMSDS, Quinto Compromiso, a. hasta m.).

Entre las estrategias integradas respecto de la erradicación de la pobreza, se plantea que deben mejorar y ampliarse las oportunidades económicas de la mujer y el acceso a los recursos productivos y la propiedad de la tierra, así como su derecho a heredar bienes (CMSDS, Cap. II, A. e. y g.). En relación a las políticas participativas de ampliación de la capacidad de gestión basada en la comunidad, se plantea que es fundamental "integrar las cuestiones relativas a las desigualdades entre los sexos en la planificación y aplicación de las políticas y los programas encaminados a mejorar la condición de la mujer" (CMSDS, Cap. II, A. 28, b.).

Al tratar el acceso a la educación y a la salud, se afirma que en cada caso se tendrá el cuidado de evitar la discriminación o desigualdad por razones de sexo. El Programa de Acción postula que se requiere "aumentar la conciencia del público sobre los problemas relacionados con las diferencias entre los sexos y promover la educación encaminada a eliminar todos los obstáculos que se oponen a la plena igualdad y la equidad entre hombres y mujeres (CMSDS, Cap. I, B. 16, b.). Entre las políticas de educación, capacitación y trabajo, se plantea que los programas educativos elaborados para responder a los cambios de la economía, garanticen el acceso de la mujer a programas de capacitación (CMSDS, Cap. III, B. 52, e.) y que se fomente el acceso de mujeres y niñas a trabajos realizados tradicionalmente por hombres (idem, 53, b.). En términos del mejoramiento de la calidad del trabajo y del empleo, se plantea que debe considerarse la ratificación y plena aplicación de los Convenios de la OIT, entre los que figuran los relativos a los derechos de las mujeres (CMSDS, Cap. III, C. 54.c.).

También deben mencionarse los planteamientos referidos a la necesidad de crear políticas y programas destinados a proteger a la mujer trabajadora del hostigamiento sexual y la violencia (CMSDS, Cap. III, C. f.). Enfatizando que las mujeres deben poder participar plenamente en el mercado laboral, se postulan una serie de principios no discriminatorios, así como el mejoramiento del acceso a las tecnologías que faciliten el trabajo en el empleo y en el hogar y el mayor apoyo institucional para proteger la maternidad, así como el aliento a que los hombres participen activamente en todas las tareas domésticas y familiares, incluida la crianza de los hijos y las labores domésticas (CMSDS, Cap. III, 56, a. hasta e.)

Se hace explícita la preocupación por cumplir con objetivos de reducción de la mortalidad infantil y materna, en términos de lo acordado en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

(CMSDS, Sexto Compromiso, p.). También se plantea la importancia de desarrollar mecanismos de protección de todas las mujeres y niños, especialmente contra la explotación, el tráfico y las prácticas nocivas, como la prostitución infantil, la mutilación genital femenina y los matrimonios de niños (Idem, y.).

Al tratar los asuntos referentes a los procesos de ajuste estructural, la Cumbre Social plantea la importancia de los programas sociales y aseguran que llevarán a cabo acciones en el plano nacional para evitar que las mujeres soporten una parte desproporcionada de los costos de transición de dichos procesos (CMSDS, Octavo compromiso, e.).

Entre las estrategias para erradicar la pobreza rural, se plantea que debe mejorarse el acceso al crédito, prestando especial atención a las necesidades de la mujer, lo que implica una revisión de los marcos jurídicos, reglamentarios e institucionales que restringen su acceso al crédito. También se postula medidas de apoyo en el acceso a la vivienda para la mujer, cuando se desarrollan estrategias para atacar la pobreza urbana (CMSDS, Cap. II, B, 33, a., 34, d.).

A fin de aumentar la protección social y disminuir la vulnerabilidad de ciertos sectores, se postula que debe asegurarse que "los programas de protección y apoyo social atiendan las necesidades de la mujer y, especialmente, que se tengan en cuenta sus múltiples papeles e intereses, en particular, su reintegración al trabajo en el sector estructurado después de períodos de ausencia; el apoyo a las mujeres de edad y el fomento de la aceptación de los múltiples papeles y responsabilidades de la mujer" (CMSDS, Cap. II, D. 38, j.).

En relación a la integración social, se explicita que la violencia contra las mujeres, especialmente en el hogar, debe ser eliminada, debiendo aplicarse plenamente la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" (CMSDS, Cap. IV, 69 y 70.). Respecto de la no discriminación, tolerancia, respeto y valoración de la diversidad, se plantea que deben adoptarse medidas concretas en

el contexto de la aplicación de las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer". El examen de la legislación con vistas a su modificación, así como la eliminación de las prácticas discriminatorias, es una tarea a aplicarse tanto en el nivel nacional como en el internacional (CMSDS, Cap. IV, B, a. hasta e.). La importancia de erradicar la violencia obliga a introducir políticas concretas, programas de salud pública y servicios sociales orientados a prevenir y eliminar todas las formas de violencia, incluyendo la que se produce en el hogar. Deben adoptarse medidas para eliminar también todas las formas de explotación, abuso, hostigamiento y violencia contra la mujer (CMSDS, cap. IV, F, 79, a. y b.)

Para proteger adecuadamente a las personas desplazadas, refugiadas y a las que buscan asilo, así como a las que migran (sean documentadas o no) se requiere que se respete estrictamente el derecho internacional relativo a los refugiados y que se tenga en cuenta la situación particular de la mujer (CMSDS, Cap. IV, E. e.)

La aplicación y el seguimiento del Programa de Acción implican, entre otros requisitos esenciales, que se promuevan y protejan todos los Derechos Humanos, se dé apoyo a las instituciones democráticas y se potencie la participación de la mujer (CMSDS, Cap. V, 82). El rol de la sociedad civil es clave para llevar a cabo el Programa de Acción. Por esa razón, es necesario hacer enormes esfuerzos por conseguir el financiamiento adecuado para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Deberá reducirse, según sea posible, el gasto militar a fin de aumentar recursos para el desarrollo social y económico (CMSDS, Cap. V. B. y C.)

## **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: un plebiscito sobre los Derechos Humanos de las Mujeres**

La IV Conferencia Mundial de Mujeres debió ser entendida como una oportunidad de tratar, de manera detallada, las diversas dimensiones de los Derechos Humanos de las Mujeres, puesto que el tema de fondo era el análisis de la condición femenina en todo el planeta y las estrategias de avance. El acceso a la participación política, el mejoramiento de las condiciones del trabajo, la exigencia de políticas integrales antidiscriminatorias, el derecho a la salud reproductiva y el derecho a una vida libre de violencia, entre otros, son elementos de respeto a los Derechos Humanos en su más amplia acepción. Sin embargo, la Plataforma de Acción contenía una diversidad de temas entre los que incluía un capítulo dedicado a los Derechos Humanos. Este es uno de los síntomas de la fragmentada visión que tuvo este proceso de discusión que culminó en Beijing. Aun así, tenemos elementos que pueden ser herramientas importantes en la construcción de alternativas democráticas y el cumplimiento de estos compromisos dependerá de la existencia de un movimiento de Derechos Humanos suficientemente amplio y sensible que defienda con firmeza los planteamientos esbozados. También será importante insistir en la definición de las fuentes de recursos para llevar a cabo las acciones planteadas en la Plataforma de Acción".

---

<sup>11</sup> La región latinoamericana y caribeña efectuó una protesta en el local de la Conferencia Oficial, luego de la intervención de Virginia Vargas, en nombre de la Coordinadora de ONG de América Latina y el Caribe, porque la Plataforma no planteaba ningún mecanismo específico de acceso a recursos dedicados a la puesta en marcha de la propia Plataforma de Acción, a diferencia de lo que se logró en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD). Este aspecto tiene mayor relevancia para los países ubicados en los continentes de Asia, Africa y América Latina.

Luego de una de las más arduas discusiones, la Plataforma de Acción ratificó la universalidad de los Derechos Humanos de las Mujeres, de tal manera que no es posible referirse a la cultura o a la religión para limitar el ejercicio de aquéllos.<sup>12</sup> Esta posición refuerza los acuerdos tomados en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos en cuanto a la naturaleza universal e indivisible de los Derechos Humanos. Esto debe ser considerado como un éxito puesto que impidió que se consolidara un cierto relativismo en relación a los derechos de autodeterminación de las mujeres. También fue importante mantener el concepto de igualdad que algunas posiciones pretendían sustituir por el de equidad, lo cual podía producir confusiones al desconocer las desigualdades que pueden entorpecer la construcción de relaciones de equidad. Por ejemplo, en materia de derechos hereditarios, el gobierno de Egipto planteaba que no podía aceptar que se hablara de "igual herencia" para hombres y mujeres y, por otro lado, Noruega especificó que no aceptaría el término "equitativa herencia". La fórmula que finalmente se aceptó, apela a la eliminación de injusticias y obstáculos en relación con los derechos sucesorios a que se enfrentan las niñas, incluyendo la promulgación y aplicación de leyes que garanticen la igualdad de derechos sucesorios y asegure la igualdad de derecho a la herencia con independencia del sexo (CMSM, L, 274 d.).

**Se** constató la falta de compromiso de los estados para llevar a la práctica los acuerdos internacionales, lo que produce pérdida de valor de las leyes para proteger concretamente a las personas. Se reconoció que la perpetuación de la discriminación y la violencia se debe a la incapacidad de los estados para sancionar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el campo económico, social, cultural y político. Los sistemas judiciales son inoperantes para restaurar el ejercicio de estos derechos. Por el contrario, es importante destacar el aporte de las

---

<sup>12</sup>La Santa Sede pretendía que sólo algunos derechos usaran el adjetivo "universal"

ONG, de las organizaciones de mujeres y de los grupos de base en la promoción y desarrollo de los Derechos Humanos, en el afán de transformar la marginación de las mujeres en desarrollo social, cultural, económico y político.

La Plataforma de Acción ha ratificado los planteamientos logrados en la Conferencia Mundial de DDHH respecto de la universalidad, integralidad, indivisibilidad, interrelación e interdependencia de los **DDHH** civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo los de la mujer y la niña como parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos universales (CMSM, I, 213). La unidad entre los derechos de las niñas y los de las mujeres implica tener una estrategia coherente, pero diferenciada, atendiendo las necesidades específicas de las diversas etapas del ciclo vital, tal como se señaló en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD). En ese sentido, debe entenderse la importancia de impulsar la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (y de la Niña) o su adhesión a ella antes del año 2000 (CMSM, I, 230, 1.) porque se trata de un instrumento unificador e integrador complementario a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Se ha enfatizado la "responsabilidad primordial de los gobiernos" en la promoción y protección de estos derechos, de tal manera que la omisión sea plausible de denuncia (CMSM, I, 210). Se recomienda la elaboración de planes de acción nacionales que impliquen revisión de las leyes nacionales, incluidas las normas consuetudinarias y las prácticas jurídicas en todas las esferas del derecho; la formulación de garantías constitucionales para prohibir la discriminación por razones de sexo, a mujeres y niñas; el impulso a programas de protección de los Derechos Humanos de las Mujeres en las instituciones nacionales de Derechos Humanos; la adopción de medidas urgentes para enfrentar todas la gama de violencia contra la mujer; el diseño de módulos de

enseñanza y capacitación en Derechos Humanos, en los que se tengan presente los aspectos relacionados al género, para funcionarios de todos los sectores y niveles del Estado; el establecimiento de mecanismos eficaces para investigar las violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres perpetrados por funcionarios públicos; la ampliación de la participación de mujeres como jueces, abogados, funcionarios policiales y penitenciarios, entre otros; el establecimiento de condiciones de seguridad para el trabajo de las mujeres y las ONG en la protección y promoción de los Derechos Humanos; el fortalecimiento y aliento para aplicar medidas concretas para lograr la igualdad de oportunidades al alcance de las personas discapacitadas. Es fundamental que existan organizaciones fuertes e independientes que defiendan los DDHH.

En términos del reconocimiento de la violencia como violación de DDHH, Beijing postula la necesidad de llevar a cabo acciones preventivas, además de adoptar medidas urgentes y eficaces para su sanción y eliminación tanto en el campo público como en el privado (CMSM, 1,224 y 232, g. y h.). Se enfatiza la necesidad de lograr el enjuiciamiento a personas involucradas en la explotación sexual a través del tráfico y trata de personas, así como de proveer servicios de asistencia a las personas afectadas (CMSM, 1,232 n).

El respeto por los derechos de las mujeres indígenas es un elemento central para la región latinoamericana y caribeña y comienza a ser una temática relevante planteada por las organizaciones participantes. Ante esto, los Estados se han comprometido a implementar medidas eficaces de garantía y a considerar la posibilidad de redactar una declaración sobre los derechos de las personas indígenas, para que sea aprobada por la Asamblea General dentro del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, alentando la participación de las mujeres en su redacción (CMSM, 1,230, o.).

La importancia de impartir enseñanza y **capacitación**<sup>13</sup> sobre Derechos Humanos en los que se tenga en cuenta aspectos relacionados con el género, ha sido ratificada, pues el desconocimiento de las responsabilidades respecto de los derechos de las mujeres es uno de los factores que induce a la impunidad estructural (CMSM, I, 232, i.).

#### **IV. EL ROL DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las Naciones Unidas, como estructura supranacional, juegan un importante rol en la vigilancia del cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres y tienen que prestar especial atención a todos los instrumentos de Derechos Humanos. A través de los mecanismos de seguimiento (visitas e informes nacionales y regionales) debe protegerse explícitamente a las mujeres. El conjunto del sistema tiene que permearse a los nuevos mandato. Las situaciones vulnerabilizantes como es el caso de las guerras, desplazamientos forzados y refugio requieren de mayor atención para lograr la protección efectiva de las mujeres.

La aplicación de las recomendaciones de las Conferencias Mundiales implica mejorar la coordinación de los diversos órganos de Naciones Unidas y evitar las duplicaciones innecesarias de sus mandatos y tareas. La CMDH enfatizó mucho este aspecto interno al señalar que la igualdad de condición de la mujer y sus derechos humanos deben integrarse en las principales actividades de todo el sistema de Naciones Unidas (CMDH, I, 37).

---

<sup>13</sup> A los funcionarios públicos, incluido el personal policial y militar, los funcionarios penitenciarios, el personal médico y de salud y los asistentes sociales, incluidas las personas que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la migración y los refugiados, maestros en todos los niveles de enseñanza, funcionarios judiciales y a los miembros del Parlamento.

La adquisición de conocimientos jurídicos fundamentales es una responsabilidad amplia para las NNUU, gobiernos, organismos internacionales y ONG que requiere ser fomentada con acciones concretas (CMSM, 1.233 a. hasta i.). Las recomendaciones específicas están orientadas a garantizar la más amplia difusión de los mandatos internacionales y tienen carácter práctico. Algunas de las más relevantes son las siguientes:

1. Traducir, siempre que sea posible, instrumentos de DDHH y resultados de Conferencias y Cumbres, a idiomas locales e indígenas.
2. Darlos a conocer adecuadamente a personas poco alfabetizadas o con discapacidad.
3. Divulgar la legislación nacional y la manera de hacer uso del sistema judicial para hacer respetar sus derechos.
4. Ampliar la difusión de información sobre la existencia de mecanismos nacionales, regionales e internacionales para pedir reparación cuando se produzcan violaciones de derechos.
5. Alentar la coordinación de programas y actividades relativos a la enseñanza de DDHH entre organismos no gubernamentales y grupos de mujeres locales y regionales.
6. Promover la enseñanza de DDHH y de Derecho Internacional Humanitario a las fuerzas armadas y de seguridad, recordándoles que deben respetar los derechos de las mujeres tanto dentro del servicio como fuera de él, con especial atención respecto de la protección de mujeres y niños, y en los casos de conflicto armado.
7. Adoptar medidas apropiadas para garantizar los derechos de las mujeres refugiadas y desplazadas, así como de mujeres y trabajadoras migrantes.

## V. REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este artículo, se han venido perfilando algunas conclusiones referentes a la evolución que ha tenido la temática de los derechos humanos de las mujeres en las diferentes Conferencias Mundiales, y en qué han consistido esos avances. Para terminar este trabajo, ofrecemos una serie de reflexiones finales que, más que concluir o cerrar, tratan de contribuir a un debate más profundo del tema.

Como hemos visto, el enfoque global en los derechos humanos de las mujeres estuvo presente en todos los temas de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, producto de un arduo trabajo de varios años de elaboración y organización que mostraron el avance entre la Conferencia de Nairobi y la de Beijing. La Igualdad, el Desarrollo y la Paz, temáticas de las Conferencias Mundiales de Mujeres, no podían ser discutidos aisladamente. La Conferencia de Beijing se cohesionó alrededor de la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres. No sólo se logró mantener los avances previos, sobre todo en relación a la conceptualización de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, sino que avanzó en algunas concreciones claves, atendiendo a las situaciones específicas de las mujeres (BUNCH: 1995).

La coordinación internacional realizada en la Conferencia de Beijing, en el "Women's Human Rights Caucus" fortaleció las posiciones que ampliaban la prevalencia de los Derechos Humanos de las Mujeres en la Plataforma de Acción en cada uno de los aspectos analizados, y aunque no se asumieron todos los puntos planteados, se lograron importantes avances. En el aspecto que hubo menos integración fue en el vínculo entre los discursos de Derechos Humanos y del Desarrollo. También puede observarse que hubo más claridad respecto a los derechos económicos individuales que en relación a los colectivos, particularmente

aquellos relacionados con la globalización, la reestructuración económica y el ajuste estructural (FRIED:1996).

Y es que este fin del siglo XX no trae optimismo para el mejoramiento cualitativo de las condiciones de vida de las mujeres y eso es crítico para el ejercicio de sus derechos, por más reconocimiento que éstos tengan. La temática tratada en la Cumbre de Copenhague, en términos de desarrollo social, está en franca contradicción con la realidad impuesta por las reglas del mercado internacional. Estamos ante una profusión de los doble-discursos, los gobiernos se comprometen a grandes realizaciones sociales en las Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas, pero no logran hacer casi nada en los ámbitos nacionales porque ahí priman las leyes del mercado internacional y los intereses de las élites dominantes, poco sensibles a las necesidades de las mayorías. Tampoco las Naciones Unidas han generado respuestas adecuadas a la necesidad. Siguen siendo una burocracia internacional, con poca capacidad de respuesta ante las violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres. Los mecanismos de fiscalización son endebles y los Estados evaden con facilidad su responsabilidad porque no existe un sistema coercitivo eficaz.

Pero es en medio de este contexto internacional adverso, donde hemos logrado un consenso amplio sobre los Derechos Humanos de las Mujeres. La Conferencia de Derechos Humanos de Viena sentó las bases para los avances posteriores. Se están logrando modificaciones en las leyes nacionales, porque los sistemas jurídicos necesitan modernizarse y porque los movimientos de mujeres están produciendo interesantes propuestas de reforma legislativa que logran persuadir a sectores progresistas de los poderes legislativos. Quedan rastros legales de la subordinación de las mujeres, sobre todo en el campo del derecho familiar y penal, pero irán cayendo en el curso de los próximos años.

Los avances en América Latina para prevenir la violencia contra la mujer son especialmente significativos. La Convención Interamericana para Prevenir,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de 1994, es un gran avance para el respeto de la integridad de las mujeres. Un primer resultado de esta Convención es la excelente Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia promulgada en Ecuador el 11 de diciembre de 1995.<sup>14</sup> Esta Ley se logró gracias al cabildeo organizado de los grupos de mujeres en coordinación con la instancia estatal dedicada a la problemática de la mujer. Todos los países de América Latina han formulado proyectos de Ley al respecto y están desarrollando importantes estrategias para revertir los efectos sociales de la violencia contra la mujer.<sup>15</sup> Ese es el nivel mínimo de defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres. Se trata ahora de desarrollar estrategias de mayor alcance para que toda la gama de derechos pueda expandirse en realizaciones concretas.

Las Declaraciones, Planes, Plataformas y Programas de Acción producidos en las Conferencias Mundiales requieren una minuciosa adaptación a cada realidad nacional. Estos procesos son muy lentos desde los Estados, porque aún son muy débiles los espacios institucionales estatales dedicados a velar por el avance de la condición de las mujeres. Generalmente, los programas de sensibilización en materia de derechos de las mujeres, sólo pueden desarrollarse si logran captar fondos de organismos internacionales. Las acciones en favor de la protección y defensa de los Derechos Humanos de la Mujer no son prioritarias. Las graves dificultades de los sistemas nacionales de justicia son una traba

---

<sup>14</sup> Es de esperar que los países que ya tenían leyes específicas como Perú, Chile y Argentina (además de la pionera de Puerto Rico) adapten los contenidos de tales leyes a los mandatos de la Convención.

<sup>15</sup> Las experiencias de las Comisarías de Mujeres y, en general todo el trabajo de sensibilización de las entidades policiales, está dando importantes resultados (UNIFEM/ UNICEF/Novi Mundi, Red Latinoamericana y del Caribe contra la violencia doméstica y sexual: 1995)

estructural para la protección de los Derechos Humanos de las Mujeres. Sin embargo, los grupos de mujeres y ciertos espacios académicos han iniciado investigaciones específicas sobre las dificultades institucionales estructurales que afectan la ciudadanía concreta de las mujeres, tanto en los sectores estatales como en la sociedad en su conjunto. Lamentablemente, las soluciones posibles implican un profundo cuestionamiento de las instituciones tutelares que requieren de un amplio respaldo político, de difícil negociación. El rol de las ONG es fundamental para la formulación de las acciones concretas de aplicación de los acuerdos de las Conferencias Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres. Existen campos específicos relacionados con la salud, la educación, la justicia, la política agraria, las políticas de incentivo económico, entre otros, que deben reestructurarse para poder cumplir con los compromisos internacionales. Es necesario dinamizar los vínculos entre las ONG y el Estado para aprovechar al máximo la experiencia acumulada en todos estos años y proyectarla en dimensiones masivas. Será necesario presionar por los recursos necesarios en tiempos de escasez. Es inevitable alterar las prioridades y eso significa enfrentar el modelo de desarrollo industrial hegemónico y el afán bélico predominante.

El enfoque de los Derechos Humanos de las Mujeres requiere de la ampliación del debate a todos los temas relevantes contemporáneos. Un ejemplo de esta interacción se produjo en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, cuando se conjugaron los intereses colectivos del desarrollo social y demográfico con las expectativas de las mujeres.

Los debates globales sostenidos en la Cumbre Social también han revelado que la democratización implica el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones y en la ejecución de las políticas estatales.

La mayor dificultad actual no es de orden teórico, sino de cumplimiento. Aún no se han diseñado mecanismos adecuados de supervisión de las

responsabilidades del Estado, tanto en el ámbito interno como en el internacional. El dinamismo del movimiento de mujeres, expresado en la creativa visibilización de los aportes de las mujeres a la vida social, no tiene todavía los medios de presión y de fiscalización adecuados para lograr que se respeten los Derechos Humanos de las Mujeres.

Es cada vez menos controvertido el derecho a la autodeterminación de las personas, pero, sin embargo, existen innumerables ejemplos de control sobre el cuerpo de las mujeres, a través de la medicina y de la cultura.

El avance de los Derechos Humanos de las Mujeres requiere de una estrategia múltiple, tanto para el Estado como para los movimientos de mujeres. Un ejercicio cotidiano a partir del conocimiento y autoafirmación de los derechos en cada persona, según su situación concreta; la exigencia de un contexto de desarrollo social—económico, cultural y jurídico— que tenga como eje principal a los seres humanos; y la construcción de una renovada cultura política, con nuevos referentes institucionales, que permitan una participación democrática de los ciudadanos, hombres y mujeres, de todas las edades y condición, en la resolución de los graves problemas que aquejan a la humanidad y a cada país en particular.

## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA VARGAS, Gladys (1995). Evolución de los Derechos Humanos de las Mujeres. En: La Institución Policial y los Derechos Humanos de las Mujeres. Memorias del Seminario Latinoamericano. Editado por UNIFEM, UNICEF, Novi Mundi, Red Latinoamericana y del Caribe contra la violencia doméstica y sexual. Quito.

ACOSTA VARGAS, Gladys (1994). Los derechos de las mujeres: abriendo las puertas para integrar una perspectiva de género a los Derechos Humanos. En: Hacia una reconceptualización de los Derechos Humanos. Documentos No. 10. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) Bogotá.

BUNCH Charlotte, Mallika Dutt y Susana Fried (1995) Beijing 95. Referendum Global sobre Derechos Humanos de las Mujeres. En: Revista Mujer Salud. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. No. 3-4. Santiago.

BUERGENTHAL Thomas, Claudio Grossman y Pedro Nikken (1990). Manual Internacional de Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas/San José.

DUBY Georges y Michèlle Perrot (1994) Historia de las Mujeres. Tomo 8. El Siglo XIX: Cuerpo, Trabajo y Modernidad. Editorial Taurus. Madrid.

FACIO, Alda (1996) Avances en los Derechos Humanos de las Mujeres en y después de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Conferencia dictada el 8 de marzo de 1996 en San José de Costa Rica.

FAMILY CARE INTERNATIONAL (1995) (Informe preparado por María José Alcalá) Acción para el Siglo XXI. Salud y Derechos Reproductivos para todos. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. New York.

FRIED, Susana (1996). Report on Women's Human Rights Caucus at the Fourth World Conference on Women. Beijing 95. Center for Women's Global Leadership. Edición mimeografiada. New Jersey.

MAFFIA, Diana Helena (1994). De los derechos humanos a los derechos de las humanas. En: Capacitación Política para Mujeres: Género y Cambio Social en la Argentina Actual. Feminaria Editora. Buenos Aires.

NACIONES UNIDAS (12 de julio de 1993). Informe de la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos Viena (Austria) 14-25 de junio. A/CONF. 157/23

NACIONES UNIDAS (18 de octubre de 1994). Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo (Egipto). 5-13 de septiembre de 1994. A/CONF. 171/13

NACIONES UNIDAS (19 de abril de 1995). Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague (Dinamarca). 6-12 de marzo de 1995. A/CONF.166.9

NACIONES UNIDAS (17 de octubre de 1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing (China). 4-15 de septiembre de 1995. A/CONF.177/20

PLATA, María Isabel y María Yanuzova (1993). Los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - 1979.

PROFAMILIA. Servicio de Consultoría Jurídica Familiar. 2a. Edición. Bogotá.





Fotografías:

*Marta Isabella Mora*

*Roxana Volio*

# UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN BEIJING

*Programa Género y Derechos Humanos  
del Instituto Interamericano de Derechos Humanos\**

## I. LA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL

### **Antecedentes: La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos**

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos tuvo su primera experiencia de apoyo a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en una conferencia mundial, durante el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia misma, celebrada en Viena, Austria, en julio de 1993. Aprovechando la coyuntura de una mayor apertura de las Naciones Unidas hacia el involucramiento de organizaciones no gubernamentales sin estatus consultivo en estos procesos, el IIDH impulsó un conjunto de acciones de asistencia técnica, capacitación y asesoría por medio de dos programas: Asistencia Técnica a ONGs de Derechos Humanos, y Mujer y Derechos Humanos —hoy, Género y Derechos Humanos—.

---

\* Elaboraron este artículo: Gilda Pacheco, Laura Guzmán (Asesoras delegación IIDH Beijing) y Pilar Jaime (Consultora)

El Programa de Asistencia Técnica a ONGs, con el auspicio de la Comisión de la Unión Europea, convocó a cerca de ochenta ONGs para que participaran en la Conferencia Regional de Derechos Humanos de América Latina y el Caribe (San José, Costa Rica, enero de 1993). Organizó un taller previo a la Conferencia con el objeto de informar sobre procedimientos y agenda, y ofrecer un espacio para la definición de estrategias articuladas entre los diversos sectores representados al interior de las ONGs. Durante la realización de la Conferencia, ofreció asesoría y asistencia técnica y apoyó logísticamente con el propósito de que los organismos no gubernamentales lograran que los principales puntos contenidos en sus plataformas, se incluyeran en la Declaración de San José.

El Programa Mujer y Derechos Humanos emprendió desde febrero de 1992, en coordinación con otros organismos internacionales y regionales con programas en derechos humanos de las mujeres, un conjunto de acciones dirigidas a fortalecer la capacidad propositiva y de influencia del movimiento de mujeres del continente, así como de los organismos estatales que trabajan en protección de los derechos de las mujeres.

Conjuntamente con el Proyecto Mujer, Justicia y Género del ILANUD, convocó a organismos internacionales y regionales en Costa Rica, programas estatales, ONGs y organizaciones de mujeres, a varias reuniones dirigidas a preparar una estrategia para lograr que la Conferencia Regional de Derechos Humanos apoyara la inclusión del tema de los derechos humanos de las mujeres en la agenda de la Conferencia Mundial. A tenor de esta estrategia, el IIDH convocó a la I Reunión de Trabajo con organismos regionales y nacionales no gubernamentales que trabajan en protección y educación en derechos de las mujeres, en la que se articularon acciones tendientes a lograr el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos por parte de la Conferencia Regional y apoyar la participación de las organizaciones de mujeres en este cónclave y la Conferencia Mundial.

Igualmente apoyó la realización, en ese mismo mes, de la Reunión Satélite «La Nuestra»), en la que participaron cerca de cien organizaciones de mujeres, ONGs y organismos regionales de América Latina y el Caribe, la que produjo la Plataforma de veintidós puntos para ser negociada con los gobiernos.

El Programa ofreció asistencia técnica, asesorías y apoyo logístico a las organizaciones de mujeres y otras ONGs de derechos humanos durante la celebración de la Conferencia Regional, en estrecha coordinación con el Comité de Enlace que organizó la Conferencia Satélite y coordinó la participación de este sector en la Conferencia. Este apoyo fue fundamental para el éxito logrado por la iniciativa de las mujeres de la región.

En abril de 1993, el IIDH convocó a la II Reunión de Trabajo en San José. En esta oportunidad reunió a organismos regionales de desarrollo y derechos humanos, agencias donantes y organizaciones nacionales para evaluar los avances logrados y los problemas enfrentados durante el proceso preparatorio, e iniciar la discusión de estrategias que le permitiera a este sector participar activamente e incidir en la Conferencia Internacional de Población (1994) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). De esta manera, el IIDH, visionariamente, comenzó a crear condiciones para que los avances logrados en una conferencia se articularan y fueran fortalecidos y consolidados en otras cumbres mundiales.

El Programa participó en el Foro de ONGs y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (como parte de la delegación del IIDH), asistiendo a las ONGs en áreas relacionadas con el manejo de mecanismos de Naciones Unidas, legislación internacional y regional, técnicas de cabildeo y estrategias de seguimiento, así como formando parte del Comité que preparó y negoció el documento que contenía la plataforma de las mujeres.

En conjunto con otros organismos, apoyó el proceso de seguimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos durante la Conferencia Mundial.

En diciembre de 1993, convocó la III Reunión de Trabajo para evaluar el seguimiento del Plan de Acción de la Conferencia de Viena y promover estrategias que llevaran al fortalecimiento de los procesos nacionales y subregionales preparatorios a la Conferencia Regional sobre la Mujer y la Conferencia de Beijing.

### El papel del IIDH en las Actividades Preparatorias y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer

El IIDH materializó su apoyo a la participación del sector no gubernamental en el proceso preparatorio, la Conferencia Regional y la Conferencia Mundial, mediante un conjunto de actividades y acciones de investigación, difusión, asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento de redes. Como ha sido señalado, una parte de estas acciones se fueron articulando al proceso de seguimiento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, sentando las bases de lo que sería el papel de la institución en las actividades preparatorias y la Conferencia de Beijing.

#### 1. Proyecto «Apoyo a la participación de las ONGs y Organizaciones de la Sociedad Civil de Centroamérica en las acciones preparatorias para la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995» ( CAM 93/337)

Este proyecto se propuso apoyar la participación de las ONGs y organizaciones de mujeres en la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, Argentina, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer). Fue diseñado e impulsado por el Grupo de Trabajo «Género en Desarrollo»), integrado por varios organismos de cooperación y organizaciones no gubernamentales que desarrollan acciones en la subregión centroamericana: Instituto Interamericano de

Derechos Humanos (IIDH), Comisión de la Unión Europea (CUE), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Embajada de Holanda, Asociación ANDAR, Organización Internacional de Trabajo (OIT), Cruz Roja Internacional (CICR), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), UNICEF, OPS/OMS, FLACSO, UNIFEM.

Para efectos operativos, el proyecto se dividió en varios componentes, correspondiéndole al IIDH coordinar y ejecutar el referido a la temática sobre violencia de género, derechos humanos y democratización, el cual fue financiado por la Comisión de la Unión Europea y la Fundación Ford/México. Esta iniciativa articuló acciones de asistencia técnica y la generación de información que facilitara la cualificación del proceso en la región.

El IIDH realizó un estudio sobre la especificidad de la situación de las mujeres centroamericanas en lo relativo a la violencia de género, derechos humanos y democratización. Además, coordinó conjuntamente con el PNUD y el IICA, la realización de tres estudios más sobre el impacto de las políticas macroeconómicas en la condición de las mujeres, la pobreza y la informalización de su trabajo y los cambios en las estructuras familiares; las jornadas nacionales de consulta en los seis países centroamericanos para analizar y elaborar propuestas sobre los cuatro diagnósticos producidos por el proyecto; y una Reunión de Consulta Subregional (San José, Costa Rica 12-14 setiembre, 1994). Como parte de esta iniciativa, impulsó diversas acciones para fortalecer el Sistema de Información Regional sobre Producciones con Enfoque de Género (SIRPEG): la producción y distribución del video Fuerza de Siglos; la distribución de los boletines trimestrales del proyecto y otros materiales informativos sobre la Conferencia, así como la publicación del IV Tomo de Estudios Básicos dedicado a las «áreas críticas de preocupación» de la Plataforma de Acción aprobada por la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Se promovió la participación en las actividades de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y otros sectores de mujeres de la sociedad civil (v.g movimiento comunal, estudiantil, sindical, cooperativistas, campesinas, parlamentarias, jóvenes, negras, indígenas), gobiernos representados principalmente por las Oficinas de la Mujer, y algunas instituciones con programas para las mujeres, así como de representantes de la cooperación internacional durante las jornadas nacionales y la Reunión de Consulta Subregional.

Este proyecto permitió la sistematización y difusión del conocimiento sobre la realidad de las mujeres centroamericanas, la visibilización de sus experiencias y contribuciones a la sobrevivencia de sus familias y comunidades, a la vigencia de los derechos humanos, los procesos de concertación y democratización de las sociedades centroamericanas, y en la construcción de estructuras más equitativas. Las investigaciones y propuestas emanadas de las jornadas de consulta, aportaron elementos importantes para la elaboración de los informes nacionales y la producción del video, boletines informativos y materiales educativos diversos.

Las actividades generadas propiciaron espacios de diálogo e intercambio sumamente importantes para el avance de las diversas iniciativas regionales y nacionales dirigidas a introducir y legitimar estos temas en diversos foros y cumbres, en las políticas y legislaciones nacionales, en las prioridades de los organismos de cooperación y del sistema de Naciones Unidas.

## 2. Punto focal o RFFI de Centroamérica

El IIDH fue designado por la USAID como punto focal, o RFFI, para apoyar la participación de las ONGs y organizaciones de mujeres de Centroamérica en las actividades preparatorias y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Este proyecto tuvo una duración de veinticuatro meses (de mayo de 1994 a mayo de 1996) y abarcó Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Fue responsabilidad del IIDH, en su condición de RFFI o punto focal, apoyar técnicamente a las diversas instancias no gubernamentales que participaron a nivel subregional y nacional, durante la etapa preparatoria, el Foro, la Conferencia y la etapa de seguimiento; facilitar espacios de intercambio y divulgación sobre las actividades preparatorias; y compilar los principales documentos relativos a conferencias anteriores y al proceso.

Como parte de este proyecto, convocó a la I Reunión Subregional efectuada antes de la Conferencia Regional organizada por la CEPAL para aprobar el Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe. La reunión subregional tuvo lugar en San José, Costa Rica, y contó con la participación de cinco mujeres por país y quince más, que representaban redes subregionales, así como la Coordinadora de ONGs de América Latina y el Caribe, Virginia Vargas.

La reunión promovió el intercambio entre países y el desarrollo de una plataforma subregional que integró los diagnósticos nacionales y las principales recomendaciones producidas por los movimientos de mujeres de cada país. Esta plataforma, junto con el documento síntesis que surgió de las Jornadas de Consulta Nacional, fue negociada con las representantes de las Oficinas Nacionales de la Mujer, presentes en la Reunión de Consulta Subregional, y sirvió para orientar las negociaciones durante la Conferencia de CEPAL en Mar del Plata.

El RFFI auspició la participación en el Foro y la Conferencia Regional, de doce representantes de organizaciones de mujeres (dos por país), elegidas por sus respectivos movimientos, quienes participaron como parte de una iniciativa subregional. Durante ambos eventos se coordinaron con los otros RFFIs y la coordinación regional de ONGs, diversas actividades de asesoría, cabildeo y

desarrollo de mociones para incorporar puntos de la Plataforma de las organizaciones de mujeres al Plan de Acción Regional. Igualmente, se realizaron reuniones diarias de información, coordinación y capacitación en áreas prioritarias (cabildeo, legislación internacional y regional, mecanismos de Naciones Unidas, redacción de propuestas).

En noviembre de 1994 tuvo lugar la II Reunión Subregional en Managua, Nicaragua, en la que las participantes definieron el plan de seguimiento de la Plataforma de Acción Regional y nombraron los comités y enlaces nacionales, así como la enlace subregional. Las organizaciones presentes constituyeron la Iniciativa Mujeres Centroamericanas hacia Beijing. Después de esta reunión, los comités nacionales organizaron varios talleres y reuniones nacionales para divulgar los resultados de la Conferencia Regional, definir estrategias de seguimiento y producir materiales de divulgación.

Después de la PreCom de Nueva York (marzo, 1995), por decisión de los comités nacionales, se realizaron dos reuniones subregionales preparatorias a la IV Conferencia Mundial, para monitorear los procesos en cada país y ajustar la estrategia subregional a las nuevas demandas del contexto sociopolítico. Estas reuniones tuvieron lugar en Guatemala y Honduras, en mayo y agosto respectivamente.

Finalmente, y con el propósito de efectuar un balance de lo actuado y logrado durante y después de la Conferencia y definir una estrategia para el seguimiento de los acuerdos, se llevó a cabo la IV Reunión Subregional en El Salvador, del 24 al 26 de abril del año en curso.

La capacitación y la asistencia técnica a las organizaciones adscritas a la Iniciativa de Mujeres Centroamericanas se dirigió principalmente a las siguientes áreas: mecanismos del Sistema de Naciones Unidas, legislación internacional y regional, técnicas de negociación de mociones y cabildeo. Se compartieron con

aquéllas la documentación y otros materiales de apoyo producidos en el marco de otros proyectos e iniciativas, por ejemplo: los dossiers que contenían los documentos sobre conferencias anteriores; legislación internacional de derechos humanos; la IV Conferencia, técnicas de cabildeo, y el video sobre China, su cultura y situación de las mujeres en ese país.

### 3. Reunión de Trabajo «Género, Etnicidad y Derechos Humanos»

En febrero de 1995 tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, la Reunión de Trabajo «Género, etnicidad y derechos humanos». Participaron treinta y cinco representantes de organizaciones de mujeres indígenas, afrolatinoamericanas y afrocaribeñas de México, Centroamérica y el Caribe (hispano, anglófono y francoparlante) de los siguientes países: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice, México, Puerto Rico, Cuba, Haití, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Jamaica, Guadalupe, Antigua y Curazao.

Esta actividad se organizó con la Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas, el Consejo de Mujeres Indígenas de Costa Rica y FUSCAL, organización de mujeres afrolimonenses con sede en Costa Rica, que tiene a cargo la coordinación de las organizaciones de mujeres negras en Centroamérica.

Reunió por primera vez a mujeres indígenas y negras de la región para analizar la relación entre derechos humanos, etnicidad y género en un contexto de tanta diversidad cultural, racial, idiomática y de tradiciones, en el marco del proceso preparatorio de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. La actividad fue un espacio para la reflexión y análisis de los derechos humanos desde la perspectiva de género, etnia y raza, la evaluación de los avances efectuados por las mujeres negras e indígenas en la incorporación de sus prioridades en la Agenda de los 90 de las Naciones Unidas, y para recibir capacitación que les permitiera

incidir en la formulación de políticas internacionales, regionales y nacionales que afectan los derechos humanos de estas poblaciones.

#### 4. Proyecto «Hacia Beijing 95: Estrategias, acciones y participación de las ONGs de Latinoamérica en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer»

Esta iniciativa se propuso crear las condiciones necesarias para garantizar una efectiva participación de representantes de ONGs y organizaciones de mujeres con una trayectoria de trabajo en la promoción, protección y educación en derechos humanos de las mujeres, en el Foro de ONGs y la Conferencia de Beijing.

El proyecto privilegió la selección de representantes de sectores que, por la dinámica de estas conferencias, quedan por lo general excluidas de participar. Impulsó un proceso de acompañamiento que permitiera un aprendizaje sobre el funcionamiento de estos eventos y las diferentes instancias de toma de decisiones y coordinación que operan durante su realización, así como en las actividades de seguimiento.

Se destinaron recursos para capacitar a las participantes en los mecanismos de Naciones Unidas, con el propósito de influenciar a las delegaciones oficiales durante la negociación de propuestas de modificación al Plan de Acción que respondieran a las prioridades de las organizaciones de mujeres de América Latina y del Caribe, que trabajan en la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Este proceso obviamente no se inicia con el otorgamiento de la beca, sino con la participación activa de estas mujeres en las actividades preparatorias en cada uno de los países. Por tales motivos esta iniciativa no constituyó una participación aislada, sino que más bien facilitó la presencia de organizaciones con mayores dificultades de financiamiento, pero que habían estado de alguna manera involucradas en los procesos preparatorios nacionales.

El desarrollo y alcances de este proyecto, con el cual el IIDH cierra su participación en el proceso de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se describen en el Capítulo III.

## **II. MARCO POLÍTICO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER**

Las Conferencias Mundiales convocadas por Naciones Unidas son foros de consulta, negociación y decisión que responden a los gobiernos representados en el organismo de las naciones. En ese marco se reproducen en ellas los intereses, las correlaciones de fuerzas, las dependencias y presiones existentes en cada uno de los países y las regiones.

En el largo recorrido desde las tres conferencias anteriores (México, Copenhague y Nairobi), el marco general de las Conferencias sobre la Mujer ha ido haciéndose más complejo, tanto en las temáticas como en la participación, representatividad y beligerancia de las fuerzas convocadas.

Desde la perspectiva de las mujeres, esta complejidad es un indicador que refleja los avances logrados por ellas en los últimos años. Las mujeres - de forma masiva— han conseguido una mayor participación, organicidad y representatividad en los foros internacionales, han aumentado su nivel de claridad y propuesta, han desarrollado capacidad negociadora, visión más estratégica y una perspectiva política con mayor globalidad.

Estos logros, vanguardizados históricamente por las mujeres más progresistas en todo el mundo, se han visto amenazados en los últimos años por la fuerza de sectores conservadores que buscan detener el avance de movimientos comprometidos con la igualdad, la equidad y la justicia. Las mujeres no han estado ausentes de esos procesos. Mujeres de tendencias conservadoras, coaligadas

mayoritariamente con gobiernos, iglesias y religiones, han conformado poderosos frentes para limitar —y en algunos países hacer retroceder— los avances logrados.

Esto es así porque las mujeres organizadas y activistas no conforman un bloque homogéneo o monolítico. Como cualquier movimiento social, contiene una multiplicidad de posiciones y propuestas que las propias mujeres identifican como parte sustancial de su dinámica y como expresión creativa de su diversidad. En Beijing —y en el proceso previo— confluyeron todas esas fuerzas y esa diversidad, y todas ellas movilizaron sus recursos e hicieron uso de los mecanismos de poder y presión con los que contaban para lograr la prevalencia de sus posiciones.

Los gobiernos, por su parte, —e n tanto autoridades convocantes, con voz y voto— ejercitaron su poder sobre los procedimientos de la propia Conferencia, la elaboración de los documentos y sobre la participación de las mujeres. Y es aquí también donde la fuerza y el avance de los grupos y mujeres han podido demostrar su capacidad propositiva, beligerante y democrática.

Las mujeres —y toda su diversidad— han logrado mayores consensos entre sí, más capacidad de aunar esfuerzos y mayor incidencia sobre la Conferencia y los documentos en el marco del proceso previo. Los debates por países y regiones, los trabajos de asesoría, la presencia de mujeres formadas en género en las diferentes instancias gubernamentales, los criterios de canalización de recursos de las agencias internacionales —sobre todo las que contaban con mujeres en sus puestos de decisión— han funcionado como elementos de intercomunicación entre instancias gubernamentales y no gubernamentales. Estos han sido poderosos instrumentos para que fueran eliminados algunos de los obstáculos que dificultaban la participación de las mujeres en dichos procesos.

Sin embargo, el esquema de las conferencias mundiales, jerárquico, distante del Foro de ONGs —no sólo físicamente— y excluyente, no se corresponde con los esfuerzos de diálogo, colaboración, entendimiento y negociación que

realizaron varios gobiernos y organizaciones de la sociedad civil en sus países y regiones, ni con el grado de avance y consenso logrado en el marco previo de esta Conferencia.

En el caso de la IV Conferencia Mundial, esta falta de correspondencia se vio agrandada por la presencia masiva de mujeres en el Foro de ONGs (más de 30 mil). Un fuerte contingente de mujeres fue movilizador y protagonista de los procesos previos y ha estado, mayoritariamente, coordinando con los propios gobiernos. No obstante, en la Conferencia, la participación de estas mujeres se limitó a la condición de observadoras que Naciones Unidas otorgó a un número determinado de ONGs y organizaciones de mujeres.

A pesar de las limitaciones que impone esta condición, el que se acreditara a organizaciones que no tienen **estatus** consultivo, significó un avance importante para las organizaciones de mujeres del mundo entero. Antes de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, Austria), celebrada en junio de 1993, las Naciones Unidas sólo permitía la participación como «observadoras», al grupo de ONGs con **estatus** consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC). Estas son un número reducido de organizaciones sin fines de lucro, en su mayoría de cobertura regional o internacional.

Las organizaciones de mujeres, especialmente las que operan en los países del Sur, no cuentan en su gran mayoría con esta condición, por lo que, de no haberse modificado esta política, habrían sido excluidas de la Conferencia, y con ello de participar en los procesos de cabildeo y negociación que **posibilitaron** la aprobación de una Plataforma de Acción mejorada. Esta apertura de las Naciones Unidas fue el resultado de la fuerte y persistente presión impuesta por el movimiento mundial de **mujeres** ante el Comité Organizador de la Conferencia.

Aproximadamente 7.000 mujeres representantes de más de 2.000 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo obtuvieron esta acreditación.

Esta significativa movilización fue un factor de presión sobre las delegaciones gubernamentales asistentes. Durante los primeros días, el ingreso de las ONGs estuvo restringido a las sesiones de los grupos de trabajo (*working groups*). Pero a partir del tercer día, se les permitió el ingreso libre en tanto hubiese espacio disponible en los recintos designados. En cambio, en el caso de los grupos de contacto, el acceso se impidió en los últimos días<sup>1</sup>.

Se dio, también, una importante presencia de mujeres expertas y asesoras independientes en las delegaciones oficiales, y el trasvase y simultaneidad de mujeres representantes de organismos internacionales que se movilizaban y participaban en ambos foros.

Todo esto señala la falta de vigencia entre el actual esquema de Naciones Unidas en las conferencias mundiales y el avance propositivo y dialogante de las mujeres.

---

<sup>1</sup>La Conferencia aprobó cuatro instancias de discusión y toma de decisiones: (a) la Plenaria, en la que los gobiernos de los Estados miembros presentan los informes nacionales, sus compromisos y la posición con respecto a la plataforma. Es aquí donde también los organismos especializados de Naciones Unidas, organismos intergubernamentales y ONGs pueden exponer su posición y compromisos, en este caso, frente a la discriminación de género; (b) el Comité Principal (*Main Committee*), en el que las representaciones oficiales de los Estados aprueban -por consenso- la Declaración y la Plataforma de Acción Mundial, con base en las mociones previamente discutidas y aprobadas por los dos Grupos de Trabajo; (c) los Grupos de Trabajo. El primero se encargó de conocer los textos relacionados con los capítulos de la Plataforma relativos a la Declaración de Objetivos, contexto Mundial, Esferas de Especial Preocupación, Disposiciones Institucionales y Disposiciones Financieras, así como ciertas áreas de interés especial contenidas en el Capítulo Cuarto, específicamente los «Objetivos estratégicos y medidas» relativos a las áreas de salud, medios de comunicación social y la niña. El segundo asumió las restantes áreas del Capítulo Cuarto. (d) Por último, los grupos de contacto u oficiosos, se crearon a medida que las discusiones en los Grupos de Trabajo se entraban, con el propósito de buscar textos consensuados sobre puntos específicos.

Respecto a los resultados, si bien no ha sido todo tan idílico como la gran mayoría de mujeres hubiera deseado, el elevado entendimiento y respeto entre las mujeres con diferentes ideologías, religiones, posiciones y opciones, es otro indicador del avance y madurez logrados por ellas en el proceso hacia Beijing. Fue expresa la satisfacción de la mayoría de los gobiernos por los resultados de la Conferencia y de la mayor parte de las mujeres por haber logrado impedir fuertes retrocesos en las reivindicaciones ya conseguidas en su larga lucha.

### La Conferencia Oficial

La Conferencia Oficial se realizó del 4 al 15 de setiembre en Beijing. Estuvo representada por 189 delegaciones oficiales y más de 2.000 ONGs que participaron en calidad de observadoras.

Para las delegaciones oficiales participantes, la Conferencia Oficial culminaba los esfuerzos realizados en la elaboración de los documentos oficiales de la Conferencia: la Declaración y la Plataforma de Acción.

La preparación de estos documentos conllevó un gran despliegue de energía de todas las mujeres, tanto de las representantes de los organismos oficiales como de las ONGs y las organizaciones de mujeres. A lo largo de todo el proceso previo se realizaron reuniones preparatorias nacionales, regionales e intercontinentales (PreCom), en las que se aclaraban e interpretaban términos, se negociaban cláusulas, se hacían reservas y se eliminaban corchetes.

Cuando se inició la Conferencia Mundial, gran parte de las posiciones y reservas de los gobiernos estaban expresadas en el borrador de la Plataforma de Acción en forma de términos o frases encorchetadas (sin consenso). Más o menos el 60% del borrador de la Plataforma llegó en corchetes a Beijing. Si bien todos los corchetes fueron eliminados, al final algunos gobiernos expresaron sus reservas

sobre algunos párrafos de la Plataforma, aprobada –contradictoriamente— por consenso. La mayor parte de estas reservas se aplicaron a párrafos relacionados con derechos reproductivos y sexuales.

La mayoría de los países de América Latina apoyaron el documento de la Plataforma de Acción en su totalidad; sin embargo, Guatemala, Perú, Ecuador y Argentina formularon reservas, todas ellas relacionadas con las reservas expresadas sobre el Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Población y la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre sobre Desarrollo Social. Igualmente plantearon reservas a la interpretación de conceptos relativos a «género» (aplicable sólo a ambos sexos), matrimonio (sólo heterosexual) y otros que podrían interpretarse como una legitimación del aborto como método de control natal o planificación familiar.

Por su parte Nicaragua, Honduras, República Dominicana, Paraguay y Venezuela interpusieron reservas a la interpretación de algunos términos y frases, relacionados con «salud reproductiva y sexual,, ((derechos reproductivos y sexuales,), «maternidad sin riesgos,, ((regulación de la fertilidad,, «género» y «embarazo no deseado,, manteniendo el principio de defensa de la vida desde la concepción y el matrimonio o cohabitación heterosexual. En la práctica, la diferencia frente a las reservas es mínima; y en la práctica también, en Centroamérica, esto significa que tres de los seis países de su región no respaldan totalmente el documento.

Además, en la Conferencia se le dio un tratamiento limitado a temas estructurales de fuerte impacto en la calidad de vida de las mujeres, como las políticas de ajuste, la deuda externa, el trabajo remunerado de las mujeres, el incremento en la asignación de recursos específicos, la desmilitarización, las pruebas nucleares. En definitiva, la propuesta de una sociedad más justa, un modelo económico más equitativo y un mayor acceso de las mujeres a espacios de decisión

y poder, no fueron los puntos centrales en la agenda oficial de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en el fin de siglo XX.

### **El Foro de las ONGs**

El Foro de las ONGs se celebró en Huairou, a cuarenta y cinco kilómetros de Beijing, entre los días **31** de agosto y 8 de septiembre. Contó con una asistencia de más de 30 mil personas y más de 2 mil organizaciones no gubernamentales de todo el mundo. En un recinto de ocho kilómetros de extensión, se ubicaron cinco carpas regionales y diez para las redes internacionales que representaban a diversos sectores. Dentro de cada una de ellas, se colocaron stands, tiendas y diversos espacios de exposiciones y debates de los países y sectores representados. Adicionalmente, en varios edificios de aulas y auditorios, se ubicaron los talleres y paneles. En el Centro Internacional de Conferencias tuvieron lugar los paneles sobre los temas centrales y otras actividades multitudinarias. Las actividades culturales, como noches culturales y conciertos, se llevaron a cabo en una explanada abierta para favorecer la mayor participación. Por todas partes se ubicaron stands con exhibiciones y ventas, así como pequeñas carpas para reuniones. Una carpa central alojó el centro de información.

El esquema calendárico de la IV Conferencia determinaba que el evento oficial iniciara cuatro días después de la inauguración del Foro. El significado de todo esto es múltiple y tendrá que ser analizado en el espacio correspondiente pero, sin lugar a dudas, supuso un sobre esfuerzo adicional para todo el conjunto de mujeres asistentes.

Las mujeres acreditadas para asistir también a la Conferencia Oficial debieron optar y/o simultanear ambos espacios de participación, y las que quedaron en el Foro tuvieron que cubrir los espacios programados y obtener

información de los debates sobre los documentos y la Conferencia que les permitiera dar seguimiento y activar mecanismos de incidencia y cabildeo.

En total, las actividades programadas superaron las 5 mil. Cada día se realizaban más de 450 actividades que expresaban la diversidad de países, regiones, temáticas, sectores, grupos y redes. A través de diferentes metodologías de trabajo, como plenarios, talleres, paneles, congreso, tribunales, lecturas, encuentros y exposiciones, las mujeres impulsaron intercambios y coordinaciones, conformaron nuevas instancias, realizaron amplios debates, elaboraron estrategias y declaratorias conjuntas, abordaron a donantes, establecieron contactos, vínculos e intercambios de conocimientos entre diferentes instancias gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, y promovieron formas de visibilidad y presión (cabildeos, marchas, días de la Paz, de la pobreza, de la Mujer Joven, entre otros). Las actividades artísticas, culturales, recreativas y mágico-religiosas, sirvieron también como forma de intercambio y conocimiento. Además, las visitas turísticas y otras actividades (centros infantiles chinos o sindicatos), dan cuenta de los intereses múltiples de las mujeres, su activismo y su creatividad.

El Programa del Foro estaba articulado en plenarios, talleres y un gran número de actividades alrededor de los temas de interés de las mujeres. La metodología seguida en estos plenarios abordaba el análisis global de los grandes temas que afectan las condiciones de vida de las mujeres, las estrategias y mecanismos utilizados en la pasada década para impulsar cambios en su situación y acuerdos para el futuro.

Estos grandes temas analizados fueron los siguientes:

1. Gobernabilidad, Ciudadanía y Participación Política.
2. Obstáculos para la paz, la seguridad y efectos de la militarización, la violencia y la pobreza.

3. Consecuencias de la globalización económica e impacto de las nuevas tecnologías.
4. Avances del conservadurismo religioso, nacionalista, racial/étnico y homofóbico.
5. Medios, Cultura y Comunicación: retos y oportunidades.

Tanto los temas, como las estrategias seguidas y las propuestas de Planes de Acción a futuro, fueron analizadas desde las perspectivas de las cinco regiones mundiales: Europa y Norte América; Asia y Pacífico; Oeste Asiático; América Latina y Caribe, y Africa.

La Coordinación Regional de América Latina y del Caribe, a partir de estos grandes temas, expuso en la Carpa Latinoamericana y del Caribe un balance sobre el proceso preparatorio de la IV Conferencia, impacto del ajuste estructural en las mujeres, la construcción de la ciudadanía, pobreza e institucionalización de las políticas de género.

Por su parte, la Carpa Latinoamericana y del Caribe, denominada también «Carpa de la Diversidad» articuló un programa de talleres, paneles y otras actividades para reflexionar y debatir. En estos espacios, las mujeres, grupos y redes promovieron actividades de intercambios, coordinaciones y reflexiones sobre temáticas específicas como salud reproductiva, sexualidad, violencia, lesbianismo, etnicidad, racismo, religión.

Las agencias del sistema de Naciones Unidas y de la Cooperación Internacional organizaron actividades de difusión e información sobre temas de la Conferencia y de contacto con diversas instancias y ONGs.

### **III. MUJERES BECADAS POR EL PROGRAMA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**

El número de mujeres representantes de ONGs con acreditación ante la Conferencia, fue muy importante, sobre todo si se compara con la Conferencia de Nairobi, la que solamente acreditó a las ONGs con estatus consultivo. Es necesario recalcar este hecho porque representa un hito histórico.

En la dimensión multitudinaria del evento, el número de mujeres becadas por el IIDH no puede estimarse como relevante. No obstante, es significativo para la región latinoamericana y caribeña, y es esta experiencia concreta de participación la que sustenta este documento.

#### **Estrategias para la selección y participación de las mujeres**

Uno de los mecanismos que utilizó el IIDH para optimizar los alcances y el impacto del proyecto, fue la utilización de rigurosos criterios de selección. Con el auspicio de la Comisión de la Unión Europea, el Programa Género y Derechos Humanos impulsó actividades de coordinación, información y financiamiento para garantizar la presencia de un grupo de mujeres de la región con experiencia de trabajo en la temática de los derechos humanos de las mujeres, facilitándoles la coordinación entre ellas, el conocimiento sobre los procedimientos, mecanismos y contenidos de la Conferencia y el entorno cultural que encontrarían en Beijing.

Con este fin, el Programa puso en marcha una serie de mecanismos de información sobre las conferencias internacionales de Naciones Unidas y sus procedimientos, así como información general sobre la cultura china, con el fin de preparar a las mujeres para el manejo del evento. Se proponía con ello asegurar, en la mayor medida posible, su incidencia y ubicación en la Conferencia.

La convocatoria fue distribuida a través de la Coordinación Regional Latinoamericana, quien a su vez la transmitió a los Enlaces Subregionales. El Programa Género y Derechos Humanos recibió cerca de doscientas solicitudes para becas y de entre ellas se seleccionaron las cincuenta candidatas que se ajustaban a los criterios de selección. De éstas, solamente dos no obtuvieron la visa para viajar a China.

El principal objetivo del Programa Género y Derechos Humanos fue lograr la máxima representación regional de mujeres de ONGs con trayectoria en el campo de los derechos humanos de las mujeres y conformar un grupo con capacidad de adquirir compromisos y garantizar la continuidad, el seguimiento e impacto de las resoluciones surgidas de la Conferencia.

A partir de la amplia convocatoria realizada, se logró conformar una delegación con ocho mujeres del Cono Sur, tres de Brasil, trece de la Región Andina, catorce de Centroamérica, y nueve del Caribe, (cuatro del Caribe hispano, cuatro del Caribe inglés, y una del Caribe holandés). En total cuarenta y ocho mujeres, todas ellas con trayectoria de trabajo en derechos humanos de las mujeres.

También se consideró importante su procedencia geográfica, apoyándose la presencia de aquellas mujeres provenientes de provincias y/o regiones que no siempre tienen posibilidad de asistir a estos eventos internacionales.

Otro criterio fue lograr la interdisciplinaria que permitiera un mayor campo de acción, incidencia e intereses en la temática de los derechos humanos. Así, diecinueve de las mujeres eran líderes comunitarias, distribuyéndose el resto entre abogadas, psicólogas, educadoras, politólogas, economistas, sociólogas, teólogas, trabajadoras sociales y diputadas.

Igualmente se garantizó la participación del mayor número de sectores afectados por la inobservancia de los derechos humanos y, al mismo tiempo, que las mujeres seleccionadas representaran las problemáticas generadoras de mayor

vulnerabilidad. De este modo, estuvieron representadas las mujeres indígenas, negras, campesinas, pobladoras urbanas, activistas de los derechos humanos, dirigentas sindicales y mujeres jóvenes (ver Anexo al final del capítulo).

Para lograr la capacitación y coordinación de las mujeres seleccionadas para el otorgamiento de la beca, se realizó una reunión previa de dos días en Los Angeles (California,EEUU), punto de confluencia de las mujeres de todos los países representados. El elemento más estratégico de esta reunión fue transmitir a las mujeres becadas que su participación debía apoyar y fortalecer las posiciones y estrategias de sus subregiones, redes o grupos, y que el IIDH solamente estaba facilitando la eficacia de ese apoyo.

Esta reunión fue un elemento aglutinante, de fortalecimiento y ubicación para las mujeres, que mostró sus óptimos resultados en el transcurso de la Conferencia misma, cuando las mujeres sintieron que iban con un objetivo y referente común, con orientación sobre el evento y el marco cultural donde se realizaba.

Como parte también de esos mecanismos, el Programa Género y Derechos Humanos proporcionó una guía con preguntas, donde se solicitaba a las becarias la elaboración de un informe final que diera cuenta de las metas que las llevaron a Beijing, las actividades a las que asistieron y una síntesis evaluativa del evento, de su participación y del trabajo realizado por el Programa en el cumplimiento del objetivo que les permitía participar en Beijing.

### Resultados de los Informes de las Mujeres

Se recibieron un total de cuarenta y un informes, de los cuales treinta y seis cumplieron con los requisitos temáticos de la guía. La información vertida en esos reportes conforman el presente apartado.

## 1. Metas programadas por las mujeres para su participación en la Conferencia.

Las metas que las becarias se propusieron para asistir a la Conferencia, vinculan sus intereses más políticos y estratégicos con su trabajo y cotidianidad. La mayoría de las mujeres reportan su interés por adquirir y aumentar conocimientos que fortalezcan su trabajo, sus actividades y/o sus grupos, y también para apoyar a otras mujeres y a sí mismas.

Esta dimensión política de su quehacer y cotidianidad esta expresada en gran parte de las metas que se proponen:

- Conocer las orientaciones conceptuales y estratégicas así como hacer un balance de las tendencias y el desarrollo de temas prioritarios que afectan más fuertemente a las mujeres: violencia, pobreza, oportunidades económicas, participación política.
- Conocer los procedimientos de manejo y control de las instituciones de poder político y económico internacional y aprender mecanismos de presión e incidencia.
- Señalar y contrarrestar la falta de presencia y representatividad de grupos específicos de mujeres (negras, indígenas, lesbianas, afrocaribeñas, afrolatinoamericanas) en la mayoría de las delegaciones oficiales de América Latina y el Caribe.
- Conocer nuevas teorías, planteamientos, propuestas y actividades dirigidas a las mujeres y sus diferentes problemáticas para transmitir los logros, avances y experiencias.
- Establecer contactos e intercambios (de información, materiales y experiencia) para fortalecer su trabajo y sus grupos.

- Unir y valorar la fuerza de las mujeres para reactivar el movimiento feminista y generar frentes con más poder.
- Participar en un evento mundial a fin de siglo y milenio donde se va a discutir y decidir propuestas de largo alcance para las mujeres y la sociedad en general.
- Difundir y visibilizar a nivel mundial las problemáticas de grupos específicos de mujeres y/o países: indígenas, campesinas, pobladoras, lesbianas, afrocaribeñas, afrolatinoamericanas o países no independientes.
- Contactar con otros grupos, redes y mujeres de otros continentes, internacionalizar los intercambios y las coordinaciones.
- Conocer y difundir nuevas tendencias, planteamientos y propuestas sobre los derechos humanos de las mujeres.

## 2. Actividades y resultados de su participación

La participación de estas mujeres en las diferentes actividades de la Conferencia y del Foro estuvo determinada, en gran medida, por tres elementos: la experiencia obtenida por la participación en otros eventos internacionales, el rol de delegación o representatividad, y el conocimiento de la lengua inglesa (oficial y mayoritaria en el evento). Todas las becarias participaron en un gran número de actividades de la Conferencia y el Foro. La participación en el Foro la desarrollaron como delegadas y representantes de sus organizaciones, en calidad de ponentes y expositoras en paneles, organizando talleres, haciendo difusión de su trabajo, apoyando y coordinando actividades de la Carpa Latinoamericana y del Caribe, transmitiendo noticias, elaborando documentos propios (como las mujeres indígenas y de base comunitaria) o comunicados de prensa.

Del grupo de mujeres becadas por el IIDH, veintitrés asistieron también a la Conferencia Oficial, integrándose a los grupos de cabildeo. Seis mujeres participaron, además, de forma más directa como observadoras de los Grupos de Trabajo I y II, en el Grupo de los 77, en algunos de los Grupos de Contacto que permitieron la presencia de ONGs, asesorando a las delegadas oficiales.

Las mujeres asistieron regularmente a las reuniones (caucus) de la Coordinación de América Latina y del Caribe, las reuniones subregionales (Andina, Cono Sur y Centroamérica), las realizadas sobre temáticas, grupos o redes, y las de coordinación e informativas del IIDH.

Los caucus y «briefings» diarios permitieron que más de la mitad de las mujeres pudieran seguir la dinámica de la Conferencia, la marcha de los debates y las posiciones de sus gobiernos y delegaciones sobre temas centrales<sup>2</sup>.

Las actividades de cabildeo sirvieron, en la mayoría de los casos, como un mecanismo de presión o de apoyo hacia las delegaciones oficiales. Como parte de este esfuerzo, también se llevaron a cabo reuniones con representantes de los gobiernos acreditados en China, como embajadores (v.g. Colombia, Guatemala) y las delegaciones participantes en ambos foros.

Igualmente, las becarias mantuvieron entrevistas con senadoras/es, diputadas/os, representantes de organismos de derecho humanos de los países; todas y todos fueron interlocutores para el cabildeo. Así mismo las cooperaciones internacionales, periodistas de medios radiales, escritos y televisivos.

---

<sup>2</sup>Los caucus más activos fueron los temáticos y los regionales: América Latina y Caribe, mujeres negras, mujeres indígenas y los caucus de derechos humanos de las mujeres y de enlace. Los «briefings» tuvieron lugar todos los días de 8:00 a 9:00 a.m. para informar a las representantes de ONGs sobre los avances logrados en los gmpos de trabajo y gmpos de contacto, el trabajo de los caucus, procedimientos, alianzas y estrategias.

Durante el evento se mantuvo contacto informativo con el exterior a través de Radio Feminista (FIRE), espacio radial presente en la Conferencia. Una de las mujeres becadas formaba parte de este equipo informativo y ayudó a la difusión de las actividades del grupo, y éstas, a su vez, proporcionaban insumos para los programas emitidos desde la Conferencia.

Algunas mujeres participaron en actividades organizadas por las cooperaciones internacionales financiadoras (v.g. Cebemo, Novib), redes internacionales, como WEDO y GROOTS, y otros organismos con quienes mantienen relaciones de trabajo (UNICEF, UNESCO, OIT, Fondo de Población, PNUD).

Entre las mujeres participantes, destaca un fuerte activismo de las representantes de CLADEM y de Católicas por el Derecho a Decidir (CDC). Estos grupos desplegaron actividades de incidencia fuertemente política como son: los planteamientos sobre los Derechos Reproductivos del CDC, el lobby con la representante del Vaticano, una convocatoria a mujeres religiosas para discutir sus posiciones y la movilización para cuestionar el estatus de Estado Observador que mantiene el Vaticano en Naciones Unidas. Por su parte, hay que resaltar el esfuerzo de CLADEM por debatir y difundir la propuesta de Carta de los Derechos Humanos con perspectiva de género. Se organizó, también, un Congreso de Mujer y Política y un Encuentro de Mujeres Abogadas trabajando contra la Violencia hacia las Mujeres, así como una Red de Casas de la Mujer.

Destacaron también las actividades desarrolladas, en la tienda de GROOTS INTERNATIONAL, por una de las becarias. Durante el Foro, realizaron diversas actividades de capacitación, intercambio, e incluso, reuniones de coordinación del IIDH.

Otras actividades importantes reportadas en los informes fueron las convocadas por las mujeres de países no independientes, puesto que cuatro de ellas formaban parte de la lista del IIDH.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos —manteniendo la estrategia de coordinación e información del grupo, promovida desde el inicio del proyecto en San José y continuado con el encuentro organizado en Los Angeles— estableció con las mujeres becadas, un sistema de reuniones periódicas en Huairou.

Estas reuniones tenían diversos objetivos en relación con su participación en la Conferencia: informar sobre la marcha del Foro, proponer estrategias de incidencia, generar apoyos logísticos y mantener la cohesión del grupo. Con la apertura de la Conferencia Oficial, estas reuniones fueron sustituidas por el caucus de América Latina donde se daba seguimiento a los debates y a los resultados de las deliberaciones en los Grupos de Trabajo, los grupos de contacto y el Comité Principal.

Pese a que en los documentos se manifiesta un fuerte activismo por parte de las becarias, las actividades del programa del Foro en las que participaron indican una presencia irregular en los plenarios del Foro. La mayor participación se dio en los dedicados a la Globalización Económica, Gobernabilidad y Violencia. Esta tendencia tiene relación con las áreas de mayor preocupación por parte de las ONGs y organizaciones de mujeres de América Latina y el Caribe, expresadas en diversos documentos y actividades de análisis y consulta realizadas durante el proceso preparatorio.

Los talleres donde asistieron la mayoría de las mujeres becadas fueron los relacionados con derechos humanos, feminismo, violencia y el dedicado al impacto de los procesos de integración regional: Mercosur y Tratado de Libre Comercio. Esta «preferencia» parece lógica y corresponde a la representatividad de las mujeres seleccionadas. Más de la mitad de las becadas por el IIDH participaron en estos cuatro talleres. Otros talleres que recibieron atención fueron aquellos que versaron sobre temas de salud reproductiva, sexualidad, derechos reproductivos, estudios de género, construcción de la ciudadanía, pobreza, etnicidad y racismo, empoderamiento de las mujeres, mujer rural, lesbianismo,

religión, mujer y empleo, mujer joven, mujer, trabajo y familia, desarrollo sustentable y medio ambiente, salud mental, mujer y medicina tradicional, mujer, ciencia y tecnología, mujer, dinero y poder, y radiodifusión.

### 3. Impacto de la Conferencia Mundial en las becarias

Todos los informes evaluativos de las participantes coinciden en destacar la magnitud y diversidad de mujeres que se reunió en China con ocasión de la IV Conferencia Mundial. La visibilidad y exteriorización de la gran diversidad de mujeres reunidas moviéndose por el cambio, fue de un gran impacto sobre todo en las mujeres que no habían asistido previamente a conferencias mundiales. No obstante, todas las mujeres tenían experiencia de encuentros continentales o regionales.

En el marco de la diversidad, las mujeres becarias identificaron la afinidad de sus problemáticas más importantes (derechos humanos, violencia, pobreza, falta de poder de las mujeres) independientemente de sus diferencias culturales, sociales y religiosas; así mismo constataron la fuerza, el poder y el papel político del movimiento feminista y de mujeres; identificaron los frenos, las resistencias y el lugar preciso donde se ubican sus limitaciones. Percibieron la importancia de conocer los mecanismos y procedimientos que regulan y norman las conferencias internacionales; el rol político de los gobiernos y los organismos internacionales (económicos, financieros y técnicos); detectaron su mayor capacidad propositiva y de decisión a nivel global; lograron una visión más amplia de la participación política de las mujeres en el contexto internacional y un mayor conocimiento y dominio del ámbito público.

Identificaron, igualmente, los vacíos y limitaciones en ellas mismas, en sus grupos, colectivos o regiones. Señalaron como un problema importante la

limitación idiomática que les impedía intervenir, entender, leer, comunicarse, movilizarse y que fundamentalmente, las hacía depender de otras personas. En los informes evaluativos de la mayor parte de las becadas que señalaron esta limitante, se expresa con un fuerte tono de frustración.

Otra limitación señalada se relaciona con los medios de comunicación y el acceso a las nuevas tecnologías. Por un lado detectaron el control que ejercen las grandes agencias de noticias respecto a la información que se difunde, el tratamiento de las temáticas y el escaso nivel de control, difusión y precariedad de los medios técnicos con los que cuentan las mujeres. En un tercio de los informes, se señala la importancia de conocer y tener acceso al correo electrónico y a Internet.

#### 4. Valoración y resultados señalados por las mujeres en el marco de la Conferencia:

La mayoría de las mujeres señalan el impacto personal causado por la dimensión del evento, su masividad, la diversidad de culturas y formas de vida, y la creatividad de las mujeres reunidas, así como la impresión ante la riqueza, la monumentalidad y espectacularidad de la cultura china. Además del impacto personal, las mujeres evaluaron otros aspectos relacionados con la dinámica tanto del Foro como de la Conferencia, así como el apoyo dado por el IIDH.

Las becarias expresan en sus informes las diferencias entre el Foro y la Conferencia manifestando que el primero, además de ser más participativo, está más focalizado en las necesidades concretas de las mujeres, mientras que la Conferencia parte de la visión dada a través de los discursos (más retóricos que reales) de los gobiernos. Se analiza críticamente la tipología de estos foros, la eficiencia de su masividad, el esquema disociado entre ambos foros y el riesgo de paralelismo, separación y desencuentro entre ellos.

Las que se manifiestan específicamente sobre la Conferencia y el Foro, señalan dos puntos: falta de articulación entre el Foro y la Conferencia y el bajo nivel de propuesta latinoamericana. Consideran que el Foro tendría que haberse manifestado sobre la negativa de los gobiernos a discutir temas como el armamentismo, la deuda externa, el trabajo remunerado de las mujeres, los derechos reproductivos y las pruebas nucleares, y que las mujeres de América Latina deberían haber tenido un mayor protagonismo e incidencia sobre estos puntos tratados insuficientemente en los debates y durante el propio desarrollo de la Conferencia.

La Carpa Latinoamericana fue considerada por algunas becarias como informal, improvisada y con insuficiencias a la hora de hacer propuestas o incidir en la Conferencia. Sin embargo, la mayoría de las becarias dedicaron tiempo y atención considerable a las actividades de la Carpa, ya que representaba un punto de contacto, utilidad y «cobijo» que, sin cuestionar las apreciaciones, podría explicar la estricta valoración de las mujeres. Ningún informe señala visitas a carpas de otros continentes aunque sí reuniones con mujeres africanas y asiáticas.

Entre los resultados reportados destacan:

- Nueva dimensión de la lucha y la fuerza del Movimiento Feminista.
- Cambios en el concepto de poder en general y de las mujeres en particular.
- Nuevas necesidades de conocimientos y profundización sobre los nuevos planteamientos de las temáticas tratadas.
- Necesidad de encontrar mecanismos de interlocución con las mujeres que están en los diferentes espacios de poder.
- Nueva valoración del potencial de cambio que representan las mujeres
- La dimensión y trascendencia política de estos eventos y la necesidad de conocer sus mecanismos y procedimientos.

- Mayor comprensión y apertura en la percepción de las posiciones y situaciones de otras mujeres.
- Internacionalización de sus contactos y relaciones

## 5. Valoración del apoyo recibido del IIDH

Además de manifestar el agradecimiento y la consideración unánime de que esta beca fue determinante para su participación, - e s decir sin ella no hubieran asistido—, las becarias definieron el apoyo del IIDH como eficiente, facilitador y humano. Les permitió un mejor manejo y conocimiento del evento, una mayor integración entre ellas y con el conjunto de mujeres asistentes, les dio seguridad personal y apoyo para las tareas.

Percibieron que su participación en torno al eje de los derechos humanos y el hecho de llegar como grupo integrado y con objetivos y estrategias propias, fortaleció su capacidad de incidencia y la temática de los derechos humanos en ellas mismas; les impidió perderse (más allá de lo inevitable) y visualizar más ampliamente la problemática.

Los contactos y reuniones previas (sobre todo la organizada en Los Angeles) se manifiestan en los documentos, como fundamentales en el conjunto de la estrategia, por cuanto las conformó como grupo, les dió un objetivo común y preciso y les ofreció información muy concreta —ya camino a Beijing— sobre la cultura china y la Conferencia.

En la práctica esta valoración positiva del trabajo y propuesta del Programa Género y Derechos Humanos del IIDH ha tenido ya resultados concretos. La red informal generada a partir de las mujeres becadas y sus organizaciones ha sido, en cada uno de sus países, contrapartes eficientes para realizar actividades promovidas por el Programa a nivel regional, entre ellos la presentación del IV

Tomo del Libro «Estudios Básicos de Derechos Humanos»), presentado en 19 países en un marco de fuerte difusión e impacto.

Así mismo se ha distribuido entre las becarias y sus organizaciones, como parte de la estrategia de seguimiento, el paquete pedagógico del «Programa de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres,, para la difusión y uso en sus países.

A partir de la estrategia definida para el otorgamiento y gestión de las becas, la mayoría de las mujeres sugiere y solicita al IIDH dar continuidad y seguimiento a las resoluciones tomadas en Beijing, relativas a los derechos humanos de las mujeres, promoviendo una red multisectorial e interdisciplinaria de mujeres que trabajan en el tema.

Esta red impulsaría acciones en cada uno de los países garantizando el seguimiento regional de las resoluciones que atañen a los derechos humanos de las mujeres. Al mismo tiempo, la red significaría un buen canal para actividades regionales promovidas por el propio Programa y del IIDH en las temáticas de los derechos humanos de las mujeres.

## 6. Seguimiento de las resoluciones en el marco de su trabajo

De los resultados concretos sobre el seguimiento de los compromisos tomados en la Conferencia y en el Foro dan cuenta los documentos y revistas enviadas, anexas al informe recibido en el IIDH: artículos, publicaciones y periódicos, reseñas de programas radiales y participaciones televisivas, documentos, ponencias, fotografías, números especiales de revistas de las organizaciones dedicados a difundir los documentos oficiales y el análisis de los acuerdos logrados. Igualmente los planes para la difusión e información elaborados por los grupos para el corto y mediano plazo, y las propuestas de seguimiento de

los acuerdos elaboradas en coordinación con el resto de los grupos, organizaciones y representantes de los gobiernos.

La socialización de la información sobre el Foro y la Conferencia y el seguimiento más inmediato ha sido el siguiente:

- Evaluar todo el proceso, la participación y las resoluciones, en reuniones con todas las mujeres de su país, participantes en la Conferencia y al Foro.
- Realizar Foros de difusión y Planes de Acción Nacionales para implementar la Plataforma de Acción y el Programa Regional para América Latina.
- Insertar los intereses de género en la agenda de los gobiernos y de las ONGs.
- Apoyar a las ONGs de mujeres que ponen en ejecución los acuerdos logrados en Beijing.
- Participar activamente en eventos del movimiento de mujeres para difundir y socializar los avances y resoluciones de la Conferencia.
- Difundir a través de medios, radio, prensa, TV, talleres, charlas, reuniones, documentos, artículos, conferencias de prensa, al resto de los grupos, organizaciones e instituciones a nivel nacional, la Plataforma de Acción, su alcance e implementación.
- Elaborar estrategias conjuntas para que los gobiernos cumplan los compromisos adquiridos y firmados.
- Fortalecer las redes y contactos adquiridos en el transcurso de la Conferencia.
- Elaborar una estrategia informativa amplia que mantenga noticias vigentes sobre los resultados de la Conferencia y los acuerdos.

#### **IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Más que un análisis de los resultados del proyecto, vamos a esbozar algunas de las LECCIONES que aprendimos EN EL PROCESO HACIA BEIJING y en la Conferencia misma, tanto las becarias como todas las mujeres que participamos en esta experiencia.

En el proceso preparatorio hacia la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer participaron diversos sectores organizados de la sociedad civil, gobiernos, partidos políticos, la cooperación internacional y otros organismos preocupados por la situación de las mujeres en el mundo. El IIDH participó en este proceso por medio de diversos proyectos y actividades que han sido descritos en esta Memoria. Esta participación, incluido el Foro de ONGs y la Conferencia de Beijing, han permitido recoger una serie de lecciones sobre la participación del movimiento de mujeres en este tipo de procesos, el contexto político que hay que manejar para traducir los acuerdos en realidades, la Declaración y la Plataforma de Acción Mundial, la participación institucional y la de otros organismos similares y los retos futuros.

Para el movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe, el proceso preparatorio pareciera haber tenido un significado dual, ambivalente: de satisfacción por los avances alcanzados, a pesar de la fuerza de los ataques de sectores consewadores, así como por haber comprobado la fuerza movilizadora de las mujeres a nivel mundial; pero también de frustración por haber invertido tanta energía y tiempo en defender conquistas que se pensó estaban consolidadas.

Los distintos sectores del movimiento se fueron incorporando al proceso lentamente, con toda la diversidad que le caracteriza. Tuvieron que hacer frente a la carencia de información, financiamiento, y en ciertos momentos, hasta del apoyo

gubernamental. Debieron sacar fuerzas y recursos de donde no los había para cumplir con una tarea vital para el avance de las mujeres en la región, sin descuidar la multiplicidad de responsabilidades que sus organizaciones ya habían asumido como parte de su trabajo cotidiano. Muchas veces se cuestionaron si valía la pena la inversión de tiempo, energía y exiguos recursos en un proceso que a la larga podría deparar pérdida de conquistas, legitimidad con las bases, salud y bienestar personal.

Muchas organizaciones y redes problematizaron a lo interno su participación en este tipo de eventos mundiales. Algunas optaron por administrar sus limitados recursos en acciones de tipo local que respondieran a las demandas de las mujeres que son su razón de existir; otras decidieron mantener el mismo ritmo desplegado en la atención de las demandas locales, pero simultáneamente dedicando tiempo a los procesos preparatorios, bajo la premisa de que las conquistas a nivel internacional pueden ser una fuerza importante de presión moral hacia los gobiernos y las naciones en el camino hacia la igualdad, la equidad de género y la justicia social. En este contexto, la frase «Pensar globalmente, actuar localmente») que orientó muchas de las acciones del proceso hacia la Conferencia de Viena, asumió un nuevo contenido y sentido.

El movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe demostró una capacidad creativa frente a los múltiples problemas y conflictos que tuvo que resolver en el camino. A pesar de ellos, logró madurar y consolidarse como una fuerza con capacidad para negociar con los gobiernos, la cooperación internacional y sectores de la sociedad civil que se resisten a que las mujeres alcancen una posición igualitaria en la sociedad. Las mujeres y las organizaciones que participaron en el proceso han cambiado sustantivamente; hoy son más respetuosas de la diversidad y las diferencias, más críticas y tolerantes consigo mismas, más hábiles en la comprensión de una realidad cada vez más compleja, contradictoria y global; son

más realistas. Están mucho más armadas para negociar y participar políticamente, con una visión más aterrizada de lo que es la política y el sentido que debe tener para las mujeres y el movimiento.

Los problemas aún por resolver y los retos son múltiples. Unos tienen que ver con la comprensión de los verdaderos alcances de la Plataforma de Acción Mundial y el Plan de Acción Regional; otros con la diversidad y las diferencias que caracterizan al movimiento de mujeres como cualquier movimiento social; algunos con el papel jugado por el IIDH y otros organismos regionales.

Desde que el Plan de Acción Mundial y las Estrategias de Nairobi fueron aprobadas por la III Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1985, los gobiernos y las ONGs han desarrollado acciones diversas, en la mayoría de los casos fragmentadas, que buscan atender las múltiples y complejas desigualdades que enfrentan las mujeres en todo el mundo. A pesar de los esfuerzos realizados, estas acciones no han podido transformar las relaciones de género que producen estas desigualdades.

Justamente, la IV Conferencia Mundial fue convocada por las Naciones Unidas reconociendo la necesidad de evaluar el cumplimiento de las Estrategias de Nairobi en el contexto del nuevo orden internacional, con el propósito de formular una Plataforma de Acción capaz de orientar las acciones que permitan eliminar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a la toma de decisiones, a los beneficios del desarrollo y al disfrute pleno de los derechos humanos.

La Declaración y la Plataforma de Acción aprobadas en Beijing incorporan el consenso y los compromisos que los Estados asumieron con el propósito de promover en sus políticas y programas, el progreso y avance de las mujeres hacia el Siglo XXI. Su contenido es expresión de las contradicciones, luchas, negociaciones, logros, frustraciones, encuentros y desencuentros que caracterizaron el proceso preparatorio hacia Beijing y que fijaron las relaciones entre la diversidad de actoras y

actores que participaron en el mismo. Ambas definen avances significativos —a pesar de los temores expresados dentro del movimiento de mujeres—, pero también expresan vacíos importantes y estancamientos en algunas áreas.

Algunos de los avances están expresados en la reafirmación del reconocimiento del carácter universal de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Recurre a un lenguaje que condena fuertemente la violencia contra las mujeres y propone un plan de acción para su prevención y erradicación, lo que representa un avance con respecto a las Estrategias de Nairobi en las que el tema estuvo virtualmente ausente. Insiste en la necesidad de implementar reformas legales que permitan eliminar el sexismo de las leyes y la administración de la justicia. Igualmente reconoce que las violaciones en situaciones de conflicto pueden constituir un crimen de guerra, un crimen contra la humanidad, y en algunos casos, genocidio, así como que la violencia sexual y la persecución fundada en el género pueden constituir criterios para otorgar la condición de refugiadas a las mujeres. Cinco años atrás estos reconocimientos eran inconcebibles en el contexto de las Naciones Unidas. Representan, definitivamente, avances.

La Plataforma afirma que es un derecho humano de las mujeres el controlar su propia sexualidad, libres de toda coerción, discriminación y violencia, a la vez que reafirma sus derechos reproductivos, incluyendo el derecho a controlar su propia reproducción. Si bien persiste una noción de la sexualidad vinculada a la reproducción, representa un avance con relación a lo que tradicionalmente se ha entendido como ejercicio de un derecho humano.

Igualmente reconoce la diversidad entre las mujeres y los obstáculos que enfrentan para lograr la igualdad. Incluye un capítulo aparte sobre la niña, aunque no uno sobre las mujeres indígenas. Sin embargo, algunas de sus preocupaciones fueron incorporadas a través de todo el documento en treinta y cuatro párrafos distintos.

Destaca la profundización de la feminización de la pobreza, la carga desigual que ha significado en las mujeres los programas de ajuste estructural, las implicaciones del trabajo no pagado de las mujeres, la necesidad de su medición y visibilización en las cuentas nacionales y el compromiso que deben asumir los Estados en el desarrollo de estrategias dirigidas a eliminar la pobreza femenina.

Otra de las áreas críticas que recibió una particular atención en la Plataforma, es la exclusión de las mujeres de las instituciones de poder y gobierno. Insiste en la importancia esencial que tiene para el desarrollo, la paz y la seguridad, la participación política de las mujeres y su liderazgo, afirmando su derecho a organizarse y a la libertad de asociación.

Llama la atención de los gobiernos para que integren el análisis de género en sus políticas y programas, y se preocupen por mantener los órganos especializados de las Naciones Unidas responsables de las políticas y programas para el avance de las mujeres. Así mismo, hace un llamado a las Naciones Unidas para que establezca un programa de monitoreo de los derechos humanos de las mujeres a nivel mundial, y al Secretario General, para la creación de un puesto de alto nivel adscrito a su Secretaría para darle seguimiento a la implementación de la Plataforma de Acción.

El cumplimiento efectivo de estos acuerdos va a depender de una buena dosis de voluntad y habilidad de los gobiernos para ejecutar estas actividades, así como de la movilización individual y colectiva de las mujeres para exigir y negociar su cumplimiento en distintos niveles. El proceso preparatorio nos demostró que la voluntad de los gobiernos se construye mediante la concertación y articulación de iniciativas diversas, en las que la fuerza de la capacidad propositiva y la presión del movimiento de mujeres juega un papel importante. A la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se llegó con muchos temores, pero al final se lograron avances significativos que hubo que retomar durante el proceso de seguimiento y

defender en las otras conferencias y cumbres mundiales que le precedieron. A Mar del Plata se llegó también con temores; sin embargo, un balance posterior permite concluir que cerramos este proceso con un Plan de Acción Regional avanzado y que en muchos aspectos, constituye un instrumento mucho más progresista y útil que la Plataforma de Acción Mundial. A Beijing se llegó también con muchos temores, especialmente ante la posibilidad de perder lo que se había alcanzado antes en materia de reconocimiento de derechos.

Estos temores estaban bien fundados si consideramos el proceso generado después de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe. Cuando concluyó la última reunión de la comisión preparatoria en Nueva York, alrededor de un 60% del texto de la Plataforma de Acción Mundial se encontraba en corchetes. Si bien se lograron algunos acuerdos relativos al lenguaje de la Plataforma en reuniones informales con gobiernos, realizadas entre abril y agosto, al iniciar la Conferencia el 4 de setiembre, se mantenían 438 corchetes en el documento L3, que sirvió como base de las negociaciones en Beijing.

El texto «encorchetado» hacía referencia a las cuestiones más controversiales de la agenda de discusión de la Conferencia. Seguían sin consenso términos centrales como «género» versus «sexo», «igualdad» versus «equidad», «familia» versus «familias», «feminista» y «derechos sexuales». Así mismo, se dudaba del compromiso que asumirían los gobiernos relativo a la asignación de recursos necesarios para ejecutar la Plataforma. Estas cuestiones fueron el eje de las duras negociaciones que tuvieron lugar durante las dos semanas de la Conferencia. El texto final expresa un conjunto de soluciones negociadas a tesis en conflicto. El cuadro que se expone a continuación resume las principales cuestiones en debate, las tesis en conflicto y las soluciones adoptadas.

| CUESTIÓN                             | TESIS EN CONFLICTO  | SOLUCIÓN ADOPTADA  |
|--------------------------------------|---|--|
| 1. Género                            | <p>Concepto y enfoque que gira alrededor del reconocimiento de los roles diferentes que juegan hombres y mujeres en contextos históricamente determinados.</p> <p>Apego a criterios puramente biológicos sobre el tema de las diferencias entre los sexos.</p>  | <p>Aceptación de la interpretación y uso convencional del término a nivel de las Naciones Unidas como referente a una construcción social (Anexo VI de la Plataforma)</p>  |
| 2. Derechos humanos de la mujer      | <p><b>Apego estricto a las conclusiones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993):</b> universalidad de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Visión restrictiva de los derechos de las mujeres en atención a valores socioculturales y religiosos.</p>   | <p>Reconocimiento explícito del carácter universal de los <b>derechos humanos de las mujeres</b> (Párrafo 213 de la Plataforma).</p>   |
| 3. Derechos reproductivos y sexuales | <p>Reconocimiento de los derechos sexuales de las mujeres en ampliación de la noción de derechos reproductivos <b>consagrados</b> en la Conferencia Internacional de Población.</p> <p>Oposición total a la noción de derechos sexuales o tendencia a <b>delimitar su ámbito. Particular</b> rechazo al uso de estas nociones en lo que respecta a la población adolescente</p> | <p>Texto intermedio en que se descarta el uso del término «<b>derechos sexuales</b>». <b>Se</b> postula que los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones <b>relativas a su sexualidad y decidir libremente sobre</b> tales cuestiones (Párrafo 96).</p> |

| CUESTIÓN  | TESIS EN CONFLICTO   | SOLUCIÓN ADOPTADA   |
|---|--|---|
| 4. Estructura familiar y rol de la mujer  | <p>Reconocimiento de la familia como célula elemental de la sociedad, aceptando la existencia de diversas formas de familia de acuerdo con contextos socioculturales. Visión amplia sobre el rol de la mujer en el desarrollo.</p> <p>Aceptación de un único modelo de familia. Énfasis en roles tradicionales de la mujer, sobre todo, respecto a la esfera de la reproducción humana.</p>  | <p>La familia aparece como unidad societal básica, reconociéndose la existencia de diversas formas de familia según contextos socioculturales. Se asume una visión amplia sobre el rol de la mujer, simultáneamente con una valoración positiva de la maternidad (Párrafo 29)</p> |
| 5. Derechos, deberes y responsabilidades de los padres en los ámbitos de salud y educación. | <p>Reconocimiento del interés superior del niño y la niña en todos los ámbitos.</p> <p>Priorización de los derechos de los padres en relación con los de sus hijos.</p>  | <p>Encuadre del tema en el marco de la Convención de los Derechos del Niño (párrafos 83 inciso 1, 107 inciso e) y 267).</p>   |
| 6. Aborto   | <p>Valoración del aborto como recurso válido de la mujer que debe gozar de legitimidad y realizarse en condiciones adecuadas. No inclusión del aborto como método de planificación familiar y apertura a revisión de las penas planteadas a las mujeres por hacer uso de este recurso.</p> <p>Exclusión del aborto como método de planificación familiar. A partir de esta base común, los matices van desde la oposición total al aborto a considerarlo como problema de salud pública.</p> | <p>Se retomó el párrafo 8.25 de la Conferencia de El Cairo en el párrafo 106 inciso k) y, en ese marco, se hace referencia a que los países pueden considerar la posibilidad de revisar el ordenamiento jurídico en esa materia.</p>  |

| <b>CUESTIÓN</b>                          | <b>TESIS EN CONFLICTO</b>   | <b>SOLUCIÓN ADOPTADA</b>   |
|--|---|--|
| 7. Orientación sexual                    | <p>Aceptación de la orientación o preferencia sexual de los individuos como factor que no va a conducir al establecimiento de prácticas discriminatorias.</p> <p>Oposición total al uso de esta terminología.</p> | Exclusión total de este tópico. No ventilado aún en eventos del Sistema de Naciones Unidas.                |
| 8. Herencia                              | <p>Acceso igualitario de hombres y mujeres.</p> <p>Necesidad de reconocer patrones de socialización de diversas naciones (árabes) que otorgan preferencia al varón.</p>   | Texto intermedio con referencia a la equidad de acceso a la herencia y no a la igualdad.                   |
| 9. Asuntos financieros e institucionales | <p>Necesidad de optimizar el uso de los recursos y estructuras de cooperación internacional vigentes.</p> <p>Necesidad de recursos adicionales para hacer efectiva la Plataforma.</p>                             | Textos intermedios con referencia a la movilización de recursos nacionales y de cooperación (Párrafo 345). |

Fuente: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) y Ministerio de Planificación y Política Económica (MPPE) (1996). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Colección Documentos No. 10. San José: El Centro.

Un resultado positivo de este debate es el haber podido visibilizar el conflicto, así como sus actores y actoras, pues permite comprender la correlación de fuerzas que interactúan en el proceso, reconocer errores tácticos y estratégicos y corregir cursos de acción.

Por último, es necesario apoyar y fortalecer lo construido. Instituciones como el IIDH, deben comprometerse con el seguimiento de lo que se logró en Beijing y durante el proceso preparatorio. Este apoyo tiene que darse tomando en consideración las necesidades, intereses y experiencias de los sectores del movimiento con los cuales se trabaja, respetando la autonomía del movimiento y las diferencias existentes en su interior, adaptándose a los distintos tiempos y aplicando prácticas flexibles y participativas. Cada institución u organismo que participó en el proceso acompañando a las organizaciones de mujeres, ONGs y gobiernos, debe revisar lo actuado, así como las demandas en función de su misión, para establecer con claridad los límites y posibilidades de su actuación. El camino es largo, incierto y difícil, pero enriquecedor y desafiante. Comencemos a surcarlo en conjunto, con esperanza...



# **ANEXO**

## **LISTA DE BECARIAS POR PAÍS Y ORGANIZACIÓN**



| <i>SOLICITANTE</i>             | <i>PAZS</i>                 | <i>LOCALZZACZON</i>               | <i>ORGANIZACION</i>  | <i>PARTZCZPACZON</i> |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--|----------------------|
| <i>NIEVES ALEMAÑY</i>          | <i>CUBA</i>                 | <i>LA HABANA</i>                  | <i>FEDERACION DE MUJERES CUBANAS</i>                               | <i>3. PLENA</i>      |
| <i>MA. SIMONE ALEXANDRE</i>    | <i>HAITI</i>                | <i>PORT AU PRINCE</i>             | <i>SOFA</i>  | <i>3. PLENA</i>      |
| <i>YOLANDA ALVAREZ MONTOYA</i> | <i>MEXICO</i>               | <i>CHIHUAHUA</i>                  | <i>CENTRO ATENCION MUJER TRABAJADORA</i>                           | <i>1. FORO</i>       |
| <i>REINA ARRATIA*</i>          | <i>VENEZUELA</i>            | <i>CARACAS</i>                    | <i>UNION DE MUJERES NEGRAS DE VENEZUELA</i>                        | <i>1. FORO</i>       |
| <i>ALTAGRACIA BALCARCER</i>    | <i>REPUBLICA DOMINICANA</i> | <i>SANTO DOMINGO</i>              | <i>MOVIMIENTO IDENTIDAD MUJER NEGRA</i>                            | <i>1. FORO</i>       |
| <i>MARYUNE OLGA BENOIT</i>     | <i>HAITI</i>                | <i>PORTAU PRINCE</i>              | <i>CENTRO DE RECHERCHE ET D'ACTION POUR DEVELOPMENT</i>            | <i>3. PLENA</i>      |
| <i>NELIDA BORGUEZ*</i>         | <b>ARGENTINA</b>            | <b>BUENOS AIRES</b>               | <i>RED MUJERES DE LA MATANZA</i>                                   | <b>1. FORO</b>       |
| <i>SONIA CANSINO</i>           | <i>EL SALVADOR</i>          | <i>SAN SALVADOR</i>               | <i>MOVIMIENTO DE MUJERES</i>                                       | <i>3. PLENA</i>      |
| <i>IJAHNYA CHRISTIAN</i>       | <b>ANGUILLA</b>             |                                   | <i>CAFRA</i>   | <i>3. PLENA</i>      |
| <i>EDILMA DE STANLEY</i>       | <b>PANAMA</b>               | <i>CIUDAD PANAMA</i>              | <i>MOV. EVAN. JUVENTUD REINA</i>                                   | <i>3. PLENA</i>      |
| <i>ALBA DE MEJIA</i>           | <i>HONDURAS</i>             | <i>TEGUCIGALPA</i>                | <i>VISITACION PADILLA</i>  | <i>2. FORO</i>       |
| <i>DENISE DOURADO</i>          | <i>BRASIL</i>               | <i>PORTO ALEGRE</i>               | <i>THEMIS</i>  | <i>3. PLENA</i>      |
| <i>DIALIS EHMAR*</i>           | <b>PANAMA</b>               | <b>SAN BLAS</b>                   | <i>MUJERES INDIGENAS DE PANAMA</i>                                 | <i>3. PLENA</i>      |
| <i>ALMA ESPINO</i>             | <i>URUGUAY</i>              | <i>MONTEVIDEO</i>                 | <b>CIEDUR</b>  | <b>3. PLENA</b>      |
| <i>YUDERKIS ESPINOZA</i>       | <b>REPUBLICA DOMINICANA</b> | <i>SANTO DOMINGO</i>              | <i>CIPAF</i>   | <i>1. FORO</i>       |
| <i>GAYNOR FERGUSON PALACIO</i> | <i>BELICE</i>               | <b>BELICE CITY</b>                | <i>BOWAND</i>  | <b>1. FORO</b>       |
| <i>MARTA FIGUEROA MIER</i>     | <i>MEXICO</i>               | <i>SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS</i> | <i>COLECTIVO ENCUENTRO ENTRE GRUPO DE MUJERES DE SAN CRISTOBAL</i> | <b>1. FORO</b>       |

| <i>SOLICITANTE</i>              | <i>PAIS</i> | <i>LOCALIZACION</i> | <i>ORGANIZACION</i>  | <i>PARTICIPACION</i>  |
|---------------------------------|-------------|---------------------|--|-----------------------|
| ANDREA FLORES                   | BOLIVIA     | LA PAZ              | <b>ORGANIZACION DE MUJERES AYMARAS DEL ROLLASUYO</b>       | <b>1. FORO</b>        |
| <b>RENATA FRANCIA</b>           | CHILE       | VALPARAISO          | CASA DE LA MUJER   | <b>1. FORO</b>        |
| IRMA GONZALEZ                   | COSTA RICA  | SAN JOSE            | PRIEG  | 3. PLENA              |
| NANCY HENRIQUEZ                 | NICARAGUA   | PUERTO CABEZAS      | AMICA  | 3. PLENA              |
| ANA HERNANDEZ                   | COSTA RICA  | SAN JOSE            | ALIANZA MUJERES COSTARRICENSES                             | 3. PLENA              |
| ANGELA HERNANDEZ*               | EL SALVADOR | SAN SALVADOR        | <b>CONATIUS</b>  | <b>3. PLENA</b>       |
| ROSA EDILMA LANDAVERRY          | <b>PERU</b> | LIMA                | COMISION NACIONAL COMEDORES                                | <b>1. FORO</b>        |
| <b>GUADALUPE LEON</b>           | ECUADOR     | QUITO               | CEIME  | 3. PLENA              |
| ANA LLAO LLAO                   | CHILE       | TEMUCO              | COORDINACION NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS <b>DE CHILE</b> | 3. PLENA              |
| MARIA ANTONIA MARTINEZ          | HONDURAS    | <b>TEGUCIGALPA</b>  | <b>CENTRO DERECHOS MUJERES</b>                             | <b>3. PLENA</b>       |
| <b>OFELIA MARTINEZ</b>          | PARAGUAY    | <b>ASUNCION</b>     | CDM  | <b>1. FORO</b>        |
| <b>VYRA MCQUEEN</b>             | GRENADA     | ST. GEORGES         | GRENADA NATIONAL ORGANIZATION OF <b>WOMEN</b>              | 3. PLENA              |
| MARIA EUGENIA MIJANGOS          | GUATEMALA   | CIUDAD GUATEMALA    | CENTRO PARA LA ACCION LEGAL EN DERECHOS HUMANOS            | <b>1. FORO</b>        |
| <b>JULIETA MONTAÑO</b>          | BOLIVIA     | COCHABAMBA          | <b>CENTRO DE LA MUJER</b>                                  | <b>3. PLENA</b>       |
| MARTA <b>ISABELA MORA</b>       | PARAGUAY    | ASUNCION            | <b>COORDINACION DE MUJERES DE PARAGUAY</b>                 | <b>1. FORO</b>        |
| AMINTA NAVARRO*                 | HONDURAS    | <b>TEGUCIGALPA</b>  | <b>CEAL</b>  | <b>1. FORO</b>        |
| MARIA DOLORES OCON <b>NUÑEZ</b> | NICARAGUA   | <b>MANAGUA</b>      | <b>MUJERES PROFESIONALES POR DEMOCRACIA EN DESARROLLO</b>  | <b>2. CONFERENCIA</b> |

| <b>SOLICITANTE</b>                   | <b>PAZS</b>                 | <b>LOCALZZACZON</b>      | <b>ORGANIZACION</b>  | <b>PARTICZPACZON</b> |
|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--|----------------------|
| NZNA <b>PACARI</b>                   | ECUADOR                     | <b>QUITO</b>             | <b>CONFEDERACION</b><br>NACZONAL ZNDZGENAS<br>DE ECUADOR                       | 3. PLENA             |
| <b>GAJETRY PARGASS</b>               | <b>TRINIDAD Y</b><br>TOBAGO | <b>TUNA PUNA</b>         | CAFRA  | 3. PLENA             |
| ZELMZRA PEREZ*                       | COSTA RICA                  | SAN JOSE                 | CONSEJO DE MUJERES<br>INDZGENAS C.R.   | <b>1. FORO</b>       |
| <b>GUADALUPE</b><br><b>PORTILLO*</b> | <b>EL SALVADOR</b>          | <b>SAN SALVADOR</b>      | AMS  | 3. PLENA             |
| <b>ELIANE POTIGUARA</b>              | <b>BRASIL</b>               | <b>RIO JANEZRO</b>       | EDUCACZON ZNDZGENA   | 3. PLENA             |
| <b>GRACIELA PUJOL</b>                | <b>URUGUAY</b>              | <b>RIVERA</b>            | CATOLZCAS POR EL<br>DERECHO A <b>DECIDIR</b>                                   | 3. PLENA             |
| ANA RIVERA                           | PUERTO RZCO                 | HATO REY                 | <b>FEMINISTAS EN</b><br>MARCHA COMZTE<br>NACZONAL <b>ONGs HACIA</b><br>BEZJZNG | 3. PLENA             |
| NORA RZVERO                          | VENEZUELA                   | CARACAS                  | PROYECTO DE<br>MUJERES JOVENES   | 3. PLENA             |
| <b>IVONNE SAJER</b>                  | SURZNAME                    | SURINAME                 | FUND. CULT. INV.<br><b>AFROCARIBEÑO</b><br>COMZSZON NAC.<br>BEZJZNG            | 3. PLENA             |
| REBECA SEVILLA                       | PERU                        | <b>LIMA</b>              | <b>ILGA</b>  | 3. PLENA             |
| <b>YUSMIDIA SOLANO</b>               | COLOMBZA                    | RODADERO SANTA<br>MARTA  | RED REGIONAL DE<br>MUJERES DE LA COSTA<br><b>CARIBEÑA</b>                      | <b>1. FORO</b>       |
| NANCY VARGAS<br>SANABRIA             | <b>COSTA RICA</b>           | <b>SAN JOSE</b>          | FZRE   | 3. PLENA             |
| <b>NELLY VELANDIA</b>                | <b>COLOMBIA</b>             | <b>SANTAFE DE BOGOTA</b> | ASOCZACZON<br>NACZONAL DE<br>MUJERES CAMPESINAS<br>E ZNDZGENAS                 | 3. PLENA             |
| VICTORIA<br><b>VILLANUEVA</b>        | PERU                        | MZRAFLORES               | COLECTIVO RADIAL<br>FEMINISTA  | 3. PLENA             |
| MELODY WALKER                        | JAMAICA                     | JAMAICA, WZ              | WOMENS <b>MEDIA</b><br>WATCH   | <b>1. FORO</b>       |

| <i><b>SOLICITANTE</b></i>      | <i><b>PAIS</b></i> | <i><b>LOCALIZACION</b></i>  | <i><b>ORGANIZACION</b></i>                   | <i><b>PARTICIPACION</b></i> |
|--------------------------------|--------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|
| <i>MARIA CRISTINA ZURUTUZA</i> | <i>ARGENTINA</i>   | <i>BUENOS AIRES</i>         | <i>CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER</i>        | <i>3. PLENA</i>             |
| <i>FABIOLA CAMPILLO</i>        | <i>COLOMBIA</i>    | <i>RESIDE EN COSTA RICA</i> | <i>CONSULTORIAS FUTURA</i>                   | <i>1. FORO</i>              |
| <i>CARMEN CORDOBA</i>          | <i>EL SALVADOR</i> | <i>SAN SALVADOR</i>         |  | <i>1. FORO</i>              |
| <i>CLAUDIA FERREIRA</i>        | <i>BRASIL</i>      | <i>RIO JANEIRO</i>          | <i>CACES</i>                                 | <i>3. PLENA</i>             |
| <i>BEATRIZ QUINTERO</i>        | <i>COLOMBIA</i>    | <i>SANTAFE DE BOGOTA</i>    | <i>GRUPO DE MUJERES FEMINISTAS AUTONOMAS</i> | <i>3. PLENA</i>             |
| <i>ZELIDETH ROSALES</i>        | <i>PANAMA</i>      | <i>CIUDAD PANAMA</i>        | <i>UNION NACIONAL DE ARTISTAS PANAMA</i>     | <i>3. PLENA</i>             |
| <i>FLOR VILLARREAL</i>         | <i>PANAMA</i>      | <i>CIUDAD PANAMA</i>        | <i>CENTRO ISTMENO DE ESTUDIOS DE SALUD</i>   | <i>1. FORO</i>              |

\* Estas personas perdieron su beca por no obtener visa a China y fueron sustituidas por otras postulantes que tenían ya su visa.



Fotografías:

*Marta Isabella Mora*

*Laura Queralt*

# DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

## ANGUILA

ASOCIACIÓN CARIBEÑA PARA LA  
INVESTIGACIÓN Y LA ACCIÓN  
FEMINISTA (ACIACF)

Teléfono: (497)287-8 (497)241-6

Anguila

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

Teléfono: (516)129-0431

Facsímil: (516)120-0763

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

## ARGENTINA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER  
(CENMUJARG)

Teléfono: (541)772-5837 (541)982-6390

Buenos Aires, Argentina

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

LOLA MORA ASOCIACIÓN PARA LA  
ACCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

Boulogne SurMer 527 of 4 (1213)

Buenos Aires, Argentina

Teléfono: (541)784-1942 (541)962-4840

Facsímil: (504)784-1912

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>

Área de trabajo: <VIOLENCIA>,  
<DESARROLLO>

RED DE MUJERES DE LA MATANZA

Bedoya 6315 C.P. 1765

Isidro Casanova

Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (541)626-77628 (541)457-1815

Facsímil: (541)961-8081

ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

José Federico Moreno 976 (5500) Mendoza,

Argentina

Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>  
Área de trabajo: <VIOLENCIA>

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.  
POSTGRADO ESTUDIOS DE LA MUJER  
Olleros 254 PB. Capital 1425, Argentina  
Teléfono: (541)772-5837  
Facsimil: (541)772-5837  
Tipo de organización: UNIVERSIDAD  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>,  
<EDUCACIÓN>

## BELICE

ORGANIZACIÓN PARA DESARROLLO  
DE MUJERES DE BELICE. (BOWAND)  
Apartado: 1243 Ciudad Belice, Belice  
Teléfono: (501)270-0669  
Facsimil: (501)270-799  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

## BOLIVIA

### ASOCIACIÓN ALICIA POR NUEVAS VIDAS

Apartado: 280020 Suc. 7 Ciudad Satélite  
La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)281-2982

Facsimil: (591)281-2982

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <SALUD>,<DERECHOS  
HUMANOS,<TRABAJO>

### ASOCIACIÓN DE CENTROS DE MADRES DEL DISTRITO ESTE

Apartado: 9726 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)223-1815 (591)223-2276

Facsimil: (591)223-2233

Tipo de organización: ASOCIACIÓN

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <SALUD>,<DERECHOS  
HUMANOS>,<RECREACION>

### ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DETENIDOS Y POR LA LIBERACIÓN NACIONAL (ASOFAMD)

Apartado: 8821 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)232-6505

Facsimil: (591)232-6505

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,<REGIONAL>,<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS>

CENTRO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER «JUANA AZURULLY»

Apartado: 799 Bolivia

Teléfono: (591)643-0182

Facsímil: (591)644-0904

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS, <TRABAJO>, <DESARROLLO>

CENTRO DE DESARROLLO Y FOMENTO A LA AUTO-AYUDA (CEDEFOA)

Apartado: 7929 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)236-4673 (591)235-4077

Facsímil: (591)239-1283

Tipo de organización: ONG

Área de trabajo: <TRABAJO>

CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y TRABAJO EN EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS (CISTEM)

Av. 6 de marzo No 55 El Alto, La Paz, Bolivia.

Teléfono: (591)282-2117

Facsímil: (591)282-2117

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <TRABAJO>, <DESARROLLO>

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO (CIPCA)

Apartado: 5854 Bolivia

Teléfono: (591)232-2797 (591)239-1364

Facsímil: (591)239-1364

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DESARROLLO>

CENTRO DE ORGANIZACIÓN DE MUJERES EN CULTURA ARTESANAL (COMCA)

Teléfono: (591)282-2117

Facsímil: (591)282-2117

La Paz, Bolivia

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <TRABAJO>

CENTRO DE PROMOCIÓN Y SALUD INTEGRAL (CEPROSI)

Apartado: 9353 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)231-5461 (591)232-7545

Facsímil: (591)239-2790

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER  
(CIM)

Apartado: 1302 Tarija, Bolivia

Teléfono: (591)664-3032

Facsímil: (591)663-3610

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS, <VIOLENCIA>,  
<EDUCACIÓN>

COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS DE LA MUJER  
(CLADEM-BO)

Av. Salamanca 577 Cochabamba, Bolivia

Teléfono: (591)425-1551

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

COMITÉ NACIONAL DE AMAS DE  
CASA

Av. Ecuador No 2498, La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)235-9402

Facsímil: (591)237-3983

Tipo de organización: Sindicato

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

COMUNIDAD DE MUJERES SIN  
FRONTERAS (COMSIF)

Apartado: 13253 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)239-0153

Facsímil: (591)281-2982

Tipo de organización: UNIVERSIDAD

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <SALUD>,  
<VIOLENCIA>

COORDINACION SUB-REGIONAL  
ANDINA. SEDE BOLIVIA

Teléfono: (591)243-2996 (591)243-00277

Facsímil: (591)243-2990

Casilla electrónica: cooran@cooran.bo  
La Paz, Bolivia

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>

Área de trabajo: <TRABAJO>

COORDINADORA DE LA MUJER

Calle Lucas Jaimes No 144 Potos, Bolivia

Teléfono: (591)223-164

Facsímil: (591)243-2990

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE  
COOPERATIVAS MINERAS DE LA PAZ**

Apartado: 8212 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)236-4664

Facsímil: (591)235-7193

Tipo de organización: COOPERATIVA

Ámbito de acción: <REGIONAL>

Área de trabajo: <DESARROLLO>

**FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE  
MUJERES CAMPESINAS DE  
LA PAZ. (FDMCLP)**

Apartado: 4730 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)236-4371

Facsímil: (591)236-4371

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>,<TRABAJO>

**FEDERACIÓN NACIONAL DE  
COOPERATIVAS MINERAS DE BOLIVIA**

Casilla 10149, La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)235-8422

Facsímil: (591)232-7992

Tipo de organización: COOPERATIVA

Ámbito de acción: <NACIONAL>

**FEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES  
CAMPESINAS DE BOLIVIA**

((BARTOLINASISA»

Teléfono: (591)243-0277

Facsímil: (591)243-2990

Casilla electrónica: cooran@cooran.bo

La Paz, Bolivia

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**FEDERACIÓN ÚNICA DE  
ORGANIZACIONES POPULARES DE  
MUJERES DE EL ALTO**

Apartado: 6173 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)282-2109 (591)281-1421

Facsímil: (591)281-1421

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DESARROLLO>

**MUCAPRO CAPACITACIÓN Y  
PROTECCIÓN A LA MUJER**

Apartado: 13303 La Paz, Bolivia

Teléfono: (591)221-1098

Facsímil: (591)232-6505

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <REGIONAL>

Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

**ORGANIZACIÓN DE MUJERES  
AYMARÁS DE KOLLASUYO (OMAK)**

Apartado: 13195, La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591)236-5082  
Facsímil: (591)236-9089  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS  
HUMANOS>

**SERVICIOS MÚLTIPLES DE APOYO AL  
DESARROLLO «SEMILLA»**

Apartado: 14970 La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591)237-0775 (591)239-2093  
Facsímil: (591)239-2093  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

**TALLER DE ESTUDIOS SOCIALES**

Apartado: 4131 La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591)232-2837 (591)232-78492  
Facsímil: (591)232-2837  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS, <TRABAJO>

**BRASIL**

**ASSOCIACAOMACAENSE DE  
HOMOSEXUAIS CONSCIENCIA,  
CARIDADES E CRIATIVIDADE**  
Maca, Brasil

Tipo de organización: ASOCIACIÓN  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS  
HUMANOS>

**CENTRO DE ACTIVIDADES  
CULTURALES, ECONÓMICAS E  
SOCIALES. (CACES)**

Rual Alvaro Alvim, 48 gr. 1009/11  
CEP: 20031

010- Río de Janeiro/RJ - Brasil

Teléfono: (552)126-26490

Facsímil: (552)124-05192

Casilla electrónica: CACES @

AX.APC.ORG

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DESARROLLO>

**CENTRO DE ARTICULACAO DAS  
POPULACOES MARGINALIZADAS  
(CEAP)**

Rua da Lapa 200.809 Centro

Río de Janeiro, Brasil

Teléfono: (552)122-46771 (552)123-26249

Facsímil: (552)122-46887  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>,<VIOLENCIA>

**CENTRO DE PROYETOS DA MULHER  
(CEMINA)**

Rua Barao do Flamengo, 22 sala 304,  
Flamengo, Río de Janeiro  
RJ 22220.080, Brasil

Teléfono: (552)128-57510

Facsímil: (552)155-63383

Casilla electrónica: Redeh@ax.ibase.br

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

**GRUPO MULHER EDUCAÇAO  
INDÍGENA GRUMIN**

Rua Ambrosina 82 Tijuca

Río de Janeiro, Brasil

Teléfono: (552)120-86798

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>,<EDUCACIÓN>

**INSTITUTO DA MEMORIA POPULAR  
(PROGRAMA VIA TV MULHER)**

Rua Prof. Antonio Maria Teixeira No 120

Ap. 801/22430.050,

Río de Janeiro - Brasil

Teléfono: (552)125-91114

Facsímil: (552)125-91114

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,&br/><REGIONAL>

<REGIONAL>

Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

**NUCLEO DE GAYS E LESBICAS DO  
PARTIDO DOS  
TRABALHADORES GOIAS**

Rua P-3, No 105, Setor dos funcion rios,

Goiana. CEP 74.543 - 130, Brasil

Teléfono: (556)222-43131

Facsímil: (556)222-52453

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,&br/><REGIONAL>

<REGIONAL>

Área de trabajo: <SALUD>,<DERECHOS  
HUMANOS>,<COMUNICACIÓN>

**REDE MULHER**

Rua Joao Ramalho 991, Perdizes 05008-002

Teléfono: (551)187-32803

Facsímil: (551)162-7050

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,&br/><REGIONAL>,<NACIONAL>

<REGIONAL>,<NACIONAL>

Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

SOCIEDADE BRASILEIRA DOS  
OSTOMIZADOS  
R. República do Líbano No 35 Centro  
Rio Janeiro Apartado: 20.061 030. Brasil  
Teléfono: (552) 125-25702  
Facsímil: (552) 125-25702  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>

THEMIS ASSESORIA JURIDICA E  
ESTUDOS DE GÉNERO  
Rua dos Andradas No. 37 00 2205  
Porto Alegre, RS Brasil, CEP 90020007.  
Teléfono: (55) 225-9028 (55) 224-3275  
Facsímil: (55) 225-9028  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <LEGISLACIÓN>

UNIAO DE MULHERES DO MUNICIPIO  
DE SAO PAULO  
Rua Coração da Europa 1395  
Bela Vista CEP 01314  
020 Sao Paulo, Brasil.  
Teléfono: (551)160-62367  
Facsímil: (551)128-42862  
Casilla electrónica:  
uniaomulher@ax.ibase.org.br  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>.

## CHILE

CASA DE LA MUJER  
Victoria 3096.2º Piso. Valparaíso, Chile.  
Teléfono: (563) 221-1846  
Facsímil: (563) 223-8507  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <VIOLENCIA>

CASA ENCUENTRO DE LA MUJER  
CEDEMU  
Apartado: 1391 Arica, Chile  
Teléfono: (56) 252-712  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>, <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL  
APACHETA  
Teléfono: (56) 227-911  
Santiago, Chile  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>

COORDINADORA REGIONAL DE  
MUJERES INDÍGENAS DE CHILE.  
Apartado: 676 Temuco, Novena Región,  
Chile  
Teléfono: (564)521-0393  
Facsimil: (564)521-0393  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

FUNDACIÓN OFICINA  
COORDINADORA DE ASISTENCIA  
CAMPELINA (OCAC)  
Teléfono: (562)274-9315  
Chile  
Tipo de organización: FUNDACIÓN  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

GRUPO DE MUJERES UNIVERSITARIAS  
Teatinos 416, Santiago, Chile  
Teléfono: (562)204-2986  
Facsimil: (562)695-4824  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <RECREACIÓN>,  
<TRABAJO>

ISIS INTERNACIONAL(SIS)  
Apartado: 2067, Correo Central  
Santiago, Chile  
Teléfono: (562)633-4582 (562)638-2219  
Facsimil: (562)638-3142  
Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <INTERNACIONAL>  
Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

MOVIMIENTO PRO EMANCIPACION  
DE LA MUJER CHILENA (MEMCH)  
Apartado: 13751, Correo 21 Santiago, Chile  
Teléfono: (562)777-1591  
Facsimil: (562)777-8133  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE  
INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN  
(PIIE)  
Enrique Richard 3344 uoa, Santiago, Chile  
Teléfono: (562)209-6644 (562)209-8269  
Facsimil: (562)204-7460  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>, <NACIONAL>  
Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

**RADIO TIERRA**  
Apartado: Dardiac 97, Chile  
Teléfono: (562)735-3465 (562)737-7419  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

## COLOMBIA

### **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPELINAS E INDÍGENAS DE COLOMBIA**

Apartado: 277297 Santafé de Bogotá  
Teléfono: (571)334-3465  
Facsimil: (571)284-1775  
Tipo de organización: ASOCIACIÓN  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <TRABAJO>,  
<DESARROLLO>

### **ASOCIACIÓN TALLER DE RECURSOS PARA LA MUJER**

Apartado: 57312, Santafé de Bogotá,  
Colombia  
Teléfono: (579)125-63925  
Facsimil: (579)123-53986  
Casilla electrónica:  
tremujer@colnodo.apc.org  
Tipo de organización: ASOCIACIÓN  
Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS, <LEGISLACIÓN>

### **CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO COMUNITARIO (CIDESCO)**

Calle 30 No 19-32 Manizales, Colombia  
Teléfono: (57) 836-045 (57) 842-922  
Facsimil: (57) 842-922  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

### **GRUPO DE MUJERES FEMINISTAS AUTÓNOMAS (GMFA)**

C162 No 4-72 Ap. 402 Santafé de Bogotá,  
Colombia  
Teléfono: (571)310-5009 (571)255-1023  
Facsimil: (571)310-5109

Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

### **RED MUJER Y HABITAT**

Avenida 39 No 14-66 Santafé de Bogotá,  
Colombia  
Teléfono: (571)287-2213 (571)245-3382  
(571)285-2970  
Facsimil: (571)288-3281

Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>,  
<INTERNACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>,<MEDIO AMBIENTE>

#### RED NACIONAL DE MUJERES DE CALI (RNM)

Apartado: 5138 Cali, Colombia  
Teléfono: (579)261-0292  
Facsimil: (579)266-83428  
Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <REGIONAL>,  
<NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>,<LEGISLACIÓN>

#### RED REGIONAL DE MUJERES DE LA COSTA CARIBE COLOMBIANA

Calle 21 No 3 -A-06 Rodadero, Santa  
Marta, Colombia  
Teléfono: (575)422-7949 (575)420-8623  
Facsimil: (575)420-9050  
Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>,<DERECHOS  
HUMANOS>,<TRABAJO>,

#### SALUD Y COMUNIDAD

Apartado: 30785 Cali, Colombia  
Teléfono: (57) 556-8402

Facsimil: (57) 556-8152  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <SALUD>

### COSTA RICA

ALIANZA DE MUJERES  
COSTARRINCENSE (AMC)  
Apartado: 6851-1000 San José, Costa Rica  
Teléfono: (506)233-5769  
Facsimil: (506)233-0151  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS

#### CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL NORATLÁNTICO (ACECAN)

Apartado: 7840 - 1000 San José, Costa Rica  
Teléfono: (506)224-3458 (506)237-2071  
Facsimil: (506)224-8438  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

#### COLECTIVA 25 DE NOVIEMBRE

Casa Yemanyá de la Gasolinera Monza 300  
S, 100 E, Guadalupe. San José, Costa Rica  
Teléfono: (506)223-3652

Facsímil: **(506) 225-3636**  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <VIOLENCIA>

#### CONSEJO DE MUJERES INDÍGENAS DE COSTA RICA (CMICR)

Apartado: **11656-1000** San José, Costa Rica  
Teléfono: **(506) 283-5190**  
Facsímil: **(506) 283-5190**  
Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS HUMANOS>, <TRABAJO>

#### CONSULTORÍAS FUTURA

Apartado: **636 - 2200**, Costa Rica  
Teléfono: **(506) 283-0661**  
Facsímil: **(506) 283-5898**  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

#### DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES. DEFENSORÍA DE LA MUJER

Apartado: **1240 - 1007** San José, Costa Rica  
Teléfono: **(506) 296414 (506) 2962515**  
Facsímil: **(506) 2962512**  
Tipo de organización: Otras  
Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS>

#### FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO

Apartado: **8-641, 1000**, San José, Costa Rica  
Teléfono: **(506) 255-2955 (506) 255-2855 (506) 233-7353**  
Facsímil: **(506) 255-2244**  
Casilla electrónica: **fundarias@nicarao.apc.org**  
Tipo de organización: FUNDACIÓN  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS>

#### NEXUS COMUNICACIONES

Apartado: **79** Tibás, Costa Rica  
Teléfono: **(506) 273-3381**  
Facsímil: **(506) 273-3381**  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <REGIONAL>, <NACIONAL>, <INTERNACIONAL>  
Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

#### PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO PRIEG

Apartado: **2060** U.C.R. San José, Costa Rica  
Teléfono: **(506) 207-4019 (506) 234-1495**  
Facsímil: **(506) 234-1495**  
Tipo de organización: UNIVERSIDAD

Ámbito de acción: <NACIONAL>,  
<INTERNACIONAL>

Área de trabajo: <VIOLENCIA>,  
<LEGISLACIÓN>, <EDUCACIÓN>

### **RADIO INTERNACIONAL FEMINISTA FIRE**

Apartado: 88 Santa Ana, Costa Rica

Teléfono: (506) 249-1821

Facsímil: (506) 240-1095

Casilla electrónica: [rpicr@nicarao.apc.org](mailto:rpicr@nicarao.apc.org)

Santa Ana, San José, Costa Rica

**Tipo** de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>, <INTERNACIONAL>

Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

### **CUBA**

#### **FEDERACION DE MUJERES CUBANAS**

Paseo 260 esq. a. 13. Vedado, La Habana,  
Cuba.

Teléfono: (537) 301-582 (537) 399-32

Facsímil: (537) 333-019

**Tipo** de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <TRABAJO>

### **DOMINICA**

#### **JACINTABANNIS SMALL PROJECTS ASSISTANCE TEAM.**

Apartado: 268, 6 Port Lane, Roseau,  
Dominica

Teléfono: (809) 448-4377

Facsímil: (809) 448-2308

**Tipo** de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <DESARROLLO>

### **ECUADOR**

#### **CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN COBRE LA MUJER ECUATORIANA (CEIME)**

Apartado: 17211209 Ecuador

Teléfono: (593) 252-5642

Facsímil: (593) 240-7762

Casilla electrónica: mujer [ceimme.ec](mailto:ceimme.ec)

**Tipo** de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>, <NACIONAL>,  
<INTERNACIONAL>

Área de trabajo: <VIOLENCIA>

#### **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LOS INDÍGENAS DE ECUADOR (CONAIE)**

Granados 2553 y 6 de Diciembre

Quito, Ecuador  
Teléfono: (593)224-8930  
Facsímil: (593)244-2271  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <MEDIOAMBIENTE>,  
<VIOLENCIA>,

## EL SALVADOR

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DEL  
GRUPO INDEPENDIENTE  
PROREHABILITACION INTEGRAL  
(ACOGIPRI)  
Apartado: 1034 San Salvador, El Salvador  
Teléfono: (503) 226-7854  
Facsímil: (503) 225-5269  
Tipo de organización: ASOCIACIÓN  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

ASOCIACIÓN PARA LA  
AUTODETERMINACIÓN Y  
DESARROLLO DE MUJERES  
SALVADOREÑAS (A. M. S)  
Colonia Centroamérica, Calie Guatemala,  
Pasaje 9 Casa No 110,  
San Salvador, El Salvador  
Teléfono: (503) 225-2452  
Facsímil: (503) 225-2452

Tipo de organización: ASOCIACIÓN  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <TRABAJO>,  
<DESARROLLO>

COORDINADORA NACIONAL DE LA  
MUJER SALVADOREÑA (CONAMUS)  
Apartado: 3262, Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
Teléfono: (503) 226-2080  
Facsímil: (503) 226-2080  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <TRABAJO>,  
<EDUCACIÓN>, <DESARROLLO>

FUNDACIÓN TAZUMAL  
Colonia Málaga, Edificio «B» Tercer Nivel  
No 33,  
San Salvador, El Salvador  
Teléfono: (503) 222-0494  
Facsímil: (503) 222-0494  
Tipo de organización: FUNDACIÓN  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

MOVIMIENTO DE MUJERES «MÉLIDA  
ANAYA MONTES» (MAM)  
Colonia Monte Bello, Calle Sierra Madre,  
Avenida Montes Urales. San Salvador, El  
Salvador

Teléfono: (503) 274-0908  
Facsímil: (503) 274-0908  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

MOVIMIENTO MUJERES94 (MM94)  
Teléfono: (503) 226-0356  
El Salvador  
Tipo de organización: OTRAS  
Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE LA  
MUJER, UNIVERSIDAD DE EL  
SALVADOR

Teléfono: (503) 225-8930  
Facsímil: (503) 225-8930  
San Salvador, El Salvador  
Tipo de organización: UNIVERSIDAD  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <LEGISLACIÓN>,  
<EDUCACIÓN>

## GRENADA

METHCARE WAKOLOR FAMILY  
CENTRE  
Wesley Manse, Church Street,  
St George's Grenada

Teléfono: (809) 440-2129  
Facsímil: (809) 440-9882  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

GRENADA NATIONAL  
ORGANIZATION OF WOMEN (GNOW)  
Apartado: 452 St. George's Grenada  
Teléfono: (809) 440-2992 (809) 440-9019  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

## GUATEMALA

CONSEJO DE MUJERES MAYAS DE  
GUATEMALA  
Teléfono: (502) 939-2709 (502) 939-811  
Facsímil: (502) 939-2709  
Guatemala  
Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>

CONVERGENCIA CÍVICO-POLÍTICA DE  
MUJERES (CONVERGEN)  
11 Avenida 14-91 Zona 10 Ciudad  
Guatemala, Guatemala  
Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <LEGISLACIÓN>

## HAITI

### CENTRE DE RECHERCHE ET D'ACTION POUR LE DÉVELOPPEMENT.

Teléfono: (509)492-242 (509)463-496

Facsímil: (509)453-163

Apartado: 13241 Delmas, Haití

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>,  
<TRABAJO>,<DESARROLLO>

### SOLIDARITÉ FANM AYISTEN (COFA)

Apartado: 1638 Port au Prince, Haití

Teléfono: (509)45-8477

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>,<VIOLENCIA>

## HONDURAS

### ACCIONES PARA EL DESARROLLO POBLACIONAL (ADP)

Apartado: 2686 Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504)224-682

Facsímil: (504)224-682

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <VIOLENCIA>,  
<EDUCACIÓN>

### CEAAL

Apartado: 3116, Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504)200-724

Facsímil: (504)372-105

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>,<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>,<COMUNICACIÓN>,  
<MEDIO AMBIENTE>

### CENTRO DERECHOS DE MUJERES (CDM)

Apartado: 4562 Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504)392-005 (504)390-747 (504)  
311-661

Facsímil: (504)390-747

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

### COMITÉ HONDUREÑO DE MUJERES POR LA PAZ «VISITACIÓN PADILLA».

Apartado: 1796 Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504)393-714

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS  
HUMANOS>, <LEGISLACIÓN>

#### SOLIDARIAS MUJERES PARA EL DESARROLLO

B. La Plazuela, Callejón Castillo Barahona  
No. 123, Tegucigalpa,  
Apartado: Francisco Morazán, 2348,  
Honduras  
Teléfono: (504)380-181  
Facsímil: (504)388-572  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>,  
<INTERNACIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

#### JAMAICA

WOMEN'S MEDIA WATCH  
21 Roosevelt Avenue, Kingston 6, Jamaica.  
Teléfono: (809)978-5957  
Facsímil: (809) 927-9363  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>,  
<VIOLENCIA>

#### MÉXICO

#### ASESORIA TÉCNICA A COMUNIDADES OAXAQUEAS. ÁREA MUJER (ASETECO)

Teléfono: (52) 317-30  
Facsímil: (52) 317-30  
México D.F., México  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

#### CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER TRABAJADORA (AC)

Av. de las Aguilas y Calle Washington,  
Colonia Colinas del Sol, Chihuahua,  
México.

Teléfono: (52) 21 -3808  
Facsímil: (52) 21 -3808  
Tipo de organización: ASOCIACIÓN  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>, <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

#### COLECTIVO ATABAL

Moctezuma 39 Col. Guerrero C.P. 06300  
México  
Teléfono: (525)299-992  
Facsímil: (525)299-992  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

COLECTIVO DE ENCUENTRO ENTRE  
MUJERES. GRUPO DE MUJERES DE SAN  
CRISTOBAL (AC- COLEM)

Rivea No 5 Barrio de Tlaxcala. San  
Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México.

Apartado: 29210

Teléfono: (529)678-4304

Facsímil: (529)678-4304

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>

COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

20 de Noviembre OTE. No 49- Zxalapa,  
Ver, México

Teléfono: (528)142-401

Facsímil: (522)814-2401

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS

FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO

5 de Febrero ,101 Desp. 107 Centro  
C.P.37000

León, Guanajuato, México

Teléfono: (524)714-6808 (524)716-4535

Facsímil: (524)714-6808

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <LEGISLACIÓN>

FUNDACIÓN DE APOYO INFANTIL  
SONORA (FAI)

Apartado: 182 Sonora, México

Teléfono: (526)413-1488 (526)4144026

Facsímil: (526)415-2848

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <REGIONAL>

Área de trabajo: <SALUD>,  
<EDUCACIÓN>, <DESARROLLO>

## NICARAGUA

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES  
DE NICARAGUA

Teléfono: (505)249-1791

Facsímil: (505)249-1791

Managua, Nicaragua

Tipo de organización: ASOCIACIÓN

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <RECREACIÓN>

**ASOCIACIÓN DE LAS MUJERES  
INDÍGENAS DE LA COSTA ATLÁNTICA  
(AMIC**

Apartado: Puerto Cabezas, RAAN  
Nicaragua

Teléfono: (505)682-35

Facsímil: (505)780-184

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <REGIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**ASOCIACIÓN DE MUJERES  
PROFESIONALES POR LA  
DEMOCRACIA EN EL DESARROLLO**

Apartado: 2074 Managua, Nicaragua

Teléfono: (505)266-8710

Facsímil: (505)266-8711

Tipo de organización: ASOCIACIÓN

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>, <NACIONAL>

Área de trabajo: <DESARROLLO>

**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE  
NICARAGUA. COMISIÓN MUJER  
JOVEN**

Apartado: A - 52 Managua, Nicaragua

Teléfono: (505)278-0103 (505)275-329

Facsímil: (505)278-0103

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
LA MEDIA NARANJA**

De la rotonda de Plaza España 4 c abajo, 4  
c al Lago, Managua, Nicaragua

Teléfono: (505)266-3722

Facsímil: (505)266-3722

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

**PANAMA**

**CENTRO ÍSTMICO DE ESTUDIOS DE  
SALUD (CIES)**

Panamá

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <SALUD>

**CENTRO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL NIÑO, LA MUJER Y LA  
FAMILIA (CEDINMF)**

Villa Soberana No 40, Ciudad Panamá,  
Panamá

Teléfono: (507)220-1214

Facsímil: (507)236-1934

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,

<REGIONAL>, <NACIONAL>  
Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

**COLECTIVA FEMINISTA CLARA  
GONZÁLEZ**

Apartado: 6-347, El Dorado  
Teléfono: (507) 236-2368 (507) 225-3792  
Facsimil: (507) 225-5623  
Ciudad Panamá, Panamá  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**COORDINADORA FEMENINA DE SAN  
MIGUELITO ESFUERZO PROPIO  
(COOFESEP)**

Teléfono: (507) 231-9944 (507) 225-0797  
(507) 227-4470  
Facsimil: (507) 227-4470  
Panamá  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

**COORDINADORA NACIONAL DE  
MUJERES INDÍGENAS DE PANAMÁ**

Teléfono: (507) 227-2195  
Facsimil: (507) 262-3717  
Ciudad Panamá, Panamá  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**MOVIMIENTO JUVENTUD KUNA**

Apartado: 98 Zona 1, Panamá  
Teléfono: (507) 274-0912 (507) 223-6032  
Facsimil: (507) 223-6032  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

**UNIÓN NACIONAL DE ARTISTAS DE  
PANAMÁ**

Apartado: 6 D El Dorado, Panamá  
Teléfono: (507) 262-2350 (507) 262-6565  
Facsimil: (507) 262-6565  
Tipo de organización: Sindicato  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <RECREACION>

**PARAGUAY**

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y  
ESTUDIOS. ÁREA MUJER (CDE)**

Apartado: 2558 Asunción, Paraguay  
Teléfono: (591) 212-04295 (595) 212-3591  
Facsimil: (591) 212-13246  
Tipo de organización: Sindicato  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS  
HUMANOS>, <TRABAJO>

COORDINACIÓN MUJERES DEL  
PARAGUAY CMP

Pai Pérez 737, Paraguay

Teléfono: (595) 212-3591 (595) 204-295

Facsímil: (595) 212-13246

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <LEGISLACIÓN>

COLECTIVO DE MUJERES 25 DE  
NOVIEMBRE

C.C. 3175, Herrera 476, Paraguay

Teléfono: (595) 448-055

Facsímil: (595) 440-8055

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <VIOLENCIA>

PERÚ

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE  
DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA  
(AIDSESP)

Av. San Eugenio 981, Urb. Santa Catalina,  
Lima, Perú.

Teléfono: (511) 472-6621

Facsímil: (511) 472-4605

Tipo de organización: ASOCIACIÓN

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE  
LESBIANAS Y GAYS (AILGA)

Apartado: 11.0390 Lima 11, Perú.

Teléfono: (511) 433-6375

Facsímil: (511) 433-5519

Tipo de organización: ASOCIACIÓN

Ámbito de acción: <INTERNACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

CASA DE LA MUJER CHIMBOTE

Apartado: 216 Chimbote, Perú

Teléfono: (51) 324-852

Facsímil: (51) 336-002

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>

CENTRAL DE ORGANIZACIONES DE  
MUJERES DEL DISTRITO ILAVE

Teléfono: (515) 435-0210 (515) 435-0222

Collao, Perú

Tipo de organización: OTRAS

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <DESARROLLO>

**CENTRO DE ASESORÍA LEGAL DEL PERÚ (CEDAL)**

Talara 769, Jesús María, Lima, Perú  
Teléfono: (514)333-207 (514)333-472  
Facsimil: (514)333-207

Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>, <REGIONAL>, <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS>

**CENTRO DE ASESORÍA LABORAL DEL PERÚ (CEDAL)**

Talara 769, Jesús María, Lima, Perú.  
Teléfono: (514)333-207 (514)333-472  
(514)333-207  
Facsimil: (514)333-472

Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>, <REGIONAL>, <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS>

**CENTRO DE ESTUDIOS, JUSTICIA Y SOCIEDAD (CEJUS)**

Calle Alhelíes No 152 Urb. San Isidro Ica, Perú  
Apartado: 134  
Teléfono: (513)422-4772 (513)423-1150  
Facsimil: (513)423-5981  
Tipo de organización: ASOCIACIÓN

Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <EDUCACIÓN>

**CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN**

Parque Hemán Velarde 42, Lima 1, Perú  
Teléfono: (511)433-1457 (511)433-2765  
(511)433-0694 Facsimil: (511)433-9060  
Casilla electrónica: [Flora@Flora.org.pe](mailto:Flora@Flora.org.pe)  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS>, <EDUCACIÓN>

**CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER MICAELA BASTIDAS**

Apartado: 1262 Lima, Perú  
Teléfono: (511)426-2796  
Facsimil: (511)426-2796  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS>, <COMUNICACIÓN>

**CENTRO DE PROYECTOS INTEGRALES ANDINOC (CEPIA)**

9 de Diciembre No 288, Juliaca, Perú  
Teléfono: (515)432-1509  
Facsimil: (515)432-1509  
Casilla electrónica: [came@came.org.pe](mailto:came@came.org.pe)  
Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <DESARROLLO>

#### CHIRAPAQ CENTRO DE CULTURAS INDIAS

Horacio Urteaga 534. Depto. 203  
Lima 11, Perú

Teléfono: (511) 423-2757

Facsímil: (511) 423-2757

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <DESARROLLO>

#### COLECTIVO RADIAL FEMINISTA

Av. Arequipa 4744, Int 6 Miraflores  
Lima, Perú

Teléfono: (51) 445-59686

Facsímil: (514) 459-686

Casilla electrónica: [postmaster@crf.org.pe](mailto:postmaster@crf.org.pe)

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <COMUNICACIÓN>

#### COMISIÓN NACIONAL DE COMEDORES

Avda. Libertad 311 2da Collique Lomas,  
Lima, Perú

Teléfono: (511) 471-3410

Facsímil: (511) 470-2489

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <TRABAJO>

#### COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER. (ENLACE PERÚ CLADEM)

Apartado: 110470 Lima, Perú

Teléfono: (511) 463-9237

Facsímil: (511) 463-9237

Casilla electrónica:

[postmast@cladem.org.pe](mailto:postmast@cladem.org.pe)

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>, <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <LEGISLACIÓN>

#### CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES AMAZÓNICAS DEL PERÚ (CONAP)

Jr. Brigadier Pumacahua 374, Jesús María,  
Lima, Perú

Teléfono: (511) 442-38391

Facsímil: (511) 463-8846

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <MEDIO AMBIENTE>

CONSULTORAS TRES  
Parque F. Blume 110, Lima 18, Perú  
Teléfono: (511)441-3911 (511)442-7620  
Facsímil: (511)446-6745  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS  
HUMANOS>

COORDINACION DE MUJERES DE  
CAMPO DE SICUANI QOSQO  
Comunidad Suncho Chumo, Distrito de  
Sicuaní, Qosqo, Perú.  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

ESTUDIO PARA LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS DE LA  
MUJER (DEMOS)  
Jr. Caracas 2624, Jesús María, Lima, Perú  
Teléfono: (511)463-1236  
Facsímil: (511)463-9237  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <VIOLENCIA>

FEDERACION DE MUJERES  
CAMPELINAS DE LA PROVINCIA  
DE SANTA ANA  
Calle Saphi 809, Cuzco ,Perú  
Teléfono: (518)433-8031  
Facsímil: (518)422-5731  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <TRABAJO>,  
<DESARROLLO>

FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE  
CLUBES DE MADRES DE  
AYACUCHO (FEDECMA)  
Jr. San Martín No 227, Lima, Perú  
Teléfono: (51) 649-12163  
Facsímil: (516)491-2163  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES  
YANESHAS (FECONAYA)  
Correo Central de Villa Rica, Pasco, Perú  
Tipo de organización: OTRAS  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

FEDERACIÓN NATIVA DEL RÍO MADRE  
DE DIOS Y

AFLUENTES (FENAMAD)

Av. 28 de Diciembre 278, Puerto  
Maldonado, Perú.

Apartado: 42

Teléfono: (518)457-1380

Facsímil: (518)457-1183

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <REGIONAL>,

<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y  
CAPACITACIÓN DE LA FAMILIA Y LA  
MUJER (ICAFAM)

Capac Yupanqui No 11 1082, Lima 11, Perú

Teléfono: (511)472-5011

Facsímil: (511)472-5011

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <DESARROLLO>

MOVIMIENTO MANUELA RAMOS

Av. Bolivia 921, Lima 5, Perú.

Teléfono: (511)423-7250 (511)424-5251

Facsímil: (511)423-4021

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>

Área de trabajo: <DERECHOS

HUMANOS>, <TRABAJO>,  
<DESARROLLO>

PERÚ MUJER

Apartado: 11-0206- Lima 11, Perú

Teléfono: (511)422-3655

Facsímil: (511)441-5187

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>

Área de trabajo: <SALUD>, <TRABAJO>,  
<LEGISLACIÓN>, <DESARROLLO>

RED NACIONAL DE PROMOCIÓN DE  
LA MUJER

Calle V mz. H5 Lote 16, Urbanización  
Prolongación Benavides III Etapa,

Lima 33, Perú

Teléfono: (511)438-8710

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <VIOLENCIA>,  
<DESARROLLO>

RED NACIONAL DE PROMOCIÓN DE  
LA MUJER (RNPM)

Almirante Guisse No 2550 Lima 14, Perú

Teléfono: (511)441-5187 (511)422-3655

Facsímil: (511)441-5187

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <COMUNICACIÓN>

RED-PROGRAMA DE COMUNICACIÓN  
POPULAR DEL CONSEJO DE  
EDUCACIÓN DE ADULTOS (CEAAL)  
Cahuiide 752, Jesús María, Lima 11, Perú  
Teléfono: (511)471-2553 (511)471-6473  
Facsimil: (511)471-2553  
Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>

## PUERTO RICO

FEMINISTAS EN MARCHA  
131 Eleanor Roosevelt, Hato Rey,  
Puerto Rico 00918.  
Teléfono: (809)253-6430  
Facsimil: (809)253-6430  
Casilla electrónica: [anarlfem@igc.apc.org](mailto:anarlfem@igc.apc.org).  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

## REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA  
ACCIÓN FEMENINA (CIPAF)  
Apartado: 1744 Santo Domingo,  
República Dominicana  
Teléfono: (809)563-5263  
Facsimil: (809)563-1159  
Casilla electrónica:  
[cipaf@Pineda@Redid.org.dom](mailto:cipaf@Pineda@Redid.org.dom)  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>,  
<EDUCACIÓN>

CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y  
ACCIÓN ECUMÉNICA (CEPAE)  
Teléfono: (809)689-2704 (809)685-8620  
(809)687-5820  
Facsimil: (809) 687-5255  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>

COORDINADORA DE ONGs DEL ÁREA  
DE LA MUJER CONGS  
República Dominicana  
Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**MOVIMIENTO POR LA IDENTIDAD DE  
LA MUJER NEGRA**

Casimiro Moya 104 ,Santo Domingo,  
República Dominicana  
Teléfono: (809)686-6744 (809)686-2423  
Facsimil: (809)686-6744  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**SURINAM**

**COMISIÓN NACIONAL HACIA BEIJING**  
Apartado: 3 Wilhelminastraat, Paramaribo,  
Surinam  
Teléfono: (597)410-500  
Facsimil: (597)477-035  
Tipo de organización: OG  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>, <INTERNACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>

**FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL Y DE  
INVESTIGACIÓN AFRO-CARIBEÑO  
(ACCUR)**

Apartado: 109 Paramaribo, Suminam  
Teléfono: (597)454-187 (597)472-683  
Facsimil: (597)495-023  
Tipo de organización: FUNDACIÓN  
Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<REGIONAL>  
Área de trabajo: <VIOLENCIA>,  
<EDUCACIÓN>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

**TRINIDAD Y TOBAGO**

**CARRIBBEAN ASSOCIATION FOR  
FEMINIST RESEARCH (CAFRA)**

Apartado: 442 TunaPuna, Post Office  
Trinidad y Tobago  
Teléfono: (809)663-8670  
Facsimil: (809)663-6482  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <REGIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>, <VIOLENCIA>,  
<LEGISLACIÓN>,

## URUGUAY

### CASA DE LA MUJER DE LA UNIÓN

Apartado: C.P. 12.000 Montevideo,

Uruguay

Teléfono: (598)560-601

Facsímil: (598)560-601

Tipo de organización: OTRAS

Ámbito de acción: <LOCAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <SALUD>,  
<RECREACION>, <VIOLENCIA>,  
<TRABAJO>

### CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR

Rivera 2160 Ap. 1 Montevideo, Uruguay

Teléfono: (598)249-9398 (598)248-5005

Facsímil: (598)248-5005

Casilla electrónica: CDD@

CHASQUE.APC.ORG

Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <REGIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

### CENTRO DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO LABORALES Y SOCIALES (CEALTS)

Ciudadela 1432, C.P. 11.100 Montevideo,

Uruguay

Teléfono: (598)292-3951

Facsímil: (598)292-3953

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <NACIONAL>

Área de trabajo: <LEGISLACIÓN>

### CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO (CIEDUR)

Joaquin Requea 1375, 11200, Montevideo,  
Uruguay.

Teléfono: (598)248-4674 (598)249-8447

Facsímil: (598)248-0908

Casilla electrónica:

ciedur@chasque.apc.org

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <REGIONAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <DESARROLLO>

### COTIDIANO MUJER Y CENTRO DE COMUNICACIÓN VIRGINIA WOLF

Eduardo Acevedo 1320

Apartado: ap. 102 1-1200 Montevideo,  
Uruguay

Teléfono: (598)249-1058 (598)249-5651

Facsímil: (598)242-180

Casilla electrónica:

Cotidiano@chasque.apc.org

Tipo de organización: ONG

Ámbito de acción: <REGIONAL>,  
<NACIONAL>

Área de trabajo: <DERECHOS HUMANOS>

FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE CONDICIÓN DE LA MUJER EN URUGUAY (GRECMU)

Miguel del Corro 1474 CP 11200, Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (598) 241-6415  
Facsímil: (598) 241-6415

Tipo de organización: FUNDACIÓN  
Ámbito de acción: <LOCAL>, <REGIONAL>, <NACIONAL>  
Área de trabajo: <VIOLENCIA>, <EDUCACIÓN>, <DESARROLLO>

INSTITUTO MUJER Y SOCIEDAD  
Apartado: 11600 Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (599) 249-3631

Facsímil: (598) 249-3631  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <LOCAL>  
Área de trabajo: <SALUD>

RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE AMÉRICA

LATINA Y EL CARIBE (REPEM)

Colonia 269, Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (598) 240-6894 (598) 248-9158  
Facsímil: (598) 249-2343

Casilla electrónica: ipru@chasque.apr.org.  
Tipo de organización: RED

Ámbito de acción: <INTERNACIONAL>  
Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>, <EDUCACIÓN>

## VENEZUELA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, FORMACIÓN Y ESTUDIOS DE LA MUJER (CISFEM)

Teléfono: (582) 545-2554 (582) 545-7094  
Facsímil: (582) 541-7906  
Casilla electrónica: Volivoc@ivic.ivic.ve  
Caracas, Venezuela

Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <COMUNICACIÓN>, <LEGISLACIÓN>, <DESARROLLO>

COORDINADORA DE ONGs DE MUJERES. PROYECTOS CONG DE MUJERES JÓVENES

Apartado: 47081, Caracas 1041-A  
Venezuela

Teléfono: (582) 574-5215  
Facsímil: (582) 574-5215

Casilla electrónica:  
nocasta@dino.conicit.ve

Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <DERECHOS HUMANOS>

COORDINADORA DE ONGs DE  
MUJERES CONG  
Apartado: 47081 Caracas 1041-A Venezuela  
Teléfono: (582)574-5215  
Facsímil: (582)574-5215  
Casilla electrónica: nocasta@dino.  
conicit.ve  
Tipo de organización: RED  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <SALUD>, <TRABAJO>,  
<DESARROLLO>

Facsímil: (582)574-5215  
Casilla electrónica:  
nocasta@dino.conicit.ve  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <NACIONAL>  
Área de trabajo: <DERECHOS  
HUMANOS>

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES  
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD.  
CAPÍTULO VENEZUELA (LIMPAL.VEN)  
Esq. de Piedra, A. Palmita, Residencial  
Palmita, Torre C, Piso  
10, Apto 10 C, Parroquia Santa Teresa,  
Caracas, Venezuela  
Teléfono: (580)254-18528  
Facsímil: (582)574-5215  
Tipo de organización: ONG  
Ámbito de acción: <REGIONAL>,  
<NACIONAL>, <INTERNACIONAL>  
Área de trabajo: <VIOLENCIA>,  
<LEGISLACIÓN>

UNIÓN DE MUJERES NEGRAS DE  
VENEZUELA  
47029 Los Chaguaramos, Caracas,  
Venezuela.  
Teléfono: (582)574-5215

**LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
DERECHOS HUMANOS SON POSIBLES GRACIAS AL APOYO DE  
LOS SIGUIENTES GOBIERNOS Y ENTIDADES:**

Gobierno de Argentina • Gobierno de Brasil • Gobierno de Canadá • Gobierno de Costa Rica • Gobierno de Chile • Gobierno de Dinamarca • Gobierno de España • Gobierno de Gran Bretaña • Gobierno de Honduras • Gobierno de Noruega • Gobierno de los Países Bajos • Gobierno de Suecia/ASDI • Gobierno de Suiza • Gobierno de Uruguay • Gobierno de Venezuela • Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) • Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID) • Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) • Amnistía Internacional • Banco Interamericano de Desarrollo (BID) • Comunidades Europeas / Unión Europea. Delegación de la Comisión Europea • Comisión Interamericana de Derechos Humanos • Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) • Corte Interamericana de Derechos Humanos • Cruz Roja Española • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Fundación Ford • Fundación Friedrich Naumann • Fundación McArthur • Instituto Jacob Blaustein • Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANLJD) • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) • Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centro América (PRODERE) • Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNLJD) • Universidad de Georgetown • Universidad de Heidelberg.

**Impreso en los talleres de  
Imprenta y Litografía VARITEC S.A.  
San José, Costa Rica  
en el mes de junio de 1996  
su edición consta de 1000 ejemplares**

# 联合国第四次世界妇女大会

CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MUJER

---

INDICE